



**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Complejo Regional Sur  
Licenciatura en Ciencias Políticas**

---

**“La Importancia de la Mirada Feminista.  
Luchas, Resistencias y Despatriarcalización en los Pueblos  
Indígenas”**

**TESIS**

**Para obtener el grado de licenciada en  
Ciencias Políticas**

**Presenta**

**Eliza Marbet Tezoco Tzanahua**

**Director de Tesis  
Maestra Ignacia Morales Reyes**

**Asesor Metodológico  
Maestra Diana Jiménez Vázquez**

**Tehuacán, Puebla, Septiembre 2023**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Complejo Regional Sur  
Licenciatura en Ciencias Políticas**

**“La Importancia de la Mirada Feminista.  
Luchas, Resistencias y Despatriarcalización en los Pueblos  
Indígenas”**

**TESIS**

**Para obtener el grado de licenciada en  
Ciencias Políticas**

**Presenta**

**Eliza Marbet Tezoco Tzanahua**

**Director de Tesis  
Maestra Ignacia Morales Reyes**

**Asesor Metodológico  
Maestra Diana Jiménez Vázquez**

**Tehuacán, Puebla, Septiembre 2023**

## **Agradecimientos**

Realizar esta investigación cambió totalmente mi forma de ver la vida, me atreví a cuestionar todo aquello que hasta hace algunos años parecía inamovible, abracé mi curiosidad, mis miedos, mi angustia pero sobre todo mi incomodidad. En aquellas líneas escritas por mujeres maravillosas, intente encontrarme, hallar respuestas a todas esas preguntas que me atormentaban en la cabeza y me causaban angustia por saber si mi destino como mujer podía cambiar, gracias a eso, hoy, me encuentro construyendo una nueva versión de mí, una que se sienta libre, fuerte y capaz de pertenecer a este mundo.

En este proceso agradezco la compañía, el apoyo y el amor que mi familia me ha brindado son un gran ejemplo de esfuerzo, trabajo y perseverancia, agradezco a mi hermana por hacerme reír con sus tonterías, a Eloy por ser siempre mi primer lector y por escuchar toda la verborrea que emana de mi aunque a veces no logre entenderme, agradezco a mi padre por las veces que se desveló para llevarme a tomar el autobús, por sus mensajes de ánimo y sus consejos, sobre todo agradezco a mi mamá, por ser mi pilar y apoyo, por impulsarme a seguir adelante a pesar de los malos momentos y por ser una madre para mi hijo en mi ausencia. Iniciamos juntas esto y juntas terminaremos. Mamá, gracias por tanto.

Agradezco a mis amigas, Fátima y Frida, por estar siempre a mi lado incluso a la distancia, por ser mujeres maravillosas que han llenado mi corazón de amor y alegría. Su amistad me mantuvo cuerda en los momentos más caóticos de la preparatoria, las amo infinitamente.

Agradezco a mis maestros por todos los conocimientos que me brindaron a lo largo de la carrera, por todos aquellos consejos, vivencias y experiencias que nos compartieron con el único propósito de llegar a ser mejores seres humanos, especialmente agradezco a mis maestras Diana, Alessa e Ignacia, por el tiempo e interés que pusieron en mi trabajo. Gracias por cambiar mi forma de pensar y brindarle un aire fresco a la licenciatura, confieso que ustedes me inspiraron a elegir un tema feminista para culminar mi etapa universitaria. Son mujeres extraordinarias que siempre llevaré en el corazón. Gracias por la amistad, los consejos y la ayuda, espero volver a coincidir.

Por último agradezco a mi casa de estudios la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, siempre será un orgullo ser parte de la manada.

A mi hijo Diego  
Gracias por ser mi fuente inagotable  
de amor y ternura. Te amo.

## **La importancia de la mirada feminista.**

### **Luchas, resistencias y despatriarcalización en los pueblos indígenas.**

INTRODUCCIÓN .....	7
Capítulo 1 .....	10
De los primeros acercamientos. Una mirada al pasado para entender el presente del feminismo. 10	
Primera etapa .....	16
Segunda etapa .....	19
Tercera etapa.....	28
De la lucha a la teoría: Conceptos clave de la teoría feminista. ....	33
¿Por qué el feminismo considera al matrimonio como una relación política y no sentimental?37	
Capítulo 2 .....	43
En la búsqueda de nuevas propuestas: Feminismo comunitario y su propuesta emancipatoria. ...	43
Expansión del feminismo en América Latina.....	45
Feminismo comunitario .....	51
¿Por qué llamarse feministas comunitarias? .....	54
El feminismo comunitario y su desencuentro con el neoliberalismo .....	57
Desencuentros epistemológicos entre el feminismo eurocentrista y los feminismos del sur global .....	60
¿Cómo se entiende el género desde el feminismo comunitario?.....	63
Capítulo 3 .....	71
La importancia de la mirada feminista: Acciones para la despatriarcalización .....	71
Identificar para combatir: Sobre el patriarcado y su institucionalización .....	72
Sobre la familia patriarcal .....	74
Sobre la religión .....	75
Sobre la escuela.....	77
El Estado .....	81
Entronque patriarcal y penetración colonial .....	84
Para descolonizar al territorio, es necesario descolonizar el cuerpo .....	88
Recuperar la espiritualidad: diálogos intergeneracionales de mujeres indígenas.....	94
Conclusiones .....	99

Referencias:.....102

Anexos.....106

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una investigación acerca de la teoría feminista, centrándose en la propuesta teórica del Feminismo comunitario. Una propuesta que busca analizar y comprender la situación de la mujer indígena quien no solo sufre violencia de género y patriarcal en tanto su condición femenina, si no, que también se ve expuesta a otros problemas sociales tales como el racismo y discriminación, además, el Feminismo comunitario no es ajeno a la doble militancia que viven estas mujeres en su lucha por la recuperación y defensa de su territorio-cuerpo.

Para explicar lo antes mencionado, esta investigación se divide en tres capítulos que poco a poco van abordando diversos temas que aportan a la comprensión de la propuesta teórica de este movimiento social. El primer capítulo lleva por nombre “De los primeros acercamientos. Una mirada al pasado para entender el presente del feminismo” ya que, realiza un recorrido histórico sobre las primeras apariciones del movimiento feminista y la consolidación de su teoría política, para ello, se analizan brevemente tres etapas clave del movimiento, las cuales no son nombradas como “olas feministas” debido a la postura decolonial de esta investigación, sin embargo, entiende y atiende a la necesidad de hacer una división periódica de la historia del feminismo con la única finalidad de facilitar la comprensión del tema al lector, pero que rechaza profundamente que esta misma división sea causa de la exclusión y el rechazo de ciertos problemas y luchas.

El capítulo dos nombrado “En la búsqueda de nuevas propuestas. Feminismo comunitario y su propuesta emancipatoria” aborda uno de los problemas más críticos y sensibles del movimiento feminista: el racismo y la discriminación, que sufrieron aquellas mujeres que no eran blancas, de clase media y heterosexuales, puesto que, aunque el movimiento feminista luchaba por los derechos políticos y civiles de las mujeres, los tintes clasistas y eurocentristas del movimiento dejaban de lado aquellos problemas y luchas que no se originaban desde su interior, por ello, buscar una nueva alternativa que representara a las mujeres de los sectores menos favorecidos era la mejor opción para continuar luchando por sus derechos.

Esta nueva alternativa a la cual nos referimos en este segundo capítulo y tema central de esta investigación es la propuesta teórica del “Feminismo comunitario”, que de acuerdo con Julieta Paredes (2017) y Adriana Guzmán (2019) feministas comunitarias bolivianas es una corriente que nace desde los pueblos de Abya Yala o mejor conocido como América Latina, así, nuevamente se hace un breve pero necesario recorrido histórico sobre la llegada del feminismo a América, un

continente caracterizado por haber afrontado problemas tales como la colonización y evangelización de sus pueblos, en años más recientes afrontar escenarios políticos inestables plagados de gobiernos autoritarios, dictaduras, golpes de estado, intervención política, etc., además, de que su gran número de pueblos indígenas y recursos naturales se han visto constantemente asechados por intereses de empresas extranjeras capitalistas y neoliberales que apuestan por el libre mercado, la mano de obra barata y la extracción de recursos.

Dicho lo anterior, el feminismo comunitario tiene un posicionamiento político radical, anticapitalista y antineoliberal, dirigido por y para mujeres indígenas que proponen la vida comunitaria como unidad política de convivencia y socialización, por ello, en este segundo capítulo se profundizará sobre la importancia de la comunidad para los pueblos indígenas y como después de varios años de rechazo y diferencias entre el movimiento feminista del norte y las luchas de mujeres indígenas en el sur por proteger sus territorios, estas últimas deciden apropiarse del término y llamarse a sí mismas feministas.

Por último, este segundo capítulo concluye con un apartado dedicado al análisis del género, entendido como un constructo social que norma y establece el comportamiento de un hombre y una mujer, basándose en concepciones políticas y religiosas que la propia sociedad va creando y modificando a través de los años. Es en este punto donde abrimos un breve debate sobre si el género ya tenía lugar dentro de las primeras civilizaciones de Abya Yala o por el contrario, este llegó junto con la colonización española, lo indiscutible es que sin importar su procedencia, el impacto del género era diferente entre las mujeres europeas y/o estadounidenses blancas y de clase media que entre las mujeres negras y/o indígenas.

El tercer y último capítulo de esta investigación lleva por nombre “La importancia de la mirada feminista. Acciones para la despatriarcalización” que tal como su nombre lo menciona pretende demostrar la importancia y el impacto que ha tenido la teoría feminista comunitaria dentro de la vida de las mujeres de ascendencia indígena, que a diferencia de otras corrientes feministas, no pretende estandarizar ni homogenizar la idea de mujer, sino, de realizar un acompañamiento de su proceso emancipatorio, respetando sus tiempos y contextos sociales y culturales.

En este capítulo se indagará en uno de los temas más extensos e interesantes que aborda la teoría feminista: el patriarcado. ¿Qué es el patriarcado? Y ¿Cómo afecta el patriarcado a las mujeres indígenas? Son algunas de las preguntas a las que intentaremos dar respuesta, para ello, en primer

lugar se hará un análisis sobre el significado etimológico de dicha palabra y de cómo se ha institucionalizado en espacios de gran importancia política y social, como pudiera ser la iglesia, la escuela y el Estado.

Uno de los temas más interesantes que aborda este capítulo es sobre la propuesta conceptual que aporta el feminismo comunitario para el entendimiento de la violencia patriarcal que sufre la mujer indígena: el entronque patriarcal, el cual nos dice que antes de la llegada de los colonizadores a América Latina ya existía un patriarcado ancestral que normaba y permitía la opresión del hombre hacia la mujer, situación que empeoró con la llegada de la colonización y evangelización por parte de la iglesia católica que cambió las formas de convivencia existentes entre hombres, mujeres y naturaleza.

Por último, el apartado “Recuperar la espiritualidad: Diálogos intergeneracionales de mujeres indígenas”, más allá de ser una propuesta utópica, atiende a una necesidad real que busca recuperar aquellas prácticas y conocimientos que permiten la buena vida de las mujeres, hombres y sus territorios, quienes en conjunto hacen frente a un sistema capitalista y neoliberal que busca explotarlos y paulatinamente exterminarlos, y que al mismo tiempo, son las mujeres indígenas quienes llevan una lucha interna por terminar con la violencia patriarcal que sus propios compañeros, padres y dirigentes políticos ejercen contra ellas por el hecho de ser mujer.

Con todo lo anterior se pretende demostrar que los problemas que han afrontado las mujeres a lo largo de la historia, pese a las similitudes que pudieran tener, no son iguales, intervienen factores tales como la edad, la clase social, el color de piel, la adscripción étnica, orientación sexual, etc., que diferencian y dan ciertas particularidades a sus problemas y respectivas luchas sociales, por lo tanto, el análisis de su situación requerirá no solo de la perspectiva de género, sino, también de la transversalidad, multiculturalidad, etc. Los avances teóricos y evolutivos de la teoría feminista han sido de gran ayuda en el entendimiento y comprensión de la lucha por la igualdad de las mujeres.

## Capítulo 1

### De los primeros acercamientos. Una mirada al pasado para entender el presente del feminismo.

La palabra *féminisme* en francés o “feminismo” en español surge en Francia a finales del siglo XIX, etimológicamente proviene del latín *fémina* que significa mujer y del sufijo *ismo* que significa doctrina, es decir, “feminismo” se refiere a los estudios propios de la mujer o sobre la mujer. Lo particular de esta corriente del pensamiento, es que el feminismo no solo se forma como corriente teórica, si no, también como un movimiento social que ha tenido fuertes e importantes apariciones en el escenario público a lo largo de la historia.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera. (Sau, 2000, p. 121 en Varela, 2008, p.p. 12-13)

Las mujeres que son partidarias a esta doctrina son nombradas y en la mayoría de los casos se hacen llamar así mismas “feministas”, que tal como lo expresa Victoria de Sau se han dado a la tarea de analizar la posición de la mujer dentro de la sociedad a lo largo de la historia, logrando visibilizar toda una serie de desigualdades y opresiones hacia las mujeres que van desde lo económico, político, laboral, educativo, familiar, etc. Lo anterior es el resultado de siglos y siglos de sociedades políticamente patriarcales que han brindado supremacía a los hombres y encasillado a las mujeres.

Contrario a lo que se puede pensar no fueron las mujeres, sino, los hombres quienes acuñaron el término feminismo/feminista para referirse de forma despectiva a las mujeres que empezaban a “revelarse” contra los malos tratos e injusticias de las que eran víctimas. En la medicina era común que utilizaran esta palabra para referirse a aquellos hombres que presentaban problemas con el desarrollo de sus órganos sexuales, el crecimiento de vello facial y corporal, crecimiento excesivo de mamas, etc., por lo cual eran catalogados como hombres feminizados.

Pasaron algunos años más para que las mujeres abrazaran el término “feminismo” y lo usaran como estandarte de lucha, esto por el rechazo que ejercía la sociedad hacia este término y hacia quienes se hicieran llamar así, inclusive hasta la fecha existen muchas mujeres que dudan en adjudicarse este término por miedo a ser rechazadas entre sus círculos de convivencia más cercanos, por ello Varela (2008) considera que “el feminismo es un impertinente” (p.9). El feminismo es un despertar de conciencia que te hace capaz de advertir las trampas del estado patriarcal en que vivimos, y muchas mujeres desde su privilegio u opresión no son conscientes ni están listas para retar a este sistema.

De acuerdo con datos históricos fue Hubertine Aucleart, feminista sufragista, la primera mujer en utilizar este término no de manera peyorativa, sino, como insignia de su movimiento revolucionario. Es importante mencionar que las primeras mujeres en incursionar en este campo de estudio lo hicieron aún sin saber realmente el alcance que tendrían sus ideas ni que serían las pioneras en conformar una de las teorías del pensamiento más importantes de la época. Históricamente la academia ha considerado que el inicio del feminismo se da en Francia justo después de la Revolución Francesa porque fue ahí donde se llevó a cabo una de las movilizaciones más fuertes de la época, por ello algunas autoras han nombrado al feminismo como el “hijo no deseado de la Revolución”, sin embargo, es un tanto pretencioso nombrar a Francia como la cuna del feminismo cuando la lucha por los derechos de las mujeres inicio en varios lados más incluso fuera de Francia y antes de 1789.

Debido a lo anterior seguir el rastro de las primeras mujeres que incursionaron dentro de lo que hoy conocemos como feminismo y dentro de otras áreas del pensamiento, ha sido una tarea muy difícil, no solo porque las sociedades netamente patriarcales han propiciado el reconocimiento y transmisión únicamente de saberes de los hombres, además de que era casi imposible que una mujer se dedicara a alguna actividad que no tuviera que ver con la crianza y el cuidado de los hijos y la casa respectivamente, si no, también porque la lucha por los derechos de las mujeres pasó por un proceso de periodización euro centrista, lo que significó que solo se tomaran en cuenta las manifestaciones feministas dadas, por ejemplo, en Europa y Estados Unidos donde las etapas históricas estaban divididas de acuerdo a los grandes acontecimientos ocurridos en Europa, lo que provocó la exclusión y falta de reconocimiento de lugares como occidente, África y Mesoamérica.

De acuerdo con la división histórica que realizó Cristóbal Cellarius en 1685, la historia de la humanidad se divide en tres etapas: la edad antigua, la edad media, la edad moderna y más recientemente se consideró la edad contemporánea. A continuación se mencionarán brevemente algunas de las aportaciones que las mujeres han realizado a la historia de la humanidad, la mayoría proveniente del continente europeo, sin embargo, esto no quiere decir que las mujeres de África o Mesoamérica no se hallan movilizado, sino, que dentro de la rigurosa selección que realiza la academia para educar e informar al resto de la población las aportaciones de estas mujeres no tienen suficiente relevancia.

En la edad antigua la poeta lirica Safos de Lesbos, nombrada así por pertenecer a la Isla griega de Lesbos incursionó en la poesía, sus ideas y planteamientos generaron un fuerte impacto que cambiaron la forma de concebir el amor debido a que Safos de Lesbos consideraba al amor como un sentimiento que no debía ser limitado hacia hombres o mujeres exclusivamente, de hecho es por ella que surge la palabra lesbiana.

Otra de las mujeres de la cual se tiene evidencia es de Hipatia de Alejandría quien fuera una de las mejores científicas, filósofas y astrónomas de su época, su nacimiento ronda entre los años 355 y 370, fue hija de Teón de Alejandría filósofo, matemático y astrónomo. Hipatia se caracterizaba por dar clases públicas sobre las ideas de Platón, sus principales aportaciones fueron en las matemáticas y astronomía, fue miembro de la escuela neoplatónica de Alejandría la cual tomaba como punto de partida las ideas de Pitágoras y centraba sus estudios en el cosmos.

Uno de los logros de la escuela neoplatónica fue desplazar a la Tierra como centro del universo y colocarla como un planeta más que gira alrededor del sol, sin embargo, lejos de ser un descubrimiento bien recibido provocó fuertes controversias entre el cristianismo y sus seguidores, sobre todo porque el cristianismo era la única religión permitida en el imperio y tenía el suficiente poder para perseguir y castigar a todo aquel que considerara “pagano”. Evidentemente Hipatia de Alejandría era considerada una mujer pagana que retaba todos los dogmas del cristianismo y movilizaba a las masas. Fueron fanáticos cristianos quienes despedazaron su cuerpo y posteriormente lo quemaron.

En Europa durante la edad media, la situación política y social de las mujeres no había cambiado en nada, por el contrario muchas formas de violencia y exclusión se recrudecieron, de entre los factores que contribuyeron a esta situación fue la pobreza extrema en la que vivía la mayor parte

de la población puesto que la nobleza y el clero, un pequeño sector de la sociedad, eran quienes “administraban” toda la riqueza, por otra parte, la expansión y fuerza del cristianismo en toda Europa obstaculizó la inserción de la mujer en la vida pública.

Este último punto fue de vital importancia puesto que el cristianismo es y hasta nuestros días una doctrina patriarcal, desde su explicación sobre el origen del universo hasta la idea de cómo la mujer deviene de la costilla de Adán. La mala o acertada interpretación de esta idea por parte de los feligreses de la época dio paso a toda una serie de normas que regía el comportamiento de hombres y mujeres, no solo en occidente donde nació el cristianismo, también en Abya Yala o como lo conocemos hoy América Latina, donde el cristianismo llegó tiempo después gracias a la colonización.

Un ejemplo de la exclusión de las mujeres dentro del cristianismo fue mediante el orden sacerdotal que impuso la iglesia, donde solo los hombres podían ser admitidos y ocupar cargos importantes dentro de la institución además de ser considerados como los representantes de Dios en la tierra, bajo el fundamento de que Dios fue hombre y el hombre fue hecho a su imagen y semejanza, lógicamente las mujeres no eran admitidas para formar parte de la elite cristiana.

Al menos en occidente, durante la edad media la situación anterior no obstaculizó la formación de grupos de mujeres que buscaran dedicarse a la vida religiosa, tal fue el caso de las “beguinas” mujeres que “no rechazaban al cristianismo como tal, sino que reclamaban para sí un acceso directo a Dios, con independencia del clero” (Patu, Schrupp, 2018, p. 16). Evidentemente estas mujeres no estaban de acuerdo con los dogmas establecidos por la iglesia, así que desafiaban abiertamente sus reglas. Las congregaciones podían ser pequeñas de hasta diez mujeres, pero también podían ser grupos de hasta cien miembros, satisfacían sus necesidades económicas con el trabajo de cada integrante y eran fieles a la idea de que dentro de la iglesia se necesitaba representación femenina ya que las reglas impuestas por esta última no eran adecuadas para las mujeres.

Guillermina de Milán o Teresa de Ávila son buenos ejemplos para referirse a la existencia y trabajo de las “beguinas” pues ellas se encargaron de predicar la palabra de Dios desde un punto de vista diferente al que tenía la iglesia, fundaron monasterios femeninos y también consagraban a sus discípulas, claro que todo esto no tenía validez para el cristianismo. Al principio sus monasterios fueron tolerados, sin embargo, “en los siglos XIV y XV fueron objeto de una creciente persecución,

y las comunidades eran disueltas y obligadas a transformarse en monasterios bajo el control de la iglesia” (Patu, Schrupp, 2018, p. 18).

Cuando en Europa la edad media llegó a su fin inicio la Edad moderna, un periodo plagado de cambios sociales, políticos y culturales iniciando por el periodo renacentista, seguido del barroco y llegando a su fin con la ilustración. Indudablemente este es un periodo interesante, la estabilidad de la iglesia se vio quebrantada, la divinidad quedó suplantada por el humanismo, el protestantismo ganó terreno no solo en Europa sino también en occidente, las monarquías fueron perdiendo poder a medida que sus habitantes o súbditos exigían mayores derechos y buscaban involucrarse en la toma de decisiones, todo esto generó uno de los conceptos más importantes de la Ciencia Política y de los estudios contemporáneos: el Estado – Nación.

La importancia de retomar el concepto político Estado – Nación para el estudio del feminismo radica en que este fue el encargado de la organización política de la sociedad, determinó que para la existencia y sobrevivencia de la misma era necesario contar con un territorio, es decir, un espacio geográfico; una población asentada en ese lugar y la formación de un gobierno que a través de sus representantes establecerían normas y reglas bajo las cuales se regiría la sociedad, de aquí el meollo del problema, las mujeres no tenían voz ni voto en este proceso, el Estado-nación no solo era patriarcal, sino, también clasista y racista, pues solo los hombres blancos y pertenecientes a la burguesía podían formar parte de el.

No obstante, el impacto que tuvo la formación del Estado- Nación en Europa, no fue el mismo que tuvo en los pueblos de Abya Yala, la razón es que la organización política y social de estas comunidades era diferente, la autoridad suprema estaba conformada por el consejo de ancianos quienes se encargaban de nombrar a un Tlatoani que era algo así como un gobernante y a un tlacatecuhtli encargado de los militares. La idea del Estado- Nación y la formación de ayuntamientos llegó solo después de la colonización europea.

Independientemente de la creación del Estado moderno o de las organizaciones comunitarias de Abya Yala, la idea de que las mujeres eran inferiores a los hombres seguía prevaleciendo de manera general, en Europa se reforzó la “creencia” de que hombres y mujeres eran diferentes, no solo en el aspecto físico, sino también en la capacidad intelectual que cada uno poseía, se decía que los hombres eran mayormente dotados, mientras que la capacidad intelectual de las mujeres era la misma que podía tener un animal. Pensar que las mujeres eran incapaces de tomar decisiones

incluso sobre ellas mismas, las llevó a sufrir el tutelaje constante de figuras masculinas, pasando de la figura del padre a la figura del esposo a través del matrimonio, un acto que prácticamente se volvió obligatorio.

Ahora bien, si no podemos afirmar exactamente cuándo y donde nació el feminismo como movimiento social, además de que sus luchas abarcan muchos problemas que afectan a las mujeres y han ido cambiando conforme a los años ¿Cuándo podemos hablar de feminismo y cuándo no? ¿Cómo se puede llevar un registro de la evolución de este movimiento y teoría social? En primer lugar, como se mencionó anteriormente es un tanto difícil llevar un registro cien por ciento verídico de cada uno de los sucesos o hechos que han ocurrido a lo largo de la historia, no solo porque no todas las luchas han sido tomadas en cuenta dentro de la “historia oficial” del feminismo, sino también, porque no todas las mujeres que han emprendido una lucha por sus derechos, ya sea en épocas anteriores o actuales, se han nombrado así mismas feministas, por ello, hoy en día el movimiento ha sido más claro respecto a ese punto precisando que lo importante no es que todas las mujeres se nombren feministas, sino, que todas o al menos todas sean más conscientes de las opresiones y violencias que como mujeres han sufrido históricamente por el hecho de ser mujeres y que sean capaces de ser agentes de cambio, ya que, en cualquiera de las transformaciones está inmersa la teoría feminista.

En cuanto a la periodización, una de las formas más conocidas y usadas por la academia para dividir o hacer cortes a la historia del feminismo es a través de “olas”, término que hace alusión a las olas del mar por ser de gran incidencia y fuerza. Hasta la fecha se consideran cuatro olas feministas las cuales se dividen de la siguiente manera: primera ola que inició a finales del siglo XIX y se centró en la lucha por los derechos civiles, la segunda ola se desarrolló durante buena parte del siglo XX y se distinguió por la búsqueda del derecho al voto, la tercera ola tuvo lugar durante 1960 y 1970 donde resalta la búsqueda de derechos sexuales y reproductivos, por último se considera que en la actualidad se está viviendo la cuarta ola feminista que se distingue por las movilizaciones tanto en el espacio público como en el ciberespacio a través de las redes sociales y plataformas de internet.

No obstante, aunque esta división histórica a través de olas ha sido de gran ayuda para sistematizar y organizar el cúmulo de hechos y acontecimientos que han marcado la historia del feminismo, ha tenido notorios problemas tales como el desplazamiento, desvalorización y rechazo de aquellos movimientos que no se desarrollaron dentro de Europa o Estados Unidos, es decir, la historia del

feminismo pasó por un proceso de blanqueamiento y eurocentricación al igual que la historia universal, además, es importante mencionar que en aquellos lapsos de tiempo que se crean entre una ola y otra, la militancia y activismo por parte de las mujeres nunca se detuvo, lo cual genera la siguiente controversia: “quién o quiénes tienen el poder para determinar que un acontecimiento es lo suficientemente relevante para formar parte de una ola, o incluso inaugurar una nueva ola” (Chaparro, 2022, párr. 39).

Corrientes feministas como la decolonial o comunitaria critican esta forma de dividir la historia feminista y apuntan que se trata de una forma de colonización histórica y académica, por ello apuestan por descolonizar el tiempo, ya que, como los pueblos indígenas mencionan el tiempo no es lineal, es cíclico y está en un constante devenir, sin embargo, a consideración propia podría decirse que cualquier forma en la que se pretendiera dividir la historia del movimiento feminista generaría controversia por ello lo más recomendable es ver y reconocer al movimiento como un todo que acuerpa y acompaña a todas las mujeres. A continuación se hará un breve recuento de algunos de los momentos más importantes del movimiento con la única intención de que sirvan como hilo conductor al lector y sin ánimos de dar más o menos importancia a un acontecimiento sobre otro.

### **Primera etapa**

La invención del Estado-nación seguido de la llegada de la ilustración o siglo de las luces, trajo consigo el inicio de la Revolución Francesa que como mencioné al principio fue considerado la antesala de los movimientos feministas “formales”, incluso hay quienes piensan que el feminismo es “la hija no deseada de la revolución”, la razón consiste en que la lucha por mayores derechos y libertades que llevó a la *Declaración de los derechos humanos* y la firma de los *Derechos del hombre y del ciudadano* no incluyó a las mujeres, “cuando escribieron «hombre» no querían decir ser humano o persona, se referían exclusivamente a los varones. Ninguno de esos derechos fue reconocido para las mujeres” (Varela, 2008, p. 21) por ello, como respuesta ante esta situación la feminista Olimpia de Gouges escribió la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, texto considerado como uno de los pioneros en la historia feminista, no solo por su importancia, también por la visibilización que tuvo en aquella época.

El lema de la Revolución francesa fue “Libertad, Igualdad, Fraternidad”, sin embargo, estos tres conceptos aún eran difusos, las diferencias entre “clases sociales” eran extremadamente evidentes,

la “libertad” no era la misma entre todos los hombres y era inexistente entre mujeres, con el concepto de “igualdad” pasaba lo mismo ¿acaso el siervo y el señor eran iguales? Y por último la hermandad que pregona la fraternidad también dejaba mucho que desear, no obstante, de estas tres máximas las menos beneficiadas y más perjudicadas eran las mujeres, por el contrario, sin importar que tan oprimido sea el hombre siempre y cuando pueda oprimir a una mujer será semejante a los demás.

El artículo dos de los *Derechos del hombre y del ciudadano* dice: “La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión” (Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 1789, art. 2), sin embargo, las asociaciones entre mujeres estaban prohibidas, no tenían derecho a la propiedad y mucho menos a ser votadas como representantes, por ello en la declaración de los *Derechos de la mujer y la ciudadana* Olimpia de Gouges expresa: “El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión” (Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, 1791, art. 2) pareciera que los dos artículos dicen lo mismo, no obstante, cuando Olimpia menciona “de la mujer y del hombre” los pone como iguales y no uno por encima del otro.

Por otra parte ¿Qué significa ser ciudadano/a? ¿Quiénes conformaban la ciudadanía? Como lo mencioné anteriormente la creación del estado-nación requería de territorio, gobierno y población, evidentemente la población ya existía desde hace tiempo, sin embargo, lo que los separaba de ser esclavos a ser “ciudadanos” era gozar de derechos y obligaciones así como la capacidad de votar y ser votado en una asamblea pública. Lo que se entiende por ciudadanía ha tenido varias transformaciones, este concepto surgió desde la Grecia antigua con filósofos como Aristóteles y Platón que desde sus inicios excluyeron a las mujeres, esclavos, pobres y extranjeros.

La lucha por los derechos políticos y civiles como lo es el sufragio, solo eran algunos de los tantos puntos que las feministas de la época tenían por analizar, en esta primera etapa también se empezó a cuestionar el derecho a la educación –la gran mayoría no recibía una educación formal y quienes si la tenían solo eran instruidas en actividades consideradas “propias de la mujer”–, se habló sobre las pésimas condiciones laborales de las mujeres y al mismo tiempo muchas exigían su derecho a poder trabajar –lo que dejaba entrever las diferencias de clase– los derechos sobre el matrimonio y

los hijos no pasaron desapercibidos al igual que la necesidad de hablar sobre el maltrato y la violencia que sufrían por parte de sus parejas.

Al menos en el contexto europeo la participación de las mujeres no solo fue dentro de la Revolución Francesa, también crearon clubes literarios y políticos donde se reunían para intercambiar vivencias y experiencias sobre su condición como mujeres, discutían sobre los principios de la ilustración y su derecho a participar en la vida política. De estos grupos surgieron varias obras literarias que sirvieron de portavoces para dar a conocer de manera pública la situación de las mujeres excluidas de los espacios públicos y recluidas en los espacios domésticos, por ejemplo, encontramos *El cuaderno de las quejas* redactado en 1789, en estos testimonios las mujeres “hicieron oír sus voces por escrito, desde las nobles hasta las religiosas pasando por las mujeres del pueblo. Esos Cuadernos “suponían un testimonio colectivo de las esperanzas de cambio de las mujeres” (Blanco, 2000, p. 38 en Varela, 2008, p. 23).

De igual manera la misoginia romántica que no fue más que la creación de un deber ser de la mujer, que homogenizaba sus gustos, deseos y actitudes volviéndolas meramente un ser colectivo sin individualidad, terminó por encasillar y enaltecer ciertos aspectos atribuidos únicamente a la mujer, tales como: la virginidad, la castidad, la maternidad, etc., eximiendo totalmente a los hombres quienes haciendo uso de la literatura, las artes y las ciencias legitimaron la supremacía masculina sobre la femenina muchas veces bajo un discurso romántico, protector y paternal. Evidentemente las mujeres apegadas a la norma eran las más queridas y valoradas como buenas hijas y esposas, mientras que aquellas mujeres que comenzaban a reunirse y a cuestionar el lugar que se les había otorgado dentro de la sociedad, aquellas que luchaban por sus derechos políticos y civiles eran repudiadas y menospreciadas por los demás, a tal grado que a nivel político muchas leyes fueron creadas o modificadas con la única finalidad de excluir a las mujeres.

En 1793, las mujeres son excluidas de los derechos políticos recién estrenados. En octubre se ordena que se disuelvan los clubes femeninos. No pueden reunirse en la calle más de cinco mujeres.

Quince años más tarde, el Código de Napoleón, imitado después por toda Europa, convierte de nuevo el matrimonio en un contrato desigual, exigiendo en su artículo 321 la obediencia de la mujer al marido y concediéndole el divorcio sólo en el caso de que éste llevara a su concubina al domicilio conyugal. (Varela, 2008, p. 32)

Fueron tiempos violentos para las mujeres europeas donde varias militantes en más de una ocasión fueron agredidas físicamente y/o llevadas a prisión, lo cual este último hecho era signo de enorme valentía y congruencia, pues era mejor ir a la cárcel que dimitir en la lucha. Debido a la legalización de normas desiguales para las mujeres, en temas tales como el matrimonio, el aborto, el acceso al voto, entre otros, la lucha feminista aún tenía un largo camino por recorrer, para algunas académicas este sería el fin de la primera ola feminista, puesto que, al menos en Europa el movimiento redujo considerablemente sus manifestaciones públicas, sin embargo, esto no significó que en otras partes del mundo la lucha feminista se detuviera, por el contrario ahora las mujeres esclavas, pobres, indígenas, negras, etc., tenían aún más cosas por analizar y cuestionar a raíz de las primeras declaraciones de sus hermanas blancas.

### **Segunda etapa**

Después de que la historia eurocentrista considerara el fin de la primera ola feminista, pasaron algunos años y acontecimientos más para que se considerara oficialmente el comienzo de la segunda ola y las movilizaciones masivas volvieran a las calles, fue alrededor del año 1850 cuando se considera que comenzó la segunda ola feminista en Europa y la primera ola feminista en Estados Unidos la cual se caracterizó por la lucha al derecho al voto, por ello comúnmente a este periodo se le conoce como sufragista. En este apartado, es apropiado hacer un paréntesis para analizar cómo esta situación sirve de ejemplo para explicar lo que anteriormente se mencionaba acerca de los problemas existentes entre la periodización del movimiento feminista, es decir, que Estados Unidos comenzará su “primera ola feminista” en 1850 y no en 1789 como sucedió en Europa no significaba que la sociedad estadounidense viviera en un atraso social o cultural, lo mismo pasa con las mujeres de América Latina que son estigmatizadas por no llevar a cabo sus luchas a la par que las europeas o estadounidenses, en realidad ellas habían empezado su lucha y resistencia contra los colonizadores mucho antes que 1789. Ese es el peligro de pretender homogenizar y estandarizar tanto las luchas como los problemas que enfrentan las mujeres, porque ninguna lucha está por encima de otra, muchas veces son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en el momento en que estallan los movimientos.

Regresando al tema de lo que se considera “la segunda ola feminista”, cabe resaltar que la lucha por el derecho al voto no fue el único tema abordado por el feminismo, Varela nos dice que al menos en Estados Unidos, las primeras grandes manifestaciones durante este periodo no fueron

para exigir sus derechos, sino, para exigir el término de la esclavitud, “A las mujeres estadounidenses del siglo XIX no las sacaron de casa sus propios problemas, sino un(a) injusticia que se desarrollaba a su alrededor y que, por lo visto, percibían mejor que su propia realidad: la esclavitud” (Varela, 2008, p. 35).

La lucha por la abolición de la esclavitud y el movimiento feminista estadounidense tuvieron uno de sus mayores encuentros en los años 60, sin embargo, al igual que la lucha por los derechos de la mujer, la lucha por la abolición de la esclavitud data de mucho tiempo atrás, en realidad, existen toda una serie de acontecimientos y sucesos que vale la pena retomar para poder entender de que va la segunda ola feminista y cómo fue su encuentro con las mujeres que luchaban por el término de la esclavitud, la llegada del capitalismo, el comunismo, entre otros aspectos.

Es bien sabido que Estados Unidos fue fundada por colonos británicos que llegaron en el siglo XVII y que desde aquel entonces la compra y venta de esclavos, en su mayoría personas de raza negra provenientes del continente africano, era permitida. Cuando en 1776 lo que antes eran las trece colonias británicas lograron independizarse de Gran Bretaña y promulgar su constitución política, ni los esclavos ni las mujeres fueron tomados en cuenta para formar parte y disfrutar de los recién derechos adquiridos por los nuevos hombres libres.

Lo anterior dio paso a toda una serie de manifestaciones y movilizaciones por la búsqueda de derechos, por una parte comenzaba la lucha feminista por el derecho al voto, tal como ocurrió en Europa y por otra la lucha por la abolición de la esclavitud. Es importante mencionar que a la par de estas movilizaciones Estados Unidos atravesaba por una reforma moral a causa del protestantismo que inició en Europa con Martín Lutero, lo cual tuvo demasiada influencia entre los habitantes.

Las iglesias protestantes empezaron a cobrar fuerza en el nuevo continente, una de las más conocidas fue la de los cuáqueros o “Sociedad de los Amigos” que a diferencia de la iglesia católica si permitía la participación de las mujeres “Las prácticas políticas protestantes evangelistas, pero sobre todo las cuáqueras, permitían la presencia de las mujeres en las tareas de la iglesia. Las mujeres podían intervenir públicamente en la oración y hablaban ante toda la congregación” (Varela, 2008, p. 36). Lo anterior contribuyó a la disminución del analfabetismo femenino de las mujeres norteamericanas, de hecho de las filas cuáqueras salió Lucretia Mott una de las primeras mujeres en luchar por la esclavitud y los derechos de la mujer, por otra parte, muchas de estas

iglesias eran conformadas por personas de color, lo cual tornaba estos espacios religiosos en políticos a favor del fin de la esclavitud.

En el año de 1840 se llevó a cabo en Londres el Congreso Antiesclavista Mundial que contaba con la participación de cuatro mujeres delegadas estadounidenses, sin embargo, la participación femenina no fue bien vista en Inglaterra y se les negó el derecho a participar. La exclusión de las mujeres del Congreso Antiesclavista mundial provocó que una parte de ellas rompieran filas del movimiento antiesclavista y se centraran en sus demandas y necesidades como mujeres, así que en 1848 Lucretia Mott y Elizabeth Candy Staton llevaron a cabo la convención por los derechos de la mujer el 19 y 20 de julio en Seneca Falls, Nueva York donde también participaron hombres. Producto de esto nació la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos* que reclama los derechos políticos de la mujer estadounidense, de la cual rescato:

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer, con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrarlo vamos a presentarle estos hechos al ingenuo mundo.

Nunca le ha permitido que la mujer disfrute del derecho inalienable del voto.

La ha obligado a acatar leyes en cuya elaboración no ha tenido participación alguna.

Le ha negado derechos reconocidos a los hombres más ignorantes e inmorales, tanto americanos como extranjeros.

Habiéndola privado de este primer derecho como ciudadano, el del sufragio, y habiéndola dejado; por tanto, sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido por todas partes.

Si está casada, la ha convertido civilmente muerta, ante los ojos de la ley.

La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso a los jornales que ella misma gana.

Candy, E., Mott, L. 1848. Declaración de Seneca Falls. New York

Este movimiento a favor de los derechos de las mujer, encabezado por Lucrecia Mott y Elizabeth Candy Stanton fue traicionado por el movimiento antiesclavista dirigido por hombres al que alguna vez apoyaron fervientemente, pues para el año 1866 el partido republicano empezó a contemplar

el voto a los esclavos, así, se aprobó la decimoquinta enmienda a la constitución estadounidense que permitía el voto a los esclavos hombres, pero no el de las mujeres, peor aún los esclavos recién liberados se negaron a apoyar a las mujeres en su lucha por el sufragio por temor a perder sus derechos, “la enmienda sólo era para los esclavos varones liberados. Pero aún sufrieron otra traición. Más dolorosa si cabe. Ni siquiera el movimiento antiesclavista quiso apoyar el voto para las mujeres, temeroso de perder el privilegio que acababa de conseguir” (Varela, 2008, p. 39).

Debido a lo anterior la importancia de las manifestaciones y de la organización era fundamental para la lucha feminista, por ello, en el año 1868 fue creada la Asociación Nacional pro-Sufragio de la Mujer (NWSA) encabezada nuevamente por Elizabeth Candy Stanton, un año después el movimiento fue dividido por la parte más conservadora del grupo creando la Asociación Americana pro-Sufragio de la Mujer (AWSA), que no permitía la participación de mujeres negras, una prueba más de los tintes racistas del movimiento. Fue hasta 1869 cuando “Wyoming se convertía en el primer estado que reconocía el derecho del voto a las mujeres. ¡21 años después de la declaración de Seneca Falls!” (Varela, 2008, p. 39), no obstante, el camino aún era largo por recorrer y no fue hasta 1918 que el presidente Wilson tomó en cuenta la lucha por el sufragio femenino, dos años después, en agosto de 1920 la decimonovena enmienda a la constitución estadounidense concedió el voto a las mujeres americanas. A continuación se presentará una tabla con los años en que fue obtenido el voto femenino en algunas partes del mundo.

<b>Tabla 1</b>	
<b>Voto femenino en algunas partes del mundo</b>	
<b>AÑO</b>	<b>LUGAR</b>
1902	Australia
1906	Finlandia
1913	Noruega
1915	Dinamarca
1917	Inglaterra
1918	Polonia, Alemania, Austria
1920	Estados Unidos
1928	Gran Bretaña
1930	Turquía

1931	España
1944	Francia
1946	Italia
1953	México
1971	Suiza

Tabla 1 Aprobación del voto femenino. Elaboró: Eliza Marbet Tezoco

Indudablemente la *Declaración de Sentimientos* fue un hito en la historia de la lucha a favor de los derechos políticos de la mujer, que tuvo replicas en otras partes del mundo, sin embargo, el alcance de esta declaración solo llegaba a representar las necesidades de mujeres blancas de clase media, como menciona Angela Davis (2004) “la declaración prácticamente ignoraba la tesitura de las mujeres blancas de clase obrera, así como eludía la condición de las mujeres negras en el Sur y en el Norte” (p. 62), de hecho para Davis (2004) en aquella época las mujeres que se debieron considerar pioneras en la lucha por los derechos de la mujer, eran las obreras, quienes protagonizaron grandes huelgas y protestas en contra de la opresión laboral en 1820, es decir, 18 años antes que la *Declaración de Seneca Falls*.

Si la situación de las mujeres blancas obreras era difícil, ni que decir de la situación de las mujeres negras que afrontaban problemas como el racismo y la discriminación tanto dentro como fuera del movimiento feminista. Cuando en 1920 las mujeres norteamericanas blancas habían obtenido su derecho al voto, las mujeres negras continuaban su lucha por el mismo derecho, el cual se les había negado no solo por ser mujeres, sino, también por ser mujeres negras. Lo anterior deja en claro que la *Declaración de Sentimientos* no representaba ni abogaba por la situación de las esclavas negras, ante esto decidieron romper filas del movimiento sufragista “blanco” y crear su propio movimiento.

Una de las intervenciones más interesantes e importantes de las mujeres negras fue en 1851 durante la Convención por los Derechos de la Mujer en Akron, Ohio, en dicho evento participó Sojourner Truth una esclava norteamericana que “...fue subastada y comprada en numerosas ocasiones por hombres que la maltrataban hasta que consiguió escapar, junto a su hija (y dejando atrás a dos hijos), en 1826, un año antes de que se aprobara la abolición de la esclavitud” (Peña, 2020, párr. 8). Evidentemente la participación de Sojourner Truth no fue bien vista por algunas feministas “blancas” que también se encontraban en la convención, lo cierto es que la fuerza de su discurso “¿Acaso no soy una mujer?” fue tal, que no solo visibilizó la discriminación y racismo dentro del

movimiento sufragista, también desmintió y ridiculizó a los hombres que aseguraban que las mujeres eran el sexo débil de acuerdo con sus capacidades físicas.

Ese hombre de ahí dice que las mujeres necesitan ayuda para subir a las carrozas y para sortear las zanjas, y para que tengan los mejores sitios en todas partes. Nunca nadie me ha ayudado a subir a las carrozas o a saltar un charco de barro, o me ha ofrecido el mejor sitio. ¿Acaso no soy una mujer? ¡Mírenme! ¡Miren mi brazo! He arado y cultivado, y he recolectado todo en el granero, y nunca ningún hombre lo ha hecho mejor que yo! ¿Y acaso no soy una mujer? (Peña, 2020, párr. 3)

Otro de los espacios que les sirvió a las mujeres de color para intercambiar ideas y entablar diálogos emancipatorios fue la creación de la National Association of Colored Women fundada en 1896 por diversas militantes con la finalidad de posicionarse dentro de la lucha por el sufragio. Con el paso del tiempo la situación de las mujeres y hombres de color fue cambiando, para el año 1960 la lucha por lo derechos civiles ya estaba avanzada, después de lograr el derecho al voto el Título VII de la *Ley de Derechos Civiles de 1964* protegía a los trabajadores de ser discriminados por motivos de raza o religión, en el caso de las mujeres el tribunal supremo protegía su derecho al acceso de anticonceptivos, lo cual significaba un primer paso para la lucha sobre sus derechos reproductivos. Evidentemente, en la actualidad la situación las mujeres negras sigue siendo difícil y preocupante, lo cual nuevamente nos replantea la importancia de la representación de las voces menos favorecidas y los problemas que representa la homogenización.

Por otra parte, que el voto fuera una realidad para las mujeres significaba la oportunidad de involucrarse un poco más dentro de la vida política del lugar que habitaban, no obstante, esta participación seguía siendo muy limitada, en algunos lugares las mujeres no solo debían llegar a la mayoría de edad para poder votar, también debían estar casadas, cumplir con el pago de impuestos y tener estudios, ahora bien, más allá de estos requisitos meramente burocráticos, el verdadero problema era que aunque legalmente las mujeres ya podían votar, aún no podían ser votadas, pues la sociedad seguía considerado los espacios de poder únicamente para los hombres, lo cual significaba que si querían hacer válido su derecho al voto no tenían otra opción más que votar por algún candidato hombre, que lógicamente no estaba interesado en apoyar la lucha feminista, inclusive, con el paso del tiempo cuando una que otra mujer llegaba a puestos políticos importantes

tampoco era seguro que apoyara al movimiento debido al machismo y sexismo interno con que fueron educadas.

Al menos ese era el panorama de las mujeres que vivían en “sociedades modernas” que se regían por una constitución, pero por ejemplo, en los pueblos indígenas existentes en América Latina, la organización política era distinta, un tanto más comunitaria donde el acto “moderno” de elegir a un representante muchas veces era a mano alzada con habitantes y candidatos presentes, donde en la mayoría de los casos las mujeres no podían participar en las asambleas y si lo hacían era únicamente a través de sus esposos, esto atendiendo a una organización cosmogónica en sincronía con sus dioses, situación que se explicará más adelante, en la actualidad a esto se le conoce como “usos y costumbres de los pueblos”.

Debido a esto, la lucha por la obtención del voto femenino bañada de tintes clasistas y burgueses no tuvo la misma fuerza ni repercusión en espacios donde la organización social y política era manejada de diferente forma, además, muy probablemente la falta de cultura y participación política no dejaba ver cuál era el verdadero alcance y la verdadera importancia del sufragio.

Por otro lado, tal como el feminismo y el movimiento abolicionista de la esclavitud tuvieron un fuerte acercamiento, a la par pasó lo propio con el feminismo y el socialismo, surgiendo así el feminismo socialista que buscaba “vincular la idea de igualdad con mayor justicia social y material” (Patu, Schrupp, 2018, p. 31) por lo tanto llegaron a coincidir en su lucha contra el capitalismo, un sistema económico opresor, esclavista y en el caso de las mujeres, patriarcal. En 1848 al mismo tiempo que en Estados Unidos Lucretia Mott y Elizabeth Candy Staton promulgaban la Declaración de Sentimientos de Seneca Falls, en Europa Friedrich Engels y Karl Marx publicaban su celebre libro *Manifiesto del Partido Comunista* como resultado de una larga lucha y teorización de los estragos del capitalismo sobre la población obrera.

Históricamente se reconoce que el fin del feudalismo fue lo que dio paso a la existencia del capitalismo, un nuevo sistema económico y social que se basaba en la propiedad privada, la generación de riqueza, el uso de mano de obra barata, etc., y que además buscaba limitar la intervención del clero y del Estado, por si fuera poco, creó una nueva clase social conocida como: burguesía, caracterizada por estar conformada por hombres libres que no necesariamente eran nobles, pero eran los dueños de los medios de producción.

Este nuevo sistema económico dividió a la sociedad en dos grandes clases sociales: la burguesía y el proletariado o también conocido como la clase obrera, donde los primeros como ya lo mencioné anteriormente, eran los dueños de los medios de producción y los segundos no poseían nada más que su fuerza de trabajo por lo que se veían en la necesidad de venderla a cambio de pagas miserables. La llegada de la primera revolución industrial en 1760 significó un aceleramiento en los nuevos procesos de producción, donde predominaba el uso de la maquinaria, la creación de hasta tres turnos de trabajo y una nueva dinámica social donde o los trabajadores se llevaban el trabajo a sus casas o definitivamente vivían a las orillas de las fábricas.

La llegada del capitalismo no creó, pero si reforzó, la división del trabajo entre hombres y mujeres bajo la justificación de que los primeros eran quienes producían, pues generaban un ingreso económico mientras que las segundas, las mujeres, eran quienes se encargaban de la reproducción y por lo tanto su lugar era dentro de casa.

En el capitalismo histórico el varón adulto que ganaba un salario fue clasificado como el “cabeza de familia”, y la mujer adulta que trabajaba en el hogar como el “ama de casa” ...todos los cabezas de familia fueron considerados miembros de la población activa, pero no así las amas de casa. De este modo se institucionalizó el sexismo. (Wallerstein, 2012, p. 15)

La división sexual del trabajo no solo quedó acentuado en el acto sexual, sino, que posteriormente traspasó esos muros, para insertarse en el ámbito laboral considerando a la mujer como el sexo débil, por lo cual solo trabajaba en tareas secundarias o en aquellas consideradas para mujeres como lavar, planchar o coser, así, mientras unas mujeres luchaban por su derecho a insertarse en el mundo laboral, las obreras no veían ninguna ventaja ni avance en su condición como mujer por el simple hecho de trabajar.

Fue Flora Tristán mucho antes que Marx y Engels quién en 1840 publicó su libro *Unión Obrera* donde analizó y cuestionó la situación del proletariado considerando que uno de los factores esenciales para salir de la ignorancia y la miseria sería el acceso a la educación, de igual manera en su libro dedicó un capítulo completo para explicar la situación de la mujer obrera, exponiendo que la mujer no era el sexo débil pues podía trabajar al igual que el hombre, sin embargo, recibía un salario mucho menor y en la mayoría de los casos no podían disponer de este, ya que su ganancia era arrebatada por su marido.

A ella se le atribuye la frase “Hay alguien todavía más oprimido que el obrero, y es la mujer del obrero” en efecto, la inserción de la mujer al mercado laboral, no solo no mejoró su calidad de vida ni su poder adquisitivo, sino que duplicó su jornada laboral, pues aparte de trabajar en las fábricas también eran las responsables de los deberes del hogar y del cuidado de los hijos, trabajos que lógicamente no eran remunerados por considerarse una obligación exclusiva de las mujeres, con esto, las mujeres eran explotadas no solo por los dueños del capital o sus patronos, sino también por sus esposos.

Con lo anterior podemos decir que cuando Marx habló de la situación de la clase obrera, como una lucha entre burgueses y proletariados, dejó de lado a la mitad de la población, invisibilizó que dentro de la clase trabajadora también existían mujeres que no solo luchaban por el fin de la burguesía, sino, que también luchaban contra sus propios compañeros que las ofendían y menospreciaban, las mujeres de la clase obrera no solo eran víctimas de explotación laboral, sino, que estaban atravesadas por la discriminación, sexismo, género y patriarcado.

El feminismo, en cuanto nace el marxismo, establece relación con él porque es la primera teoría crítica de la historia que contempla las relaciones humanas en clave de dominación y subordinación, lo mismo que el feminismo... con una diferencia. El marxismo no tiene ninguna capacidad explicativa para analizar otro sistema de dominación: el patriarcado, la dominación de los hombres sobre las mujeres. De ahí que se sientan próximos y, al mismo tiempo, polemiquen constantemente. (Cobo, 2004 en Varela, 2008, p. 58)

Tal como sucedió con el movimiento contra la esclavitud, el feminismo tuvo que romper filas del movimiento obrero, se dieron cuenta que seguían siendo un problema aplazado dentro del partido, por ello era necesario volver a centrarse en su propia lucha y bajo sus propias necesidades, no obstante, dentro del movimiento también se dieron ciertas diferencias pues mientras unas luchaban contra el capitalismo, el feminismo liberal, como más tarde se le nombró, consideró al capitalismo como un sistema que ofrecía mayores posibilidades de independencia, libertad individual y poder adquisitivo.

Aquello que se considera como la segunda ola del feminismo se caracterizó por tener encuentros más formales y organizados, por obtener el derecho al voto en varios lugares y luchar por el derecho a la educación, a los bienes, propiedad privada, derechos reproductivos, etc., pero sobre todo, por demostrar que los problemas que enfrentaban las mujeres no podían ser tratados de manera

homogénea, es cierto que las sociedades históricamente patriarcales, la división sexual del trabajo, el sexo y género, entre otros, han afectado al cien por ciento de la población femenina, sin embargo, estos problemas han impactado de diferente manera en cada mujer, donde intervienen otros factores tales como la clase social, el poder adquisitivo, la edad, el lugar de origen, el racismo, etc.

### **Tercera etapa**

Durante los años 60 y 70 se consideró el inicio de la “tercera ola” donde existió una autora que revolucionó enormemente el pensamiento feminista, pero sobre todo, que revolucionó su vida misma, Simone de Beauvoir nació en París en 1908, fue una de las filosofas y escritoras más importantes de la época que en 1949 publicó su libro *El segundo sexo* texto que vino a escandalizar al mundo y recobrar la fuerza del movimiento feminista.

El libro de Beauvoir mejor recordado por su icónica frase: “no se nace mujer: se llega a serlo” (Beauvoir, 1970, p. 109), es un amplio estudio abordado desde el punto de vista ontológico, cultural, social, histórico y científico, que narra desde la caída de las sociedades más igualitarias hasta el ascenso del patriarcado y como ha sido esta -la sociedad- y la cultura quienes históricamente han posicionado a la mujer desde su infancia hasta su adultez en la subordinación. La opresión femenina empieza desde el nacimiento, inclusive desde antes, pues los padres ante la posibilidad de que el producto del embarazo sea mujer llegan a planear con quien se va a casar o a que se va a dedicar.

De igual manera la educación que reciben las mujeres las condena a la dependencia, opresión y servidumbre, se limita y moldea desde su forma de vestir, hablar, sentarse, jugar, comer; se les hace dóciles, débiles, recatadas, pudorosas, abnegadas, etc., se moldea la imagen de la hija, mujer y esposa perfecta conocedora de la cocina, la costura y la maternidad, sobre todo este último punto, pues se liga su capacidad biológica de concebir con la máxima realización que como mujer pudiera alcanzar. Evidentemente todo lo anterior lejos esta de ser algo natural o pautado biológicamente, es más bien un constructo social que ha moldeado e impuesto como se debe ser mujer.

Es importante resaltar que lo que se considera como la tercera ola del feminismo desarrollada a partir de los años 60 y 70 se dio en un periodo de post guerra, el mundo entero quedó devastado con la llegada de la primera guerra mundial en 1914 y posteriormente en 1939 con la segunda guerra mundial, evidentemente la sociedad estaba pasando por un periodo de reordenamiento y el

feminismo era uno de los temas que menos importaban, no obstante, fue durante este periodo que las mujeres se insertaron todavía más en el espacio laboral, debido a la ausencia de hombres adultos que se encontraban enlistados en el ejército.

Durante la guerra muchas mujeres participaron como enfermeras e incluso llegaron a formar parte del cuerpo militar y a pilotar, en las ciudades comenzaron a suplir a los hombres en los trabajos que habían dejado, se involucraron en la agricultura, en las fábricas, empresas y en sus casas quedaron como figuras de autoridad. Al término de la guerra los hombres regresaron a sus casas no solo como sobrevivientes sino como héroes que merecían ser reconocidos y de cierta manera recompensados, claro está, por sus esposas.

El regreso de los hombres a la “sociedad” implicó diferentes cambios en el estilo de vida de las mujeres, por ejemplo, se buscó la manera de que estas dejaran sus espacios laborales y regresaran nuevamente al encierro de sus hogares, dentro de casa volvían a ocupar un lugar secundario y ni que decir de las nuevas formas de violencia que ahora experimentaban, pues la guerra regresó a hombres violentos, alcohólicos y frustrados. Evidentemente las mujeres pusieron resistencia, no estaban dispuestas a regresar a la monotonía del hogar, pero las políticas de estado y mercantilistas hicieron hasta lo imposible por recobrar la idea de la mujer abnegada, obediente, buena esposa y excelente madre.

Parece que los soldados tras la dura guerra quisieron hacer realidad el mito del reposo del guerrero y consiguieron vivir aquello con lo que soñaban durante las sangrientas batallas: casas grandes con mujeres amorosas pendientes de sus deseos y de un montón de hijos que tanto se necesitaban en todos los países después de los millones de muertos. También había que revitalizar la economía. Se echó a las mujeres de los trabajos que habían tenido, su lugar lo ocuparon los varones y se desarrollaron electrodomésticos y bienes de consumo. Consumo, mucho consumo que necesitaba a muchas mujeres dispuestas a comprar. Todas perfectas amas de casa. (Varela, 2008, p. 73)

La publicidad de los años cincuenta era sexista en toda la extensión de la palabra, la imagen femenina era utilizada para sexualizar productos como cigarrillos o alcohol, era la propaganda perfecta de electrodomésticos, detergentes, recetas de cocina, etc., siempre mostrando la imagen de mujeres hermosas que se sentían felices por complacer a sus esposos e hijos, lucir elegantes y pulcras, tener limpia la casa y la comida lista como si ese fuera su único fin en el mundo.

Tal parece que las mujeres de los años cincuenta lo tenían todo: casas hermosas, esposos, hijos perfectos, ropa, dinero, salón de belleza, etc., y sin embargo, muchas de ellas se sentían vacías, tenían tanto a su alrededor que llegaba a opacar su existencia misma, a tal grado que sin sus esposos no eran nada ni nadie, las mujeres eran inmanentes a los hombres. Fue Betty Friedan judía nacida en Estados Unidos quien les dio voz a todas esas mujeres que “teniéndolo todo” estaban al borde del precipicio, su libro *La mística de la feminidad* recogió el testimonio de cientos de mujeres estadounidenses que al igual que ella, se sentían cansadas de su rol como amas de casa.

Lo que pasaba con las mujeres aún dentro de sus hogares era una reacción patriarcal ante los logros que las feministas habían tenido en décadas anteriores, sin duda esta situación era un problema político que implicaba uno todavía mayor, las mujeres se cuestionaban constantemente sobre qué significaba ser mujer y como debían de serlo, Simone de Beauvoir fue una de las pioneras en hablar de estos temas al plantear que ser mujer no era más que un constructo social, la suma de todas las representaciones de la creación del género femenino, por lo tanto una de las tareas del feminismo era buscar la identidad de la mujer y despojarse de aquella identidad impuesta por los hombres. El proyecto emancipatorio requería el término de la opresión, de identidades impuestas y de ser tratadas como grupo minoritario homogéneo.

Derivado de la lucha identitaria durante la tercera ola del feminismo se desarrollaron diversas corrientes de pensamiento muy importantes durante la época y hasta nuestros días, por ejemplo: el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia y el feminismo radical. El feminismo de la igualdad también ubicado como feminismo liberal estaba a favor de la libertad individual de la mujer y de su incorporación a la propiedad privada, una de las formas que planteaban las feministas de llegar a la igualdad era a través de reformas legales que fueran desde el estado hasta las instituciones que permitieran la entrada de las mujeres a los espacios públicos.

La lucha por la igualdad era un tema pendiente que las mujeres tenían desde la época de la Ilustración durante la Revolución francesa, desde entonces luchaban por una democracia paritaria en donde hombres y mujeres fuesen iguales ante la ley, luchaban por igualdad salarial, acceso a la educación, a la libre determinación del cuerpo, por la creación de institutos que atendieran problemas como la violencia, estaban a favor de la maternidad subrogada, la prostitución y la pornografía, siempre y cuando fueran decisión propia.

El feminismo liberal no se libró de ser criticado, por ejemplo la psicoanalista francesa Luce Irigaray mencionó “Beauvoir establece el modelo de vida masculino como norma y simplemente pide a las mujeres que se conformen a él” (Luce en Patu, Schrupp, 2018, p. 56), en efecto el sistema seguía siendo patriarcal y misógino, la incorporación de las mujeres a la vida pública y jurídica del país no era suficiente. Que las mujeres pudieran incorporarse al trabajo asalariado trajo consigo la ya conocida doble jornada laboral además de que los hombres nunca se incorporaron a las tareas domésticas y de cuidado, por otra parte, la contratación de mujeres que trabajaran dentro del hogar y cuidaran a los hijos de las mujeres trabajadoras también implicó cierta forma de discriminación y de opresión.

La fórmula entre capitalismo y feminismo tampoco fue bien vista por varios sectores del movimiento, es cierto, que el nuevo sistema económico permitía el acceso a bienes y servicios, a trabajos reenumerados y a un estilo de vida más moderno, pero esto solo era accesible para mujeres de clase media-alta, mientras que mujeres en situaciones precarias eran víctimas de explotación, marginación, despojo y empobrecimiento de este mismo sistema, de igual manera, la maternidad subrogada y la prostitución fueron vistas más que como el derecho a la libre determinación como una falla del sistema económico para con las mujeres.

Por último el llamado techo de cristal fue otro de los aspectos que se le criticó al feminismo liberal, las mujeres que se adentraban a espacios laborales se incorporaban a lugares con estructuras patriarcales que dificultaban su acceso a puestos de alto nivel, esto es algo muy visto en la política mexicana, a nivel gubernamental muchas mujeres trabajan como recepcionistas, secretarias o asistentes se valora no solo su capacidad intelectual, sino, también su aspecto físico y es raro que ocupen puestos de poder, usualmente cuando lo hacen siguen cubriendo aquellas coordinaciones que tienen que ver con grupos vulnerables y de cuidado. Las reformas en materia de género a nuestra constitución que van desde la igualdad, cuotas de género y paridad de género tal parecen que solo han servido para llenar espacios con figuras femeninas, pero ¿cuál ha sido el verdadero cambio? de nada sirve que cada vez más mujeres se acerquen a círculos de poder y toma de decisiones si su estancia ahí no servirá para cambiar el estilo de vida del resto de las mujeres.

El feminismo de la diferencia tuvo mayor auge en Italia, Francia y Estados Unidos surge como una contestación hacia el feminismo de la igualdad criticado, según esta corriente, por buscar la asimilación de las mujeres a los hombres. Esta corriente reivindica la diferencia entre sexos y

expone que si como hombres y mujeres no se es lo mismo entonces sería justo crear espacios propios para las mujeres instaurando una nueva forma de ser mujer, revalorizando lo femenino y liberando la sexualidad femenina oprimida por la sexualidad masculina, por ello se manifiestan en contra de la heterosexualidad obligatoria por considerar que cualquier espacio compartido con hombres es un espacio desigual, así acuden a la homosexualidad o lesbianismo como una alternativa de convivencia sana.

Por último el feminismo radical fue otra de las corrientes con mayor importancia dentro de la tercera ola, llegó cargado de conocimientos marxistas, psicoanalistas, anticolonialistas, etc., de los exponentes de esta corriente encontramos a Kate Millett y Sulamith Fireston quienes teorizaron sobre como la división sexual entre hombres y mujeres había impactado en la vida pública y política de la sociedad. El feminismo radical no era una corriente extremista o intransigente, el término radical hacía referencia a atacar el problema entorno a las mujeres desde la raíz, es decir, desde sus orígenes.

El feminismo radical plantea que el origen de la opresión femenina parte primero del sexo y no del género, puesto que ve al sexo como un constructo social patriarcal que también determina la vida sexual de la mujer y la coloca en un estado de servidumbre frente al hombre, aunque también entiende la importancia del género como constructo social apunta que éste es cambiante pues dependerá de la época y del lugar los diferentes aspectos sociales que se le atribuirán a una mujer para ser considerada mujer, sin embargo, sin importar el lugar, el año o la edad pertenecer a la clase sexual femenina ya es suficiente para ser víctima de opresión, discriminación, rechazo y violencia.

Otro de los temas que mayormente acotó esta corriente fue el problema entorno a la violación, considera que la violación sexual es un acto político patriarcal que demuestra como la sexualidad femenina le pertenece a los hombres, como menciona Angela Davis (2005) “la violación es un arma de dominación y de represión” (p. 32), no solo para la mujer que intenta desafiar al patriarcado, sino, curiosamente también para los hombres que la rodean pudiendo ser padres, esposos o hermanos pues este acto los desmoraliza y deshonor a tal grado de rechazar a la mujer violada aun siendo ella la víctima.

Por otra parte también pone sobre la mesa otra cuestión entorno a la violación que hasta ese entonces era un secreto a voces: la violación dentro del matrimonio, acto que no era catalogado como delito, porque el simple hecho de estar casada significaba pertenecerle a su esposo y este

tenía el “derecho” de poder disponer sexualmente del cuerpo de su mujer cuando le placiera. Debido a lo anterior las feministas radicales llegaron a la conclusión que no había revolución ni emancipación femenina, si no, se transformaban los espacios privados de convivencia, uno de ellos y el más importante: la familia, pues de ahí partía la división sexual que mantenía en estado de servidumbre a la mujer, por ello la frase lo “personal es político” se convirtió en estandarte de lucha de la tercera ola.

Para las radicales, no se trata sólo de ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también es necesario transformar el espacio privado... Con el eslogan de «lo personal es político», las radicales identificaron como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban «privadas» y revolucionaron la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. (Varela, 2008, p. 85)

Los aportes del feminismo radical consistían en recuperar el espacio privado en primer lugar para después poder ser parte del espacio público, recuperar la autonomía sexual pero sobre todo y antes que nada recuperar el cuerpo como un espacio de lucha y resistencia marcado por la misoginia y el machismo, lucharon por la legalización del aborto y crearon grupos de autoayuda donde animaban a otras mujeres a conocer su cuerpo libre de estereotipos y tabúes, para hablar sobre la salud reproductiva, la violencia de género hacia la mujer, entre otros.

Indudablemente esta tercera etapa del movimiento feminista se caracterizó por la creación de teoría y por poner el cuerpo al centro de la lucha, dejó las bases asentadas para lo que hoy en nuestros días se ha nombrado la cuarta ola feminista que va desde el espacio físico hasta el espacio virtual y que por supuesto se ha aventurado a hacer una crítica a las bases del feminismo por considerar que aun cuando se abrió al diálogo y trato de abarcar varios de los problemas que oprimían a las mujeres seguían teniendo una idea muy estandarizada de esta, por ello empezó la lucha y teoría de las mujeres latinas, afroamericanas, indígenas, migrantes, etc., que demostraban como el género y el patriarcado repercutían de manera diferente en su vida diaria.

### **De la lucha a la teoría: Conceptos clave de la teoría feminista.**

El inicio del movimiento feminista se caracterizó por tener en sus filas a grandes oradoras que daban discursos impresionantes acerca de la situación política de las mujeres, en esta primera parte

el activismo era fundamental pues se buscaba la manera de que las mujeres salieran de sus casas y se posicionaran en aquellos espacios físicos donde no se permitía su presencia. En aquel entonces que una mujer o varias estuvieran solas en la calle, sin la compañía de un hombre, ya era un acto revolucionario, sin embargo, con el paso de los años ya no era suficiente solo contar con la transcripción de los discursos de las oradoras, fue indispensable incrementar el diálogo, la aportación de ideas, formular hipótesis a raíz de las vivencias de varias mujeres y así, plasmando su sentir y su pensar en el lenguaje escrito, se dio paso a la creación de teoría feminista de la cual se desprenden los siguientes conceptos.

En primer lugar y de los conceptos esenciales encontramos al sexo y género, el primero se refiere a las diferencias físicas y biológicas que determinan a una persona como hombre o mujer de acuerdo con el aparato reproductor con el que nacen, por otra parte de acuerdo a Varela el género “surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales...normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo” (Varela, 2008, p. 148). De acuerdo con Martha Lamas:

El género constituye una pauta de expectativas y creencias sociales que troquea la organización de la vida colectiva y produce desigualdades respecto a la forma en que se considera y se trata a los hombres y mujeres. Al reproducir papeles, tareas y prácticas diferenciadas por sexo, mujeres y hombres contribuyen por igual en el sostenimiento de ese orden simbólico, con sus reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas. (Lamas, 2018, p. 158)

Con lo anterior se puede concluir que las actividades y actitudes que identifican a un hombre o una mujer son impuestas por la sociedad que los rodea, de esta manera no es lo mismo el cómo “se debe ser” mujer u hombre en Norteamérica que en Latinoamérica o en Medio oriente donde la cultura y la forma de socializar es diferente. Los medios de comunicación y la publicidad han jugado un papel importante en esta cuestión, pues contribuyen a la reproducción y fortalecimiento de estas ideas.

De estos dos conceptos se deriva uno muy importante y bastante conocido hoy en día: roles de género. El rol es la actividad o función que realiza un individuo dentro de la sociedad. Los roles de género son las actividades y actitudes impuestas a un individuo dependiendo de su sexo y género, así, el rol de género determina las tareas y responsabilidades ya sea de un hombre o una mujer, por

ejemplo, se ha impuesto la maternidad como obligatoria para las mujeres basándose en el supuesto “instinto maternal” de esta, mientras que a los hombres los ha librado de la misma.

Otro de los conceptos cúlpe de la teoría feminista es la palabra “patriarcado” de acuerdo con Antje Schrupp (2018) politóloga feminista “la primacía de lo masculino se llama patriarcado (literalmente, el dominio del padre)” (párr. 6), para Varela (2008) “El patriarcado es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres” (p. 85), con lo anterior se puede determinar que el patriarcado es un sistema de dominación institucionalizado que va desde la familia con la figura del padre como “jefe de familia” hasta la conformación del Estado con la figura de un patriarca o gobernante lo que provoca, una desigualdad estructural hacia las mujeres en todos los ámbitos políticos y sociales que se logran mantener a través de leyes, hábitos, costumbres, instituciones sociales y religiosas, etc.

La palabra sexismo también ha sido uno de los conceptos más analizados a lo largo del movimiento feminista, para Victoria de Sau el sexismo es el “conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo dominado: el femenino” (Sau en Varela, 2008, p. 148). El sexismo se entiende como todo tipo de prácticas discriminatorias en razón al sexo y género de la persona, que se manifiestan con la exclusión e invisibilidad del género dominado, por ejemplo: cuando a las mujeres se les niega su participación política, practicar deportes como el fútbol o box, negarles el derecho a asistir a la escuela, etc., por considerar que no tienen la inteligencia o capacidad para estar en estos lugares.

Similar a lo que se entiende por sexismo, el machismo de acuerdo con la Real Academia Española (RAE) es la “Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres”, es una “forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón”. Para Varela (2008) el machismo “es un discurso de la desigualdad. Consiste en la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres” (p. 148), este suele manifestarse a través de violencia física, violencia verbal por medio de expresiones vulgares y agresivas, psicológica y emocional, todas estas cargadas de connotaciones sexuales. De la combinación del sexismo y machismo se desprende la misoginia que etimológicamente significa de *miseo* odio y *gyne* mujer, es decir, se refiere al odio y/o desprecio hacia las mujeres, que en niveles elevados se llega a atentar contra la vida de las mujeres.

De la teoría feminista no solo se desprenden conceptos que se encargan de ponerle nombre a todos aquellos actos y acciones que dañan la integridad y bienestar de las mujeres, también crearon otros que les permite y anima a aventurarse a rumbos nuevos, entre ellos, se encuentra la palabra empoderamiento, acto que va desde lo individual hasta lo colectivo en donde una mujer es capaz de tomar decisiones sobre sí misma y respecto a otros.

De acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* el empoderamiento es:

Un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

De igual manera la emancipación femenina es el paso de la sujeción, subordinación y opresión a un estado de independencia y autonomía sobre sí, donde se recupera la libertad y soberanía del individuo, en este caso de la mujer, lo que le permite posicionarse como un sujeto político a la par del hombre merecedora de gozar los mismos derechos que esté.

Los anteriores son solo algunos de los conceptos que aportaron las teóricas feministas y que sin lugar a duda enriquecen el debate político, aunque se pueden mencionar otros tantos este apartado se cerrará con uno de los conceptos que fragmentó pero sobre todo amplió aún más el debate acerca de los problemas que enfrentaban las mujeres que demostraba que aunque todas compartían una historia de violencia y opresión, existían otros factores que también marcaban y obstaculizaban el desarrollo de la mujer que no afectaban a todas las mujeres de la misma forma.

La interseccionalidad tuvo la característica de no solo ser un concepto de la teoría feminista, si no, que también llegó a posicionarse como una corriente de esta, de acuerdo con Kimberlé Williams Crenshaw la interseccionalidad es “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”, en este sentido se entiende que las mujeres no solo son subordinadas en tanto su condición de mujer, sino, que también intervienen otros factores como lo son la condición económica, raza, pertenencia a una etnia, etc., lo que las vuelve blanco de actitudes discriminatorias y machistas perpetuadas no solo por los hombres, sino, también por otras mujeres que gozan de mejor posición económica y social.

## **¿Por qué el feminismo considera al matrimonio como una relación política y no sentimental?**

A continuación y para finalizar este primer capítulo, se hará un breve análisis sobre las implicaciones que tuvo la unión matrimonial para las mujeres, que sin importar edad o clase social a la que pertenecieran se veían obligadas a contraer nupcias con hombres que se consideraban sus dueños, ante tal situación la teoría feminista analizó y posteriormente demostró que todas las relaciones existentes entre hombres y mujeres son relaciones de poder que se desarrollan en espacios desiguales, de acuerdo con Foucault (1980) las relaciones entre dos personas son relaciones de poder, en donde uno valiéndose de su fuerza, edad, dinero, posición social, etc., puede presionar, intimidar u oprimir al otro para que se conduzca de tal manera que dé la impresión de que lo hace con plena libertad. Este tipo de relaciones crea la dualidad amo-esclavo, donde evidentemente el hombre al ser un sujeto libre juega el papel de amo y la mujer sin libertad ni autonomía es la esclava.

Las sociedades históricamente patriarcales se han valido de todo tipo de discursos para prolongar e incluso legalizar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, por ejemplo, una de estas formas de institucionalización que se ha vuelto pilar fundamental de cualquier sociedad es el matrimonio. Muchos teóricos han señalado que la familia y el matrimonio son relaciones que ya existían dentro del iusnaturalismo debido a que la necesidad de sobrevivencia mantenía unidos tanto a hombres como mujeres que al final del día comenzaron a cumplir con diferentes actividades que les permitía cubrir sus necesidades alimenticias, de vestido y vivienda.

Carole Pateman (2019) nos menciona “que en el estado de naturaleza las mujeres no tienen que casarse. Simplemente si una mujer desea tener hijos... debe pactar con un varón «para darse mutuamente el servicio de su cuerpo»” (p. 113), así, si este tipo de encuentros no era continuo no existiría ningún tipo de autoridad del uno sobre el otro, sin embargo, con el paso del tiempo la situación cambió, pues debido a la supremacía que se le adjudicó al hombre, este último comenzó a sacar provecho de tal situación, por ejemplo, valiéndose de su fuerza física el hombre fungía como protector de la mujer, por lo tanto esta como mínimo le debía obediencia, no obstante, para el hombre esto no era suficiente pues para demostrar su dominio y poder necesitaba poseer en lo sexual a los cuerpos femeninos.

La unión entre hombres y mujeres en el vínculo matrimonial es tan política a tal grado que cuando el *hombre* necesitó pasar de un estado de naturaleza a una sociedad civil mediante el contrato social, también hizo el traspaso de las relaciones que mantenía con las mujeres a una institución social nombrada formalmente como: matrimonio, a esto Carole Pateman (2019) lo ha denominado: contrato sexual, “cuando se efectúa el paso de la condición natural a la sociedad civil, el matrimonio y la familia patriarcal son traspasados al nuevo orden civil... el contrato original que crea la sociedad civil implícitamente incorpora el contrato sexual” (p. 216), para entender lo que Pateman expone sobre el contrato sexual, es importante explicar primero que es el contrato social y cuál es la relación que mantienen.

Dentro de la teoría política los teóricos del contrato social o contractualismo como lo son Jean Jacques Rousseau, Thomas Hobbes, entre otros, sostienen que el contrato social fue la mejor forma de salir del iusnaturalismo y entrar a la sociedad civil, el iusnaturalismo como su nombre lo indica es el estado más natural del hombre donde no existían leyes ni normas que lo rigieran a nivel conductual o moral, la única ley que existía si es que podía llamarse así, era la ley del más fuerte haciendo alusión a la fuerza física de una persona, para los contractualistas este tipo de libertad, era considerada “libertad negativa” ya que cada hombre se encontraba a la expectativa y al asecho al mismo tiempo.

Para Rousseau (2019) la fuerza no era suficiente para mantener por siempre el poder, por ello era necesario transformar esa fuerza física en normas escritas que pudieran perpetuarse y brindarle la libertad positiva que necesitaba el hombre para gozar de autonomía, propiedad e individualidad, “el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la libertad de lo que posee” (Rousseau, 2019, p. 14) así el estado civil era el camino para que el hombre se volviera un ser virtuoso, inteligente y razonable.

El contrato social no era más que un pacto entre hombres libres e iguales que cedían su libertad negativa a cambio de la libertad positiva que le brindaba el Estado a través de leyes que emanaban de los mismos miembros, sin embargo, las mujeres no eran libres y tampoco eran consideradas iguales a los hombres, de hecho, si en su estado más natural ya existían rastros de dominación del hombre hacia la mujer, la llegada de la civilización no sirvió más que para legalizar y regularizar la subordinación femenina.

La dominación de los varones sobre las mujeres y su derecho a disfrutar de libre acceso sexual en ellas es uno de los aspectos de la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contacto sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. (Pateman, 2019, p.p. 36-37)

El contrato social también trajo consigo dos aspectos importantes para entender la carga política existente entre las relaciones de hombres y mujeres, la esfera pública y privada fueron esos dos aspectos que demostraron la repercusión de la división sexual y como se alteró la inserción de la mujer en el ámbito político y social. En primer lugar, lo público se entiende como todo aquello que puede ser visto, oído y leído por todos y que no le pertenece a nadie en particular, para Arendt (2016) lo «público» significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él” (p. 61), para esta teórica la esfera pública era el lugar perfecto para que el “hombre” alcanzara la inmortalidad de sus ideas, es decir, que este lograra trascender más allá de su propia existencia.

En segundo lugar la esfera privada significaba “tener un sitio de uno en alguna parte concreta del mundo y por lo tanto pertenecer” (Arendt, 2016, p. 70), ejemplos de la esfera privada son la familia y el hogar, donde el “hombre” podía gozar de cierta autonomía y regirse bajo ciertas leyes en donde el Estado no tenía ninguna intervención, indudablemente esta esfera tenía una carga política importante, de ahí la conocida frase feminista “lo privado es político” precisamente porque este espacio fuera del alcance de los demás era uno de los más desiguales y violentos para las mujeres.

De igual manera la separación de la esfera pública y privada trajo consigo la existencia de la esfera doméstica y la de la polis, la esfera de la polis al igual que la esfera pública era un espacio de libertad, dónde los “hombres” libres podían relacionarse entre sí gozando de derechos y al mismo tiempo de ciertas obligaciones, por otra parte la esfera doméstica es decir la que se desarrollaba dentro del hogar, la familia, era aquella que mantenía unidos a los “hombres” en tanto sus necesidades alimenticias y de supervivencia, debido a las características biológicas de la mujer esta debía encargarse de las cuestiones de cuidado y crianza, lo que la recluía a las cuatro paredes del hogar, mientras que el hombre podía desempeñarse en otras actividades fuera del hogar.

La polis se diferenciaba de la familia en que aquella sólo conocía «iguales», mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad. Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nada, es

decir, ni gobernar ni ser gobernado. Así, pues, dentro de la esfera doméstica, la libertad no existía, ya que la cabeza de familia sólo se le consideraba libre en tanto que tenía la facultad de abandonar el hogar y entrar en la esfera política, dónde todos eran iguales. (Arendt, 2016, p.p. 44-45)

Para Arendt era indispensable que el hombre trascendiera sus necesidades: económicas, alimenticias, sexuales y de cuidado para que pudiera salir de la esfera doméstica y se insertara en la esfera pública y política, para lograr esto era necesario que los hombres tuvieran garantizados y solventados estos servicios, para que tuvieran el tiempo y espacio suficiente para dedicarse a las cuestiones públicas de su país, por ello tener esclavos era beneficioso, más aún, el contrato matrimonial servía para brindarle al hombre literalmente una esclava que le debiera respeto, obediencia y servidumbre sexual por siempre.

Zilboorg afirma que «la idea de la familia no nació originalmente de la fuerza del amor sino de la fuerza de la explotación económica». Una vez que se esclavizó a las mujeres y se constituyeron las familias, los varones tuvieron concepto de esclavitud... «se encontraron libres para limitar y conquistar a otros seres humanos, y estuvieron completamente seguros de que sus “esposas” —es decir, sus mujeres-esclavas— asarían su carne y atenderían todas sus demás necesidades». (Zillborg, p.p. 288-290 en Pateman, 2019, p.p. 212-213)

Así como la esfera privada se tergiverso con la esfera doméstica, la llegada de la modernidad confundió la esfera privada con la propiedad privada, donde esta última tiene más que ver con los bienes y riquezas que una persona posee, el problema con esto es que ya no bastaba con que el hombre tuviera propiedad en el mundo, ahora debía de poseer más y mayores riquezas para poder ser partícipes de la vida pública de su país.

La riqueza privada se convirtió en condición para ser admitido en la vida pública no porque su poseedor estuviera entregado a acumularla, sino, por el contrario, debido a que aseguraba con razonable seguridad que su poseedor no tendría que dedicarse a buscar los medios de uso y consumo y quedaba libre para la actitud pública. Está claro que la vida pública solo era posible después de haber cubierto las mucho más urgentes necesidades de la vida. (Arendt, 2016, p. 72)

El problema con todo lo anterior es que las mujeres no pertenecían a la esfera pública, ni sus cuerpos ni sus voces era vistos u oídos en ese espacio, tampoco pertenecían a la esfera privada entendida como ese espacio que brindaba libertad y autonomía fuera del alcance del estado ya que los hogares en los que formaban parte eran de orden patriarcal, donde mandaba el hombre y regularmente este era el dueño de la casa. En la polis tampoco figuraban, precisamente porque el no haber trascendido su necesidad las mantenía en un estado de servidumbre que no les permitía desarrollarse como sujetos en el espacio político, por lo tanto el único lugar donde se podían desenvolver era en la esfera doméstica que las mantenía como esclavas sexuales y domesticas no asalariadas.

Sí la mujer no gozaba de libertad, no alcanzaba la categoría de sujeto y tampoco podían prescindir de su existencia ¿Cómo era posible que pudieran ser parte del contrato social? Pateman (2019) explica que las mujeres no fueron completamente excluidas de la vida política, si no, que se les incorporó a través de los hombres, donde estos últimos serían sus representantes en todos los aspectos de la vida diaria, por ello las mujeres no pactaron dentro del contrato social, ellas pactaron –obligatoriamente– dentro de un contrato sexual donde a cambio de “protección” debían obediencia.

El contrato sexual que no es otra cosa que el contrato matrimonial entre un hombre y una mujer es lo mismo que un contrato entre un amo y un esclavo, el primero posee los medios el segundo debe servidumbre, pues al no tener la capacidad de consentir lo único que le queda es obedecer, la diferencia radica en el ámbito sexual, el matrimonio condena a la mujer no solo a las labores del hogar y de cuidado, también a la obediencia sexual, lo cual ha representado un serio problema para su autonomía y desarrollo considerando que no todos los matrimonios fueron consensuados, la mayoría fueron a raíz de mujeres y niñas robadas, vendidas, intercambiadas, etc., otro de los problemas era que los abusos sexuales dentro del matrimonio no eran reconocidos ante la ley, de hecho era un tema del cual no se hablaba, precisamente porque cuando una mujer contraía matrimonio con un hombre inmediatamente pasaba a ser propiedad de este y él podía tomarla cuando quisiera.

La falta de autonomía sexual de las mujeres era un problema que se había fortalecido durante el tiempo, el constructo social que las definía como castas, calladas, tímidas, pudorosas, etc., provocó que no tuvieran la capacidad de decidir incluso sobre su propia vida sexual, se creó la paradoja de

que “no” era realmente un “sí”, es decir, se pensaba que cuando una mujer se negaba a tener un encuentro sexual con un hombre no era porque no quisiera, sino, porque debían mantener su compostura, lo cual provocó la “mala interpretación” que cuando se negaban a tener relaciones realmente era un sí oculto tras esa imagen que debía mantener, lo que causó toda una serie de abusos sexuales dentro y fuera del matrimonio.

Desde el punto de vista de la teoría feminista para cambiar la situación de la mujer dentro de sus relaciones más íntimas como lo es el matrimonio y la familia es imprescindible que trascienda el contrato sexual para formar parte del contrato social como sujeta y no como subordinada, para esto es necesario terminar con la servidumbre reproductiva y ganar derechos sobre su propio cuerpo, debe adueñarse de la esfera privada como ese espacio propio que la ata al mundo y también ser poseedora de propiedad privada, trascender la necesidad que la mantiene dentro de la esfera doméstica implicaría indudablemente una repartición más igualitaria de los deberes del hogar y de crianza entre hombres y mujeres, de lo contrario, de no realizarse de esta manera implicaría una doble carga para las mujeres que intenten adentrarse a la esfera política y al mismo tiempo deban hacerse cargo de la crianza y cuidado de los hijos y del hogar.

La decisión de culminar este primer capítulo con un apartado dedicado a los problemas entorno al matrimonio, es con la intención de evidenciar como esta forma específica en que hombres y mujeres se relacionan, sin importar el contexto social, la edad o época en que se encuentren ha traído fuertes y graves problemas para las mujeres, pues el matrimonio es la materialización y legalización del dominio, posesión y supremacía masculina que se había pregonado incluso durante el iusnaturalismo, debido a esto generaciones enteras de mujeres blancas, negras, pobres, ricas, indígenas, etc., han sido educadas desde muy corta edad para convertirse en esposas, lo cual significa un grave problema, pues al vivir en una sociedad históricamente machista y patriarcal, esta situación perpetua la subordinación femenina hacia la masculina pues va normando el comportamiento de las mujeres con la única finalidad de satisfacer y agrandar a los hombres así, en algunos contextos la idea del matrimonio se volvió incluso, más que una obligación una aspiración, donde se pensaba que la unión matrimonial de un hombre y una mujer era la mayor meta de vida de esta última.

## Capítulo 2

### **En la búsqueda de nuevas propuestas: Feminismo comunitario y su propuesta emancipatoria.**

En el primer capítulo se realizó un breve análisis sobre la historia del feminismo en el contexto europeo y estadounidense, no con la intención de privilegiarlos, sino, de reconocer las aportaciones que realizaron a la lucha por los derechos de las mujeres y al mismo tiempo entender porque estos mismos movimientos han sido criticados como blancos, elitistas y eurocentristas. Ahora se hará un breve análisis sobre la “blanquitud” del movimiento feminista, la llegada del feminismo en América Latina hasta posicionarnos en la propuesta emancipatoria del feminismo comunitario, tema central de esta investigación.

Para empezar, uno de los puntos que más se le ha criticado al feminismo es que el despliegue que hizo como movimiento social a teoría política, lo hizo desde la centralidad y no desde la pluralidad de ideas, es decir, sucedió lo que comúnmente pasa en un aula de clases al hablar sobre historia mundial donde se explica exhaustivamente la historia del continente europeo viéndolo como el centro del mundo y la cuna del conocimiento, donde surgieron grandes pensadores de la política, del arte y la ciencia, lo cual es cierto aunque no únicamente.

Parte de la historia narrada por los “otros”, por los caídos, ha demostrado que estos grandes imperios lo único que buscaban era acrecentar sus riquezas, expandir sus territorios, imponer sus conocimientos y mostrarse como modelo de civilización y modernidad frente a los demás, es decir, eran colonizadores por excelencia, porque más allá de compartir buscaban dominar, estandarizar e imponer un modelo de aprendizaje, de conocimiento y estilo de vida.

Lo que llevó a comparar a la teoría feminista con los países colonizadores, fue el peso que la historia le dio a los movimientos feministas del territorio europeo y estadounidense, como si hubieran sido los únicos movimientos revolucionarios liderados por mujeres, además, la narrativa que usaban durante la época propiciaba la estandarización de la idea “mujer” como blanca, de clase media y heterosexual, lo cual excluía a un sinnúmero de mujeres que no pertenecían a ninguna de esas categorías. Debido a lo anterior desde los sectores menos favorecidos se empezó a tachar al feminismo, como blanco, eurocéntrico o colonizador, precisamente por abarcar solo los problemas de cierto grupo y proponer las mismas soluciones al resto de las mujeres.

Un ejemplo de lo antes mencionado sucedió con cierto sector de las feministas estadounidenses que como se mencionó en el capítulo uno, se reusaban a la integración de mujeres afroamericanas en sus colectivos, el *Cuaderno de las Quejas* de Betty Friedan no se salvó de críticas, al considerar que el “problema que no tiene nombre” no eran más que problemas de cierta clase privilegiada que invisibilizaba toda una serie de abusos y maltratos hacia las esclavas, migrantes y pobres.

Durante los años 60 del siglo XX surgió el feminismo interseccional que “criticaban la preponderancia de un punto de vista blanco y burgués” (Patu, Schrupp, 2018, p. 77), buscaba demostrar que dentro del movimiento y la teoría también existían tintes de racismo, clasismo y discriminación. Ante esta novedosa y necesaria propuesta, las corrientes feministas que se fueron formando en América Latina y África buscaron separarse y distinguirse del feminismo “blanco”.

Una de las características que compartían los nuevos territorios en los que se extendió el feminismo fue, que tanto América Latina como África tenían una gran cantidad de pueblos indígenas, además la riqueza natural y cultural, largos periodos de guerras y desestabilidad económica, los habían condenado a largos procesos de colonización territorial y social por parte de las potencias del norte, con esto la lucha de las mujeres indígenas y afrodescendientes era distinta en tanto que no solo vivían opresión por el hecho de ser mujer, si no, también por pertenecer a un grupo social y étnico distinto, como pertenecientes a cierto grupo o comunidad sufrían opresión al igual que sus compañeros hombres, por parte de otros hombres y mujeres que se consideraban superiores, además se enfrentaban a problemas tales como despojos territoriales y la desvalorización de sus usos y costumbres que los diferenciaba e identificaba al resto de las comunidades.

El problema exterior al que se enfrentaron las nuevas propuestas del feminismo y sus representantes fue comprender y hacer comprender a las otras partes del movimiento que la anhelada emancipación femenina no podía ser discordante con la lucha emancipatoria de sus pueblos y comunidades, pues se enfrentaban a un aparato de Estado y sistema económico que veía conveniente su sometimiento y posterior exterminio antes que verlos como iguales al resto de la población, al interior el problema era que aquellos mismos hombres que sabían lo que era el despojo y el maltrato, las oprimían por el simple hecho de ser mujeres. Así ellas sufrían opresión por parte de sus compañeros, por parte de otras mujeres y por los otros hombres: los colonizadores.

## **Expansión del feminismo en América Latina**

El feminismo en América Latina llegó de una forma diferente a los comienzos que tuvo en Europa o Estados Unidos, para empezar cierta parte de la sociedad sentía un fuerte rechazo y estigmatización de la palabra “feminista” no solo por los hombres, también por las mujeres al considerar que dicho movimiento era de mujeres burguesas, por otra parte, se había expandido el rumor de que ser feminista era sinónimo de tener problemas identitarios en torno a la sexualidad “en el pasado, decirse feminista era llamar la atención acerca de la posibilidad de una confusión sexual, un plano inclinado de pérdida de la esencia femenina, una amenaza a los roles que era menester preservar” (Barrancos, 2020, p. 12).

Existen académicas como es el caso de Ivonne Vizcarra (2019) que apuntan que sin la aparición del feminismo que se ha tachado de blanco y euro centrista no hubiera sido posible la consolidación de estas nuevas corrientes, pues aunque anteriormente hubieran existido movilizaciones no podrían ser nombradas feministas, en primer lugar porque las protagonistas no se consideraban de tal manera y en segundo lugar porque quizá carecían de los conocimientos necesarios para entender todo el entramado patriarcal que las oprimía.

En el caso latinoamericano fue muy común que el sector que más se adhirió al feminismo fueron mujeres de clase media, letradas y que en su mayoría tenían acceso a la academia. En México una de las primeras figuras que hablaba de la emancipación femenina fue Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz que a través de sus escritos hizo “una crítica sagaz de la conducta de los varones, de sus hipocresías y también de sus limitaciones intelectuales y morales” (Barrancos, 2020, p. 51), no obstante, durante esa época no existía un movimiento femenino como tal que abrazara las ideas de Sor Juana.

A finales del siglo XIX empezaron a circular boletines tales como Las Hijas del Anáhuac o El Álbum de la mujer dirigidos por mujeres que vislumbraban un problema respecto a su condición social, con esto la prensa se volvió el mejor aliado de las mujeres para difundir sus críticas y cuestionamientos, sin embargo, aún no existía una verdadera identificación con la lucha por los derechos políticos de la mujer. Uno de los acontecimientos que sirvió de parteaguas en la lucha política femenina fue el comienzo de la revolución en 1910, movimiento armado que para nada se alejaba de estructuras patriarcales pero que alcanzó a mujeres de ciertos sectores.

Como era de esperarse “muchas de las mujeres movilizadas poseían educación formal, ejercían el magisterio o tenían alguna otra profesión” (Barrancos, 2020, p. 53), con el paso del tiempo la situación fue cambiando, pues cada vez más las ideas emancipatorias y políticas se fueron adhiriendo a los sectores menos favorecidos, que comenzaron a tejer un pensamiento más identificado con las mujeres latinas, por ejemplo, uno de los temas que más discusión tuvo fue el racismo.

En el caso mexicano durante los años 90 muchas mujeres se empezaron a involucrar en la vida pública y política del país, no solo como acompañantes de sus esposos, sino, como protagonistas, tal fue el caso de Hermila Galindo escritora nacida el 2 de junio de 1886 en San Juan de Avilés, Durango feminista sufragista identificada políticamente con los “constitucionalistas” y miembro importante del congreso feminista de Yucatán en el año 1916. Galindo fue de las primeras mujeres en postularse a un cargo público, en 1918 se candidateo como diputada, sin embargo, no la dejaron contender. No fue hasta 1953 que se modificó la constitución para incorporar formalmente el voto femenino.

La llegada del feminismo en América Central y América del Sur fue dificultosa porque estos países pasaron de ser colonizados a estar constantemente en conflictos armados por invasiones estadounidenses y un sinnúmero de golpes de estado que mantenían en perpetua desestabilidad social, económica y política a sus habitantes, aun así, los colectivos se fueron abriendo paso y lograron plasmar una agenda feminista que hablara de como a las mujeres migrantes, indígenas, chicanas, afrodescendientes, etc., les afectaban los conflictos armados de una manera diferente que a los hombres.

El caso de Guatemala es interesante, ya que durante los años noventa se encontraba bajo el régimen autoritario de Manuel Estrada Cabrera, quien asumió la presidencia de Guatemala luego del asesinato de José María Reina Barrios. En 1921 fue derrocado del poder, lo que significó una oportunidad para recuperar la soberanía del pueblo, para 1925 se empezaron a formar más organizaciones preocupadas por los derechos de las mujeres tal fue el caso del Club Unionista Femenino Carlota Corday y la Sociedad Gabriela Mistral, sin embargo, el problema con estas organizaciones es que sus fundadoras venían inspiradas con ideas españolas que aprendían en la academia y la sociedad femenina guatemalteca estaba conformada por una cantidad considerable de mujeres pertenecientes a alguna de las más de 15 etnias de ascendencia maya.

Desde finales del siglo XIX en el Salvador surgieron asociaciones femeninas en pro de los derechos de la mujer, una de las figuras que más se popularizó fue la de Prudencia Ayala mujer indígena y madre soltera que luchó fervientemente por los derechos políticos de la mujer. Prudencia nació el 28 de abril de 1885 en Sonsonate, El Salvador, proveniente de una familia muy pobre por lo que no se tiene certeza de su nivel de escolarización, pero el hecho de saber leer y escribir bastó para que plasmara sus pensamientos revolucionarios en poemas, libros y noticias a tal grado de fundar el diario: Redención femenina.

Para 1930 Prudencia Ayala se postuló como candidata a la presidencia de El Salvador, aun cuando la participación política de las mujeres no era permitida, en su diario Redención femenina escribió: "La mujer ha gobernado en Europa en el sistema monárquico. ¿Qué de extraño tiene que gobierne en las Repúblicas del Continente indo-latino-hispanoamericano en el sistema democrático?" lógicamente no se le permitió contender, pero el hecho de postularse y plantear una agenda a favor de la emancipación femenina, el derecho al voto y la integración de las mujeres indígenas a la vida política del país fue una hazaña muy adelantada a su época.

En el caso de Honduras la palabra feminismo y las asociaciones feministas cobraron mayor fuerza hasta mediados del siglo XX, se dice que en Honduras no se puede hablar como tal de acciones feministas hasta después de 1940 cuando comenzaron formalmente las acciones en favor del sufragio femenino, es importante resaltar que antes del inicio de estos movimientos ya existían agrupaciones de mujeres que hablaban sobre el papel de la mujer dentro de la sociedad, sin embargo, no se consideraban feministas por sentirse desapegadas al término, una cantidad considerable de estas mujeres eran provenientes de pueblos originarios tal como las fundadoras de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas.

La vida política de República Dominicana fue bastante difícil, primero tuvo que independizarse de la Corona española, después sufrió por las invasiones de Estados Unidos y tuvo que enfrentar diversos golpes de Estado que desestabilizaron el orden gubernamental, durante todo este proceso hubieron cientos de mujeres que lucharon a la par de los hombres por sus derechos, no fue hasta los años veinte que la participación revolucionaria femenina comenzó a tener tintes feministas y echo mano de la prensa para difundir las ideas y pensamientos que tenían acerca de su lugar dentro de la sociedad.

Fue en 1942 durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo cuando las mujeres obtuvieron el derecho al voto, no obstante, esto no generó el cambio esperado por las mujeres pues las olas de violencia y persecuciones por sacarlas del campo político seguían en pie, tal fue el caso de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal que fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960. El fin de la dictadura permitió que más mujeres se integraran a la vida política del país y que se crearan agendas pensadas en problemas tales como la violencia doméstica, la libertad sexual, etc.

La lucha política en Colombia se desarrolló entre conservadores y liberales, la clase trabajadora también tuvo fuertes manifestaciones donde se destaca la participación de varias mujeres como es el caso de María Cano. Cuando el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera derrocó al conservadurismo, se intensificaron toda una serie de movimientos en favor de los derechos humanos, como parte del cambio se buscaba erradicar la tutoría del marido sobre la mujer, se habló sobre el derecho al aborto y como la lucha feminista no podía ir en sintonía con los partidos políticos de la época porque no eran aliados, sino detractores.

Las feministas colombianas creían indispensable que su movimiento llegara a todas las mujeres incluyendo a las de menores estratos sociales, como lo eran las mujeres indígenas, además, también se empezó a hablar sobre el reconocimiento a las otras sexualidades. Para los años 90 existían muchas agrupaciones que se preocupaban por la condición de la mujer, y aunque no todas se consideraban organizaciones feministas fueron de gran ayuda para la sociedad.

La historia de Ecuador es un claro referente de la participación política de las mujeres en movimientos sociales lo cual sirvió para incrementar las oportunidades de los grupos feministas en la búsqueda de sus derechos, las mujeres socialistas pedían derechos civiles y educativos, así como su derecho al voto. Muchas de las integrantes de estos grupos provenían de áreas urbanas y del magisterio, tal como fue el caso de Matilde Hidalgo de Procel una de las pioneras en la lucha por el sufragio.

Matilde Hidalgo nació el 29 de septiembre de 1889 en la Lonja, Ecuador fue poeta, médico y activista, la primera mujer en matricularse al bachillerato en una época donde la sociedad ecuatoriana alentaba a las mujeres a prepararse como madres de familia y amas de casa, y condenaba a aquellas que querían estudiar, por ello la decisión de Matilde la condenó al exilio social, donde muchas mujeres le dejaron de hablar y era mal vista por los hombres, sin embargo,

esto no la detuvo y en 1924 fue la primera mujer en enlistarse en el padrón para poder votar en las elecciones del congreso y del senado, solicitud que le fue negada.

La reacción de Matilde fue leer la constitución apuntando que esta pedía como únicos requisitos para poder votar: ser mayor de 21 años, saber leer y escribir, no apuntaba nada sobre el sexo o género de la persona, así, “el consejo emitió un dictamen favorable y argumento que la identificación de “hombre” no aludía a ningún sexo en particular sino que se refería a un sujeto con derechos ciudadanos” (Barrancos, 2020, p. 131).

Con la llegada del presidente Isidro Ayora se convocó a la reforma constitucional que en 1929 otorgó el voto femenino, convirtiendo a Ecuador en uno de los primeros países latinoamericanos en conceder el voto a las mujeres, sin embargo, no lo hizo de manera generalizada pues solo las mujeres alfabetizadas tenían este derecho, esto en su mayoría excluyó a las mujeres indígenas que representaban buena parte de la sociedad ecuatoriana, ante ello Nela Martínez Espinosa escritora y aliada del partido comunista, nacida el 24 de noviembre de 1912, demostró especial preocupación por la condición de las mujeres indígenas y trabajadoras y comenzó a idear formas de adherirlas a los movimientos.

En Perú la figura de María Jesús Alvarado Rivera resonó por ser una de las pioneras del movimiento feminista, hizo uso de la prensa para publicar diversas notas sobre la importancia de la emancipación femenina y de cómo la educación era un arma imprescindible para alcanzarla. Alvarado realizó un pequeño resumen de las etapas y las demandas del feminismo peruano a lo largo de los años en donde apunto:

1) Dar mayor amplitud y facilidades a la educación de la mujer, desarrollando su intelecto y capacidades de igual manera que en el hombre, 2) darle acceso a los empleos públicos y profesionales liberales... 3) que se le concedan los mismos derechos civiles que al varón, liberando a la mujer casada de la dependencia del esposo... 4) que se le otorguen los derechos políticos para poder intervenir directamente en los destinos nacionales... (Barrancos, 2020, p. 139)

Una de las características de este lugar, es que a pesar de la existencia de muchas organizaciones feministas la mayoría se encontraba en desacuerdo, ya que muchos bloques eran conservadores y no estaban de acuerdo con el voto femenino, lucha que empezó a cobrar fuerza en 1932 y que vio

resultados hasta 1955 cuando se otorgó el voto a la mujer bajo condiciones censitarias pues era necesario haber cumplido 21 años en el caso de las mujeres solteras, 18 años para las mujeres casadas, siempre y cuando estuvieran alfabetizadas, situaciones que al igual que Ecuador excluyó a las mujeres indígenas y en situación de pobreza.

Por último, pero no menos importante tenemos a Bolivia cuna de grandes movimientos feministas que no solo surgieron de las urbes, sino, también y con gran fuerza de la comunidad indígena campesina. Bolivia al igual que otros países de América Latina no se salvó de disturbios políticos y militares que provocaron golpes de estado, ante esto la población manifestó un fuerte resentimiento hacia el cuerpo militar sobre todo la población indígena que sufrió una fuerte represión, violencia y despojo por parte de este grupo.

Ante la guerra las mujeres tuvieron una participación bastante activa, apoyaban en el abastecimiento de alimentos y dando asistencia médica a los hombres que defendían su territorio. La población indígena de Bolivia también ocupaba un lugar importante dentro de la sociedad, creó organizaciones femeninas que aunque no se consideraban feministas luchaban a favor de los derechos políticos de la mujer y por los derechos de sus comunidades para que tuvieran representación política.

Lo característico del feminismo boliviano fue que varias organizaciones femeninas indígenas si tuvieron adherencia al feminismo, pero no adoptando las corrientes blancas o que se desarrollaron en las urbes, sino, haciendo sus propias adecuaciones, modificando, seleccionando y reinventando la teoría feminista hacia sus propias características, reconociendo sus diferencias: sociales, económicas, étnicas, culturales y raciales. De entre estos grupos se encuentra Mujeres creando y el denominado Feminismo Comunitario:

En un marco renovado de contestación a ciertas opacidades del feminismo y especialmente a sus contaminantes “institucionales” y como una respuesta a las izquierdas misóginas, en 1992 surgió la organización feminista libertaria Mujeres Creando... entre las que se contaban Julieta Paredes y María Galindo... En años recientes se produjo una escisión y Paredes creó otra organización, Feminismo Comunitario, cercana a la crítica poscolonial. (Barrancos, 2020, p. 153)

La intención de realizar este pequeño recuento sobre la expansión del feminismo en América Latina es analizar las similitudes no solo geográficas, también políticas que atravesaron las historias de estos países, pasando desde procesos de colonización, golpes de estado e invasiones militares norteamericanas que obstaculizaron sus procesos emancipatorios y que claramente repercutieron de manera diferente en el cuerpo y la autonomía de las mujeres. Es importante evidenciar que la lucha feminista en esta región inició como un expansionismo del sufragismo norteamericano e inglés, esto, no porque no hayan existido anteriormente otros movimientos encabezados por mujeres, sino, porque no se consideraban asimismo feministas.

Así como los movimientos del norte fueron encabezados por mujeres de clase media con acceso a la educación, en América Latina se reprodujo esta misma condición, donde eran las mujeres letradas quienes tenían mayor injerencia en estos temas, sin embargo, el gran porcentaje de pueblos y lógicamente de mujeres de ascendencia indígena, hacia que las luchas feministas cada vez fueran menos occidentales y que se situaran más a las regiones y contextos sociales de estos lugares.

Cuando el voto fue concedido a las mujeres, excluyendo a las mujeres analfabetas que en un buen porcentaje pertenecían a alguna etnia o pueblo indígena, no existía excusa alguna para negar la importancia de: luchar por el derecho al voto para todas sin excluir a nadie y de crear una agenda feminista que entendiera la cosmovisión de los pueblos, respetara sus usos y costumbres, y evidenciara otros problemas como el racismo y la discriminación, así, surgieron corrientes feministas como la poscolonial, ecofeminismo, feminismo comunitario, etc., que hicieron una crítica hacia la colonialidad, al capitalismo y eurocentrismo de los pueblos del norte.

### ***Feminismo comunitario***

La llegada de la teoría feminista a los espacios más recónditos del mundo significó una lucha mayor, las características geográficas, sociales y culturales de cada lugar muchas veces en lugar de fungir como aliados fueron obstáculos para la creación y expansión de la teoría, sobre todo, porque como se mencionó anteriormente cierto sector del movimiento feminista se vio salpicado de ideas supremacistas y colonizadoras, lo cual, volvía “...dificultosa la instalación de sentimientos y sensibilidades que contestaran las formas subordinantes femeninas en los diferentes pueblos aborígenes mediante agencias específicas” (Barrancos, 2020, p. 244).

El rechazo de los pueblos indígenas hacia la teoría y movimiento feminista partía del hecho de que los grupos, asociaciones y la academia intentaban mostrarse como las salvadoras de las “pobres mujeres indígenas”, llegaban con aires colonizadores a intentar cambiar sus usos y costumbres, creencias y formas de vida, de tal manera que daban a entender que si dejaban su lengua, vestimenta y cosmovisión saldrían del atraso civilizatorio en que vivían y podrían adentrarse a la modernidad, aquella que brindaba mayores derechos y oportunidades laborales a las mujeres.

Es importante mencionar que las mujeres indígenas estaban lejos de ser mujeres pasivas e indefensas, pues ciertamente habían participado en grandes movimientos revolucionarios en contra de la corona española para poder recuperar su territorio, uno de los problemas a los que se enfrentaron es que sus ideas emancipatorias así como las violaciones y torturas de las que fueron víctimas nunca se escribieron y la tradición oral no fue suficiente para mantener viva la memoria de estos hechos, por ello, es mentira pensar que los movimientos indígenas liderados por mujeres llegaron solo después de la expansión feminista.

El hecho que las asociaciones de mujeres indígenas ya existentes voltearan a ver al feminismo como una teoría que podría ser aliada y no detractora de su lucha fue un hecho extremadamente importante que abría la posibilidad de conjugar la importancia de: la emancipación femenina, entender los estragos del capitalismo y neoliberalismo sobre las mujeres y los pueblos, y la recuperación pero sobre todo la despatriarcalización de las cosmovisiones bajo las que se regían los pueblos.

El feminismo comunitario es un movimiento político y teórico que surge a finales del siglo XX en los pueblos aymaras de Bolivia y xinkas de Guatemala, de entre sus más grandes exponentes encontramos a Lorena Cabnal, Julieta Parades, Adriana Guzmán, entre otras. De acuerdo con Lorena Cabnal (2010) el feminismo comunitario es una propuesta de las mujeres indígenas, que nace de las experiencias de la vida cotidiana fuera de las instituciones académicas y organizaciones sociales, que trata de repensar el papel de la mujer dentro de su comunidad y analizar las formas en que es oprimida.

El feminismo comunitario al igual que otras corrientes feministas se posiciona como radical al plantear la necesidad de atacar el problema desde la raíz, se pronuncia en contra del patriarcado y agrega un nuevo concepto de estudio: “entronque patriarcal”, el cual tiene como objetivo indagar y reconocer las diferentes formas de opresión masculina en las comunidades indígenas, se

posiciona como anticapitalista y antineoliberal porque reconoce los daños sociales y medioambientales que estos sistemas económicos han causado en sus comunidades y por último es descolonizador porque conoce perfectamente los estragos que la colonización ha causado a sus territorios.

Como movimiento político reclama un cambio radical del orden patriarcal-capitalista-racista-colonial que ha sojuzgado históricamente no sólo a las mujeres sino también a los hombres y la naturaleza, reproduciendo un sistema de discriminaciones, opresiones y violencias construido sobre los cuerpos de las mujeres... Como movimiento teórico intenta construir una nueva teoría social que interprete la historia, la memoria, los valores y la forma de vida comunitaria no capitalista de los pueblos latinoamericanos y caribeños. (Martínez, 2019, p. 21)

El feminismo comunitario se ha ganado el nombre de teoría social porque busca deconstruir las prácticas ancestrales jerárquicas, patriarcales y coloniales, busca dar respuesta y brindar soluciones a las demandas de las mujeres, pero sobre todo posiciona a la mujer indígena como sujeta política, desmitificando la idea de pasividad y desconocimiento por la lucha de sus derechos, como menciona Julieta Paredes y Adriana Guzmán feministas comunitarias “Una teoría social es: buscar la causa de los problemas sociales que nos interesa resolver, diseñar un camino de cómo solucionarlos y hacer una propuesta de sociedad donde estos problemas, no vuelvan a repetirse” (Paredes, Guzmán, 2014, p. 64).

Con todo lo anterior, el feminismo comunitario claramente es una teoría social novedosa y vigente ante las necesidades de miles de mujeres que comparten ciertas características, recoge el malestar de las comunidades ante el aparente descubrimiento de América en 1492, reconoce la lucha para recuperar sus territorios y soberanía, además, con el análisis de conceptos y la creación de nuevas propuestas de estudio hace frente a los movimientos feministas del norte que conceptualizan la idea de mujer como blanca de clase media y demuestra que ni el género ni el patriarcado repercuten de la misma manera en todas las mujeres.

Por otra parte, una de las formas en que el feminismo comunitario ha demostrado su rechazo ante la modernidad colonizadora es negándose a reconocer que el nombre de sus pueblos sea “América” pues mencionan que este término fue impuesto por los españoles en su necesidad de renombrar todo lo que encontraban a su paso y así tratar de borrar la identidad de estos pueblos “La expresión

Abya Yala ha sido empleada por los pueblos originarios del continente para autodesignarse, en oposición a la expresión “América” ...” (Walter, 2016, párr. 2)

Abya Yala que significa “tierra madura” o “tierra viva” no es más que la unificación de los territorios: “...Tawantinsuyu ([...] Perú, Ecuador y Bolivia [...]), Anáhuac ([...] México y Guatemala [...]), de las tierras guaraníes ([...] Argentina, Paraguay, sur de Brasil y Bolivia [...]), y Pindorama ([...] Brasil) ...” (Walter, 2016, párr. 10), estas tierras son la cuna de la epistemología del sur, teoría entendida como “...el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento...” (De Sousa Santos, 2010 en Infante, 2013, p. 406), así, esta corriente epistemológica busca deconstruir los conocimientos impuestos por las sociedades euro centristas.

Podemos concluir este apartado mencionando que el posicionamiento teórico y político del feminismo comunitario es de gran importancia y de interés académico, pues no solo se centra en los problemas que viven día a día las mujeres indígenas, también indaga y analiza problemas políticos y económicos que han afectado el desarrollo de un continente completo como es el caso de América Latina que después de pasar por un proceso de invasión colonial hoy en día se enfrenta a un sistema económico capitalista y neoliberal que amenaza la soberanía de su territorio y población.

### *¿Por qué llamarse feministas comunitarias?*

Ahora que ya se ha explicado porque el feminismo comunitario es una teoría social y forma parte del proyecto emancipador de la epistemología del sur, es necesario explicar porque pese al rechazo del concepto “feminista”, se nombran así mismas de esta manera y toman como estandarte de lucha la comunidad. En primer lugar, no hay que perder de vista que para los pueblos indígenas el término “feminismo” es considerado occidental y colonizador, por ello, muchas mujeres han rechazado la idea de nombrarse así, sin embargo, el feminismo comunitario nos dice que pese al rechazo y resistencia, la palabra feminismo sin importar su origen se traduce en cualquier idioma como la lucha de mujeres por la reivindicación de sus derechos y el buen vivir, “en todas las lenguas de Abya Yala la lucha de las mujeres en sus comunidades para vivir una buena vida en diálogo y construcción con otras mujeres se traduce en castellano como ‘feminismo’” (Chirix 2003 en Gargallo, 2014, p. 376).

Llamarnos feministas, significa salir de la ignorancia, que el machismo y el patriarcado instauran en nuestras vidas. Llamarnos feministas es recuperar nuestros cuerpos para la vida, para disfrutar de la sexualidad y los frutos de nuestro trabajo [...] Es denunciar la tortura de los golpes, amedrentamiento, el acoso, la descalificación cotidiana, el insulto; [...] (Paredes, Guzmán, 2014, p.p. 12-13)

La buena vida o buen vivir para los pueblos aymaras se traduce en el *Sumak Kawsay* que es la realización del ser humano de manera equilibrada con la naturaleza, sin embargo, aunque de manera teórica considera la participación de la mujer no deja de ser una práctica de convivencia jerárquica y patriarcal, por ello, la teoría feminista es imprescindible para poder desmitificar estas prácticas y reconocer los problemas.

En segundo lugar, se asumen como comunitarias, porque esa es su propuesta política “La comunidad de comunidades”, el feminismo comunitario a diferencia del feminismo liberal, por ejemplo, no se piensa en la individualidad, sino, como su nombre lo dice en crear comunidad, reconoce que dentro de la esfera social convergen tanto hombres como mujeres y uno no puede existir sin el otro, pues “La comunidad está constituida por mujeres y hombres como dos mitades imprescindibles, complementarias, no jerárquicas, recíprocas y autónomas una de la otra” (Paredes, 2014, p. 87) por ello es importante desmitificar el papel del hombre dentro de la comunidad y así ser capaces de reconocer aquellos privilegios que gozan por el simple hecho de ser hombres y que a su vez perjudican el desarrollo de las mujeres.

Feministas comunitarias como Adriana Guzmán (2019) han hecho una fuerte crítica a los otros nombres del feminismo: como el liberal, de la igualdad, ecofeminismo, feminismo sufragista, socialista, etc., porque plantea que ninguna corriente esta completa al pasar por alto cuestiones como el entronque patriarcal, la colonización, evangelización, discriminación, la lucha por el territorio-cuerpo, etc., que afecta a las comunidades y especialmente a las mujeres indígenas.

Por ejemplo, Guzmán (2019) nos dice que el feminismo socialista, se nombra así, porque en su época el socialismo y marxismo eran bien vistos por la clase obrera, “las feministas al ponerse un apellido de izquierda se hacían más pasables” (Guzmán, 2019, p. 22), no obstante, prueba del rechazo y falta de respaldo del socialismo al feminismo, fue que los obreros al conseguir el derecho al voto ya no lucharon junto a las mujeres para que pudieran alcanzar sus derechos políticos.

Por otra parte, la teoría queer que tiene como una de sus mayores exponentes a Judith Butler propone transgredir el género produciendo cuerpos no coherentes con lo normalizado como femenino y masculino, no obstante, esta transgresión es un tanto reduccionista al pensar que la única forma de violencia hacia la mujer es a través del género, cuando en realidad las mujeres indígenas son víctimas de violencia no solo por hombres, también por mujeres y no solo por razón de género, igual por cuestiones de raza, condición socioeconómica, “estatus social”, etc.

...la multiplicidad de géneros que se creen supuestamente harán un cortocircuito en la sociedad y la transformarán, como si una lesbiana al masculinizarse dejara de vivir las opresiones por ser mujer y así se acabaría con el patriarcado, siendo que es el cuerpo de las mujeres el territorio donde opera el patriarcado para la opresión de la humanidad y la naturaleza. (Guzmán, 2019, p. 36)

Con el eco feminismo pasa algo similar, aunque se vea como una de las corrientes más modernas del feminismo el problema es que tiende a evidenciar lo concebido como hombre y mujer, al asimilar a la mujer con la naturaleza, es decir, explotada, saqueada y reproductora de vida; y al hombre como el sol, fuerte, trabajador, colonizador, capitalista y neoliberal, aunque como refiere Laura Rita Segato los hombres son las primeras víctimas del patriarcado violento y normalizador, no dejan de ser los victimarios de sus parejas dentro de las comunidades.

Esta es la crítica a los nombres de los movimientos feministas del norte, porque centran su lucha entorno al género, hacen creer que la lucha feminista es de mujeres contra el patriarcado revestido en el cuerpo de los hombres, cuando en realidad la lucha es contra la violencia, machismo, misoginia, patriarcado institucional, etc., perpetuado tanto por hombres como mujeres, de ahí deviene su propuesta, LA COMUNIDAD, porque entienden que en toda sociedad la relación hombre-mujer es imprescindible e innegable.

Es importante aclarar que cuando las feministas comunitarias hablan de comunidad, no solo se refieren a comunidades rurales, por el contrario, hacen referencia a todo espacio privado o público donde convergen hombres y mujeres “...Cuando decimos comunidad, nos referimos a todas las comunidades de nuestra sociedad, comunidades urbanas, comunidades rurales, comunidades deportivas, comunidades culturales, [...] Es comprender que con todo grupo humano podemos hacer y construir comunidades...” (Paredes, 2014, p. 86)

La propuesta de comunidad es incluso una afrenta ante los nuevos sistemas económicos y sociales como el capitalismo y neoliberalismo que propician el individualismo, sin embargo, el problema que se detecta con esta propuesta, es la negación y resistencia de los hombres a su proceso de deconstrucción, a plantearse como seres afectados por el patriarcado y al mismo tiempo beneficiados por este sobre todo en el ámbito sexual, por ello es imprescindible que renuncien a sus privilegios, que se reconozcan como compañeros y no dueños de las mujeres.

Julieta Paredes (2014) menciona “no queremos pensarnos frente a los hombres, sino pensarnos como mujeres y hombres en relación a la comunidad” (p. 79), ante esto, es necesario crear un feminismo que se ajusté a las necesidades de las mujeres indígenas que entienda que como mujeres no solo luchan por sus derechos, sino también por su tierra y por la opresión que sufren en conjunto por ser personas indígenas, racializadas y discriminadas.

La importancia de la propuesta comunitaria es desmantelar lo dicho por el feminismo eurocéntrico que plantea la igualdad entre hombres y mujeres de forma horizontal donde de manera abstracta uno siempre está encima del otro, por ello, solo hacer un cambio en la jerarquía de roles, es decir, pasar del patriarcado al matriarcado, seguirá reproduciendo el estatus: dominado-dominante, en cambio, la idea de reciprocidad, complementariedad e igualdad, desde una forma vertical tal y como lo plantea el feminismo comunitario hará que tanto hombres como mujeres vayan a la par el uno del otro.

### **El feminismo comunitario y su desencuentro con el neoliberalismo**

Como anteriormente se mencionó el posicionamiento político del feminismo comunitario es anticapitalista y antineoliberal, porque reconoce y sobre todo vive en constante lucha y resistencia frente a los múltiples problemas que estos dos sistemas económicos en conjunto han provocado en sus comunidades, sus formas de vivir y sobre sus mismos cuerpos. A continuación se hablará de un suceso en específico que sirvió para evidenciar y analizar los problemas que trae consigo el neoliberalismo no solo como teoría social, sino, también como teoría económica.

En 1995 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijín, China la cual se trató sobre la importancia de la igualdad de género entre hombres y mujeres, tenía como propósito crear un programa en favor del empoderamiento femenino, como resultado surgió la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijín* que estableció objetivos estratégicos en 12 esferas cruciales para

alcanzar la tan anhelada igualdad de género, de entre los objetivos podemos encontrar: la mujer y la pobreza, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y la economía, etc.

Uno de los puntos más importantes que menciona la declaración es que la pobreza se reviste en los cuerpos femeninos provocando que sean las mujeres y niñas quienes sufran los mayores estragos de esta situación “cuando las mujeres son pobres, sus derechos no están protegidos y se ven doblemente discriminadas, a causa de su género y de su situación económica. Como consecuencia, las mujeres, sus familias, las comunidades y las economías sufren” ONUMujeres. De entre las alternativas que propone esta declaración encontramos la necesaria integración de las mujeres al campo laboral, la creación de políticas económicas más flexibles con el medio ambiente y con la sociedad y que se sostenga una participación igualitaria entre hombres y mujeres en el sector económico.

El problema es que esas “políticas económicas más flexibles” de las que se hablan, provienen de sistemas económicos capitalistas y neoliberales impuestos por un “nuevo orden económico” que con ayuda del gobierno han propiciado y reproducido despojos territoriales “legales”, desplazamientos forzados, persecuciones, entre otras, este “Nuevo Orden” no es más que la reconfiguración económica al que países como América Latina tuvo que entrar en los años 80 mediante el Consenso de Washington de 1985, donde se pactó la implementación de medidas políticas y económicas de corte neoliberal, cuyos actores son los estados-nación industrializados, empresas transnacionales e instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ante esto Juanena Coro nos dice que no solo el patriarcado es el responsable de la violencia que sufren las mujeres, sino, que también estas medidas de corte neoliberal afectan desmedidamente el desarrollo de mujeres y niñas.

...las causas de este aumento de la pobreza en las mujeres dentro de sus sociedades ‘se debe a factores como el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo, las políticas macroeconómicas que promueven la liberación comercial y financiera, la privatización, la desregulación y el desplazamiento’, y no solamente a la cultura patriarcal. (Coro, 2016, p. 30)

La causa de que no solo las mujeres indígenas, sino, de manera general toda la población siga en situación de pobreza es porque el colonialismo moderno busca seguir manteniendo reclusos a los pueblos indígenas en los medios rurales, negando y dificultando su acceso a la educación lo que al

mismo tiempo se traduce en menores oportunidades laborales, continúa despojándolos de sus territorios y expropiando sus recursos naturales.

El colonialismo interno, además de nutrir económicamente las arcas transnacionales con mano de obra barata de jóvenes hombres y mujeres indígenas, ha subvencionado sus mesas cotidianas con el bajo costo de los productos agrícolas procedentes del trabajo de las comunidades rurales. (Paredes, 2014, p. 53)

Hacer más rico al rico y más pobre al pobre, es la lógica del capitalismo que sabe cómo explotar el cuerpo de hombres y mujeres comprando su mano de obra a precios verdaderamente miserables y excluyéndolos a las periferias para volverlos atractivos turísticos, de acuerdo con Doris Quiñimil la identidad y diversidad de estos pueblos los han convertido en un activo más del capital, quienes han sabido como vender su imagen y obtener una importante derrama económica, bajo la idea de valorización de sus usos y costumbres mientras que en la realidad han menospreciado sus actividades y conocimientos.

Una de las críticas que le hace el feminismo comunitario a el feminismo occidental, es que consideran que este último llegó a sus tierras de la mano del neoliberalismo ya que “el discurso feminista es considerado otro cómplice más del discurso imperial que viene a invadir sus culturas” (Coro, 2016, p. 32), a colonizar el pensamiento y expropiar tierras y territorios, para la sobreexplotación de sus recursos naturales y la descalificación de sus conocimientos y prácticas ancestrales en armonía y respeto a la naturaleza.

Como se mencionó anteriormente la lucha por la reapropiación de las mujeres de comunidad no solo es sobre su cuerpo sino también sobre su territorio, pues en conjunto las políticas económicas, capitalistas y neoliberales, las han desplazado y han impuesto sobre sus cuerpos políticas absurdas tales como esterilizaciones forzadas, negación a la planificación familiar y violencia sexual como símbolo de conquista.

Lo anterior es solo un ejemplo del porque el feminismo comunitario y los pueblos de Abya Yala muestran odio y rechazo hacia un sistema económico y político que ha intentado exterminarlos a lo largo de los años, a diferencia del feminismo liberal que ve en la libertad económica una oportunidad de emancipación femenina al adentrarse al mercado laboral y al sistema de consumo,

el feminismo comunitario lo ve como un peligro que atenta contra la salvaguarda de sus recursos, tierras y conocimientos.

### **Desencuentros epistemológicos entre el feminismo eurocentrista y los feminismos del sur global**

A partir del posicionamiento político de los pueblos de Abya Yala y de concebir a la mujer indígena como sujeta política, se mencionarán algunas de las diferencias que se han tenido con el movimiento feminista blanco, el primero del cual se tiene registro es sobre la idea espacio-tiempo como lineal y universal del que habla el feminismo blanco, cuando se alude a la idea de espacio, el feminismo comunitario no solo lo entiende como espacio geográfico, sino, como el espacio corporal que también está en disputa, por otra parte, pensar que el tiempo es lineal conllevaría a la dualidad evolucionado/involucionado, los pueblos indígenas han sido relegados en esta segunda categoría, lo cual deja ver la necesidad de replantear el significado de civilización y modernidad cargado de toda una nube etnocentrista.

En segundo lugar racionalizar la idea de “historia universal” dentro del feminismo, conlleva a otro desencuentro epistémico, el problema del concepto “historia universal” es que ha fragmentado todas las esferas de socialización, como por ejemplo la escuela, donde se ha valorizado y priorizado los conocimientos provenientes de Europa, esto desemboca en otro fenómeno conocido como etnocentrismo, entendido como “la tendencia ideológica a interpretar la realidad entera de acuerdo exclusivamente a los parámetros de la propia cultura” RAE.

Para el feminismo comunitario la idea de “historia universal” no es más que una estrategia de dominación colonial que da prioridad a la historia, luchas y demandas de los movimientos europeos y estadounidenses, esto implicaría que los aportes de la teoría feminista como los conceptos: patriarcado, género y estado-nación heteropatriarcal, englobarían los contextos y vivencias de todas las mujeres, lo cual es todo lo contrario, pues como se explicara más adelante lo que se entiende por género y patriarcado están muy lejos de reflejar la realidad de las mujeres indígenas, así la universalización implica la minimización y exclusión de las voces de las otredades.

Los movimientos feministas de Estados Unidos y Occidente deben reconocer su carga etnocentrista al solo valorizar los aportes que ellas mismas han realizado, la academia por lo general también se ha mostrado renuente al reconocer los aportes que no se generan desde su seno, estos dos factores

han propiciado una colonización discursiva, “Hay una ‘colonización discursiva’ de la práctica académica del feminismo occidental sobre las mujeres del tercer mundo y sus luchas, que es necesario deconstruir y dismantelar” (Espinosa, 2014, p. 312).

Esta colonización discursiva ha creado la idea de un feminismo de primera y uno de segunda, donde este último es considerado como incipiente o empírico lo cual ha provocado que bajo este estigma no se reconozca el protagonismo que tienen las mujeres indígenas, puesto que no se les ha considerado como sujetas, si no, como tuteladas que necesitan la representación de instituciones y de las otras ramas del feminismo para ser escuchadas y tomadas en cuenta, por ello el feminismo comunitario ha luchado por el reconocimiento de la mujer indígena como sujeta política con plena capacidad y autonomía para representarse a sí misma.

La institucionalización y la intromisión de Organizaciones no gubernamentales (ONG) dentro de las comunidades que llegan con aires libertadores, son vistas con recelo por parte de las feministas comunitarias, al considerarlas como producto del neoliberalismo que se han dedicado a invadir sus territorios.

Se priorizó la academia y las conferencias mundiales sobre la mujer, realizadas por los organismos internacionales, es decir por los organismos del sistema, como espacios legítimos para el debate, esto era una clara penetración del neoliberalismo en el feminismo eurooccidental y en el feminismo de América Latina y el Caribe... (Guzmán, 2019, p.p. 28-29)

El problema existente con las organizaciones no gubernamentales es que en la mayoría de los casos desconocen las prácticas, conocimientos y saberes que mantienen los pueblos originarios, la relación cosmogónica que tienen con sus dioses y el profundo sentimiento de respeto ante, por ejemplo, la naturaleza. Los desencuentros y rechazos entre las ONGs y las mujeres indígenas siendo feministas o no, son constantes, porque llegan como colonizadores a querer cambiar sus prácticas sociales, a decirles que deben o no deben hacer y cómo lograr su emancipación, sin embargo, el proceso de emancipación no se dicta, se acompaña, se acuerpa en el proceso.

Otro de los problemas que ha llegado con la intromisión de las ONGs como proyectos neoliberales, es la idea de que el “liberalismo” es bueno, cabe recordar que este es visto desde dos vertientes, como teoría económica y como teoría social, el primero plantea el desarrollo económico de una

nación a través del libre mercado y la mínima intervención del Estado, el segundo se refiere a la liberación del individuo en la toma de decisiones personales, por ejemplo, en la nula intromisión de la iglesia, en temas como el aborto, eutanasia, matrimonio homoparental, etc., aspectos que el Estado debe garantizar a su población rigiéndose por un modelo democrático y laico.

El feminismo comunitario ha expresado que a diferencia del feminismo blanco, no se ha visto beneficiado por ninguno de estos dos aspectos del liberalismo, el "...feminismo etnocéntrico, como lo llama [Aida] Hernández, no problematiza la relación entre liberalismo y feminismo; antes asume por principio que el liberalismo les 'ha dado' a las mujeres mayor equidad que 'esas culturas', 'bárbaras', 'atrasadas' o 'primitivas' (Hernández 2003, p. 13 en Cumes, 2014, p. 239). Por otra parte se confunde la emancipación femenina con el acceso a bienes y servicios y propiedad privada, cuestiones que ha priorizado el sistema económico capitalista.

No obstante, el acceso que se tiene a este tipo de "beneficios" va en función a la clase social a la que se pertenezca, por ejemplo, las mujeres blancas que se han visto beneficiadas por estos aspectos han trascendido la esfera doméstica para insertarse en el mundo laboral, sin embargo, para poder hacer esto muchas veces han recurrido a la sobreexplotación de las mujeres que trabajan en su hogar, que generalmente se ven rodeadas de problemas tales como pobreza, falta de educación, abandono, etc.

Por último Adriana Guzmán (2019) critica al movimiento feminista institucional por considerarlo pasivo o contemplativo, considera que los libros no movilizan y que es muy fácil trabajar desde las ONGs, cuando el verdadero cambio está desde las luchas del cuerpo y el activismo, en este aspecto, difiere de lo expuesto por Adriana Guzmán, que si bien es cierto, la academia tiene tintes racistas y etnocentristas, no se puede negar las grandes aportaciones que ha hecho a la humanidad, así en lugar de vetarla es necesario repensarla, abrirla todavía más hacia otros horizontes, ya que pese a la lucha por la descolonización del cuerpo y de los conocimientos, no se puede negar que existe una herencia colonial y modernizadora dentro de la teoría feminista.

Como bien se empeñan en recordarnos Ochy Curiel (2009) y Breny Mendoza (2008) hay un origen mayoritariamente burgués, blanco/ mestizo, urbano, y heteronormativo del feminismo latinoamericano [...] Si efectivamente el feminismo del Sur se alimentó de las ideas emancipadoras y de igualdad de las feministas europeas y estadounidenses,

seguramente también, habrá que admitir la herencia etnocéntrica de tal adscripción. (Curiel 2009, Breny 2008, en Espinosa, 2014, p. 314)

Es importante considerar un aspecto fundamental, aquellas mujeres, niñas o adolescentes que han pasado por procesos migratorios, por ejemplo, por cuestiones académicas y que llegan a tener un acercamiento con este tipo de temas feministas, tendrán un proceso de toma de conciencia pero también de compartimento con mujeres de su entorno familiar ya sean primas, hermanas, cuñadas, etc.

Este tipo de conocimientos y manejo de conceptos no se lograrán sin un acercamiento académico, pudiera ser de la escuela, aunque no necesariamente, pues también puede venir de colectivos pequeños, familiares, estaciones de radio comunitarias, bibliotecas comunitarias, entre otros; lo curioso de este aspecto es que el poder disponer de estos recursos ya posicionan a una mujer con cierto grado de privilegios que otras mujeres no gozan, podría decirse que se crean pequeñas estratificaciones con base al conocimiento y el acceso que se tiene a este, así esa pequeña parte de la comunidad femenina dejara en desventaja al resto de las mujeres que no han tenido ni siquiera un pequeño acercamiento al tema, es lo que algunas feministas como Yuderlys Espinosa, consideran como “etnocentrismo en los feminismos latinoamericanos”.

Con esto se puede decir que para un mejor entendimiento y desarrollo de la lucha feminista, es importante el reconocimiento de la otredad en todos sus aspectos, reconocer que la violencia que sufren las mujeres es situada y aunque su lucha sea por los derechos de las mismas, los contextos diferentes propician acciones diferentes, sin embargo, estas diferencias no deberían significar desigualdades ni crear la idea de un feminismo de primera y otro de segunda, resaltar las aportaciones de todas las luchas permitirá, sino el fin, al menos el reduccionismo del etnocentrismo.

### **¿Cómo se entiende el género desde el feminismo comunitario?**

Una de las diferencias más puntuales que existe entre el movimiento feminista blanco de los años 60 y 70 con respecto a los movimientos feministas que surgieron en el sur, fue la concepción de la palabra género, etimológicamente género proviene del latín *genus/generis* que significa estirpe, linaje, nacimiento, clase o tipo, la UNICEF menciona que el género se refiere a “las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se le asigna”, por otra parte la OMS dice que “el género se refiere a los conceptos sociales de las

funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres”.

Para la teoría feminista el género a diferencia del sexo “surgen a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales...normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo” (Varela, 2008, p. 148), como es sabido un constructo social no es más que toda una serie de significados y atribuciones que las sociedades crean y asignan a otras personas u objetos y que nada tiene que ver con sus rasgos naturales. Para la feminista Martha Lamas:

El género constituye una pauta de expectativas y creencias sociales que troquela la organización de la vida colectiva y produce desigualdades respecto a la forma en que se considera y se trata a los hombres y mujeres. Al reproducir papeles, tareas y prácticas diferenciadas por sexo, mujeres y hombres contribuyen por igual en el sostenimiento de ese orden simbólico, con sus reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas. (Lamas, 2018, p. 158)

La filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*, plasma su icónica frase “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 1970: 109), precisamente haciendo alusión a que la idea “mujer” es normada y construida a través de los años por sociedades heteropatriarcales que imponen sobre el cuerpo femenino ideales tales como la maternidad, castidad, virginidad, etc., como refiere Laura Rita Segato (2003) “no hay ninguna sociedad que no endose algún tipo de mistificación de la mujer y de lo femenino” (p. 3).

A raíz de estas definiciones se entiende que el género junto con la división sexual creó una relación de poder desigual entre hombres y mujeres y determinó el lugar que le correspondía a cada uno dentro de la esfera pública y privada, así la mujer fue recluida a la esfera doméstica donde obligatoriamente debía de encargarse de las labores del hogar, el cuidado de los hijos, la elaboración de alimentos, etc., el problema que visibilizaron las feministas del norte, fue que el género no solo determinó las actividades que las mujeres debían de hacer, sino, que también estableció como debían ser, es decir, resalto aspectos entorno al físico, temperamento, actitud y pensamiento de las mujeres.

Con ello una mujer debía ser frágil, delicada, débil, limpia, físicamente atractiva, temperamental, carente de inteligencia intelectual y emocional, etc., todas estas atribuciones evidentemente dificultaban el desarrollo de las mujeres que cumplían con ciertas características: ser blancas y de clase media-alta, lo cierto es que no todas las mujeres compartían estas características, por ello los feminismos del sur y específicamente el feminismo comunitario han denunciado que sus compañeras del norte pretendieron atender los problemas de las mujeres como si estas fueran una clase homogénea.

En el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase, y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó su lucha, y sus formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles, débiles tanto corporal como mentalmente, reclusas al espacio privado, y como sexualmente pasivas. (Lugones, 2008, p. 94)

Como menciona Lugones el feminismo del siglo XX careció de un análisis interseccional que tomara en cuenta la situación de las mujeres no blancas y racializadas, lo que provocó que hasta nuestros días lo que se entiende por “género” no sea más que una idea de la dinámica social de hombres y mujeres de Europa y Estados Unidos pertenecientes a una clase media-alta. Lo que se pretende con este apartado, no es desacreditar la importancia que constituye el género dentro de la teoría feminista, sino, visibilizar que los cambios que generó dentro de las sociedades de América Latina compuestas en su mayoría por pueblos indígenas y comunidades tribales, repercutieron de manera distinta provocando cambios sociales diferentes.

El feminismo comunitario de los pueblos de América Latina o de Abya Yala, ha reconocido que antes de la llegada de los colonizadores a sus tierras ya existían rastros de un sistema patriarcal al que han nombrado como incipiente u originario que cambió y se recrudesció con las dinámicas patriarcales que traían los extranjeros, a esta situación las feministas comunitarias la han nombrado: entronque patriarcal, tema que se abordará a profundidad más adelante, sin embargo, la intención de nombrar este punto es para evidenciar que si antes de la colonización ya existía el patriarcado por lógica también existía una división sexual entre hombres y mujeres con respecto al género al que pertenecían.

Las experiencias de los pueblos indígenas con respecto al género pueden dividirse en dos: a las existentes antes de la colonización y las posteriores a este proceso, las cuales dependerán de la

época, cultura y ubicación en la que se desarrollaron, no obstante no debe perderse de vista que después de 1492 todas las civilizaciones sin excepción alguna despojaron a las mujeres de cualquier tipo de poder que en algún momento hallan ostentado.

Los pueblos indígenas han sostenido que la relación desigual entre hombres y mujeres no era algo común en su dinámica social, fue con la llegada de los españoles y sus procesos colonizadores tanto en lo espiritual como en lo territorial que se empezaron a sufrir estas divisiones entre hombres y mujeres, por lo tanto consideran que el “género” es un fenómeno traído de occidente, Breny Mendoza (2014) nos dice que Oyeronke Oyewun (2003) feminista nigeriana, sostiene que antes de la colonización en las comunidades no existía una jerarquización por sexo y género, sino, que las formas de organización más comunes eran por clase, pero sobre todo por edad, es decir, entre más longevo sea un hombre o una mujer mayor respeto se le tendrá y será visto como figura de autoridad.

Parte de la negación de la existencia del “género” dentro de los pueblos indígenas tiene que ver con la forma en como vivían su espiritualidad, recordemos que antes de la imposición de la religión católica en Abya Yala, las sociedades eran politeístas y adoraban tanto a figuras femeninas como masculinas, a las cuales se les atribuían ciertos dones que repercutían directamente con las actividades que desarrollaba la comunidad tales como la siembra, la recolección, el abastecimiento de agua, la fertilidad, etc., por ejemplo, *Chalchiuhtlicue* e *Ix-Chel* eran deidades de la tierra, *Tlazoltéotl* e *Ix-Chel* diosas de la sexualidad, en la cultura nahua existían el dios *Ometecuhtli* y la diosa *Omecihualt*, en la cultura maya encontramos al dios *Cizin* o *Kisin* causante de vientos malignos y su par femenino *Xtabay* o *Ix Tab* diosa de la cuerda.

La existencia de deidades femeninas era la evidencia del poder e injerencia que las mujeres tenían dentro de la comunidad, no solo por la representación espiritual que tenían, sino, porque en algunas sociedades las mujeres tenían derecho a heredar y administrar sus bienes, las relaciones familiares eran matrilineales, podían participar en la guerra y de las decisiones políticas de sus comunidades, se reconocía la sensualidad y sexualidad de la mujer, por ejemplo, Lugones (2008) nos habla sobre la participación política de las mujeres Cherokee o Cheroqui, tribu indígena Norteamericana:

Las mujeres cherokee habían tenido el poder de declarar la guerra, decidir el destino de los cautivos, hablar al consejo de hombres, intervenir en las decisiones y políticas públicas, elegir con quién (y si) casarse, y también del derecho a portar armas. (Lugones, 2008, p. 91)

Aunque los datos anteriores podrían hacer pensar que las civilizaciones antiguas eran más igualitarias y las mujeres gozaban de representatividad y poder, la realidad está muy lejos de ser así, el impacto de un patriarcado originario y la existencia de la división sexual por género dificultó que las mujeres realmente gozaran de puestos de poder como los que gozaban los hombres, por lo tanto es difícil imaginar que dentro de estas sociedades hubiera existido una organización política matriarcal tal como sucedía con el patriarcado.

Tales hechos han llevado a suponer que, en los tiempos primitivos, existió un verdadero reinado de las mujeres; esta hipótesis, propuesta por Baschoffen, la adoptó Engels; el paso del matriarcado al patriarcado se le aparece como «la gran derrota histórica del sexo femenino». Pero, en verdad, esa edad de oro de la mujer no es más que un mito... Tierra, Madre o Diosa, no era para el hombre una semejante. (Beauvoir, 1970, p. 31)

Para los pueblos originarios la existencia de deidades masculinas y femeninas es lo que conocen como dualidad complementaria, que no es más que una construcción del género en el mundo mesoamericano que parte de la dualidad, como la existencia de dos entes supremos distintos y de la complementariedad, porque la suma de los dos hace uno, así, en lo espiritual para cada Dios hombre existía su par mujer que debía gozar del mismo estatus y poder que el primero, en la dinámica social la dualidad complementaria se refiere a que para cada hombre existe una mujer, en una organización no jerárquica, horizontal y recíproca.

El feminismo comunitario ha reconocido que lo que se entiende como dualidad complementaria dista mucho de lo que en realidad sucede dentro de las comunidades, uno de los problemas que reconoce es que en la mayoría de las sociedades no existe una representación del 50 por ciento entre hombres y mujeres, es decir, pese a que antiguamente las mujeres gozaban de cierto poder y de ciertos derechos esto no era suficiente para que pudieran equipararse a los hombres, su lugar era secundario, un complemento existente más no imprescindible, pues sin la ayuda o presencia de mujeres, los hombres podían hacer sus actividades y tomar decisiones sin problemas alguno.

[La] dualidad hoy en día es cuestionante, es un signo de interrogación grandísimo, porque como teoría existe en nuestra cosmovisión y nuestras costumbres, [...] pero en la práctica se ven muchas situaciones donde solamente el hombre decide. [...] Los medios de comunicación, la escuela y [...] otros elementos han influido para que ese principio [...] esté un poquito tambaleante”. (DC. Género 7 en Marcos, 2014 en Espinoza et al, 2014, p. 153)

La feminista aymara Julieta Parades ha visibilizado como la dualidad complementaria dentro del *chacha-warmi* hombre/mujer que “... se refiere al código de conducta basado en los principios de dualidad y complementariedad como pilares fundamentales del desarrollo de la familia y de las comunidades andinas...” (Mayta, 2018, párr. 3), no refleja la situación real de las mujeres precisamente porque para la cosmovisión indígena se ha normalizado que las mujeres se desarrollen en los deberes del hogar, el cuidado de los hijos, la siembra, la cosecha, etc., mientras que los hombres son quienes se desenvuelven en actividades pesadas y en la toma de decisiones.

La participación de hombres y mujeres dentro de la comunidad se puede dividir en: roles de gestión comunitaria y roles de política comunitaria, donde el primero se refiere a la participación de las mujeres en el mantenimiento y provisión de recursos naturales, tales como el agua o la tierra, además existen grupos que fungen como enlace entre la comunidad y hospitales, escuelas y programas de gobierno, mientras que el segundo se refiere al liderazgo político dentro de la comunidad, actividad que hasta la fecha le pertenece a los hombres, de acuerdo con Paredes “eso es naturalizar la discriminación, las desigualdades, la explotación y la opresión de las mujeres” (Paredes, 2014, p. 80).

Otro de los problemas entorno a la dualidad complementaria de los pueblos surge al momento de elegir autoridades políticas dentro de la comunidad, pues en muchas ocasiones uno de los requisitos que nadie dice pero todos asienten es que el candidato tenga familia o al menos este casado, así, al momento de asumir un cargo político en automático su esposa será reconocida o inclusive se verá involucrada en ciertas actividades, esto lejos de ser visto como un reconocimiento es una forma de violencia simbólica, pues si no fuera por el cargo del esposo, la mujer no hubiera tenido ni siquiera la oportunidad de participar.

El análisis de la dualidad complementaria ha permitido entender que esta complementariedad entre hombres y mujeres está cargada de connotaciones sexuales lo que las feministas comunitarias han

nombrado como “heterorealidad cosmogónica originaria”, donde la heterosexualidad es la norma obligatoria de correspondencia no solo en las prácticas sociales, también en las espirituales de ahí la correspondencia entre el padre sol y la madre tierra.

Es la norma que establece desde el esencialismo étnico que todas las relaciones de la humanidad y de ésta con el cosmos, está basada en principios y valores como la complementariedad y dualidad heterosexual para la armonización de la vida. Sin embargo, estos se constituyen en la más sublime imposición ancestral de la norma heterosexual obligatoria, en la vida de las mujeres y hombres indígenas, la cual es legitimada a través de prácticas espirituales que lo nombran sagrado. (Cabnal, 2010, p. 16)

La propuesta del feminismo comunitario para dejar a tras la dualidad complementaria y la heterorealidad cosmogónica originaria, que obstaculiza e invisibiliza la participación de la mujer, además de dejar fuera de la vida social y política a hombres y mujeres homosexuales, es el “par complementario” que se refiere a la existencia de dos sujetos, hombre y mujer, libres y capaces de confluir en la toma de decisiones para la comunidad sin tener necesariamente una relación sexo-afectiva, pues “no estamos hablando de pareja, sino de par de representación Política” (Paredes, 2014, p. 87).

Con lo anterior se puede entender que el género no fue una división social acuñada únicamente por los españoles, antes de su llegada ya existían ciertas prácticas que mantenían en una posición secundaria la participación de las mujeres en las actividades políticas de su comunidad, sin embargo, la llegada de los colonizadores y sus nuevas formas de organización social, política y religiosa terminaron por socavar la participación femenina, no solo como mujeres, sino también por ser mujeres de color e indígenas, por ello “Para las mujeres, la colonización fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género” (Lugones, 2008, p. 88). De igual manera Allen en Lugones (2008) menciona cuatro puntos importantes que la colonización trajo consigo para terminar con un sistema un tanto igualitario a una organización netamente patriarcal:

1. La primacía de lo femenino como creador es desplazada y reemplazada por creadores masculinos.
2. Se destruyen las instituciones de gobierno tribal y las filosofías en las que están fundadas...

3. La gente «es expulsada de sus tierras, privada de su sustento económico, y forzada a disminuir o abandonar todo emprendimiento del que dependen su subsistencia, filosofía y sistema ritual...
4. ...las mujeres líderes de los clanes son reemplazadas por oficiales machos elegidos y la red psíquica creada y mantenida por la ginecentricidad no autoritaria basada en el respeto a la diversidad de dioses y gente es destruida... (Allen en Lugones, 2008, p.p. 89-90)

Con lo anterior podemos concluir que aunque el género siguió determinando aquellas actividades consideradas propias del hombre y de la mujer, el impacto dentro de las comunidades indígenas fue diferente pues terminó completamente con la injerencia femenina en el ámbito social, eliminó a las deidades femeninas, demonizó las prácticas sexuales consensuadas entre hombres y mujeres e impuso la monogamia, demonizaron y persiguieron a aquellos individuos que no se identificaban como hombres o mujeres cuyas prácticas eran reconocidas e inclusive respetadas dentro de las comunidades tribales, impusieron y normalizaron formas de vestir (mujeres con falda, hombres con pantalón), de comportamiento, de hablar y de comer, prohibieron el cabello largo en los hombres y corto en las mujeres, pero sobre todo la combinación de colonialidad, clase, raza y género terminó con la identidad de las mujeres de color que no eran vistas como mujeres, no pertenecían a ningún género y eran únicamente vistas como animales de trabajo.

### Capítulo 3

#### **La importancia de la mirada feminista: Acciones para la despatriarcalización**

Este tercer capítulo lleva por nombre “La importancia de la mirada feminista” porque metafóricamente hablando se asemeja la función del feminismo con unas gafas o lentes que te permiten ver las cosas de manera diferente, empezar a comprenderlas desde la perspectiva de género y así dotar a todas las mujeres de una mirada crítica que les permitirá cuestionar todas aquellas normas, reglas, tradiciones y prácticas normalizadas e interiorizadas dentro de las sociedades en que viven y que históricamente han afectado y obstaculizado su pleno desarrollo. Para ello no basta con analizar y cuestionar los efectos negativos que el género ha provocado sobre las mujeres, también es importante abordar otro de los conceptos clave de la teoría feminista: el patriarcado.

El patriarcado se caracteriza por ser un sistema de dominación que oprime a las mujeres y las coloca en un lugar de inferioridad con respecto a los hombres, sin embargo, aunque en todo el mundo hay evidencia de los efectos negativos que el patriarcado provoca en la vida de las mujeres, las formas de violencia y opresión cambian dependiendo de los contextos sociales, económicos y culturales en que viven, así, la opresión que vive una mujer musulmana será diferente a la que vive una mujer indígena, para entender la situación de estas últimas se analizarán dos de los conceptos clave que el feminismo comunitario ha propuesto: entronque patriarcal y penetración colonial.

Posteriormente se hablará sobre la posición política del feminismo comunitario que plantea al territorio-cuerpo de las mujeres como un territorio político de lucha y resistencia, que constantemente se encuentra haciendo frente a los estragos del colonialismo, capitalismo y neoliberalismo. Analizar todos estos conceptos es lo que les permitirá a las mujeres indígenas, considerándose feministas o no, tener la capacidad de identificar los tipos de violencia que sufren y así poder implementar acciones que las encaminen a la recuperación de sus cuerpos y por supuesto de sus territorios, pues recordemos que cualquier acción que busque la buena vida de las mujeres y su constante construcción, puede ser considerada una acción feminista. A continuación se hablará sobre el significado etimológico de la palabra patriarcado y el análisis que la teoría feminista ha hecho sobre esta palabra hasta llegar a la propuesta teórica del feminismo comunitario.

### **Identificar para combatir: Sobre el patriarcado y su institucionalización**

La palabra patriarcado entendido como el sistema que justifica la supremacía del hombre sobre la mujer a lo largo de la historia de todas las civilizaciones, no es un término que haya acuñado la teoría feminista, este proviene de la palabra “patriarca” del latín *patriarchatus* y del griego *patriárchees* -patria- que significa familia y *archo* mandar. Werihof C. (2007) en Paredes y Guzmán (2014) también menciona que la palabra patriarcado se puede interpretar como *pater* y *arche*, es decir, origen paterno, ya que *arche* o *arjé* significa principio, origen o fuente.

Fue aproximadamente durante los años setenta que varios grupos de mujeres feministas empezaron a realizar un análisis sobre este término para poder explicar de manera más profunda el sistema de dominación en que vivían, así llegaron a la conclusión que el patriarcado es “un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres” (Varela, 2008, p. 85). Sin embargo, pensar que el patriarcado es únicamente un sistema de opresión de los hombres hacia las mujeres es un tanto reduccionista, pues como menciona Patu y Schrupp (2018) el patriarcado es una forma de dominación paternal, que se materializa en la dominación hacia los hijos, los trabajadores y las esposas, con esto se entiende que el patriarcado no solo oprime a las mujeres, sino, también a los hombres, pues dentro de este sistema de dominación también interviene el factor: clase social.

El feminismo comunitario va más allá del estudio del patriarcado, no lo considera como un sistema de opresión más, sino, lo ve como el “sistema de sistemas” por el cual se han perpetuado toda una serie de violencias y despojos, no solo hacia los cuerpos de las mujeres y los hombres, también sobre los pueblos, territorios, animales y la naturaleza, por ello para las feministas comunitarias Julieta Paredes y Adriana Guzmán:

El patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres. (Paredes, Guzmán, 2014, p.76)

Es importante recordar que la base teórica del feminismo comunitario es precisamente la comunidad, donde hombres, mujeres, animales, naturaleza y territorio se asocian entre sí y que históricamente han compartido problemas tales como: racismo, discriminación, explotación,

extractivismo, etc., por tal motivo reconocen perfectamente los problemas de opresión y discriminación que sufren sus compañeros, sin embargo, pese al reconocimiento que hace el feminismo comunitario sobre la opresión que viven los hombres, no hay que perder de vista que el patriarcado se basa principalmente en la dominación de los hombres hacia el cuerpo de las mujeres y los cuerpos feminizados.

Facio y Fries (2005) nos dicen que el patriarcado es “un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es natural” (p. 280), la justificación de su existencia se basa principalmente en las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, como lo son los órganos sexuales reproductivos, la capacidad reproductiva de la mujer, la fuerza física, aspecto corporal, etc., a partir de estas diferencias físicas y de la posterior creación del género, que como se analizó en el capítulo anterior no es más que un constructo social que determinó “lo propio del hombre y lo propio de la mujer”, se fundaron sociedades falocentristas que se han dedicado a obstaculizar y limitar el libre desarrollo de las mujeres.

El feminismo comunitario no se equivocó al decir que el patriarcado no es un sistema de opresión más, sino, el SISTEMA DE SISTEMAS que a través de los años se ha institucionalizado en todos y cada uno de los pilares que conforman a la sociedad o como Althusser (1970) los nombra los “aparatos ideológicos de Estado” donde encontramos la escuela, la religión, la familia y el Estado mismo, que tienen como misión principal perpetuar y reproducir una ideología determinada, en este caso, la supremacía masculina sobre la femenina.

Llamamos institución patriarcal a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres. (Camacho, 1997, p. 41 en Falco y Fries, 2005, p. 282)

A continuación, se profundizará más sobre cómo la institucionalización de estos cuatro aparatos ideológicos a través de las facultades que cada uno goza ha educado, reproducido y mantenido la idea de dominación de los hombres sobre las mujeres y que además han potencializado y normalizado otros problemas tales como el racismo, discriminación, exclusión, entre otros. Para ello se hará uso de algunos testimonios recabados en entrevistas semiestructuradas entre mujeres nahuas de la sierra de Zongolica, que servirán para reforzar y ejemplificar lo dicho por la teoría feminista.

### *Sobre la familia patriarcal*

Uno de los primeros espacios en donde el patriarcado tuvo lugar fue en la familia, lugar que forma parte de la esfera doméstica donde se dan las más profundas desigualdades entre el varón que produce y la mujer que reproduce y se mantiene al cuidado de los hijos y de los quehaceres del hogar. En cada familia el patriarca, es decir, el padre o esposo según corresponda es quien ejercerá violencia física y sexual sobre la mujer, incluso sobre sus hijos, determinará las actividades del hogar y lo proveerá económicamente, es decir, a diferencia de la mujer podrá tener un trabajo remunerado. Es en este espacio donde se aprenden y reproducen las “diferencias” entre hombres y mujeres a través de las actividades que cada uno realiza.

El padre y los hijos varones se dedicarán al trabajo pesado y fuera de casa, la esposa y las hijas se dedicarán a los trabajos de crianza y de cuidado, a la cocina, costura, siembra, etc., en dado caso que tuvieran un trabajo remunerado la paga siempre será menor inclusive si hicieran lo mismo que un hombre, por otra parte el dinero que llegarán a recibir será administrado por el padre o esposo según corresponda. En entrevista con la señora Valentina Tzanahua de 36 años, mujer nahua originaria de Tlaquilpa, Veracruz recuerda que de niña las actividades que sus hermanas y hermanos realizaban eran específicas, ellas se dedicaban a la elaboración de alimentos y los hombres al negocio familiar: la elaboración de muebles de madera.

Cuando dejé de ir a la escuela me dediqué a la cocina, barrer, lavar trastes, lavar ropa, tu abuelita me enseñó a cocinar. Tus tíos desde niños se dedicaron a la madera, cepillaban la madera a mano... Los hombres no sembraban solo se dedicaban a la madera, y nosotras les dábamos de comer. (Valentina Tzanahua, mujer nahua de la sierra de Zongolica, 2021)

La familia patriarcal no solo se limitaba a establecer las actividades entre hombres y mujeres, también ejercía presión sobre las mujeres en su forma de vestir, hablar, la manera de comportarse, la edad para contraer matrimonio, la cantidad de hijos, la virginidad, etc. Este tipo de control corporal y sexual del patriarca hacia las mujeres es hasta la actualidad una cuestión que comparten prácticamente todas las mujeres en todos los lados del mundo, con esto, no se pretende homogenizar el modelo de familia patriarcal existente, si no, dar testimonio de como las prácticas patriarcales dentro de las familias no conocen ni barreras físicas ni temporales, pues sin importar el nivel económico o ascendencia étnica de las mujeres la presión patriarcal se ha hecho presente.

## ***Sobre la religión***

La religión también ha sido otra de las instituciones que históricamente a subordinado a la mujer respecto al hombre, sin importar de que religión se hable todas han impuesto la figura de un hombre como el máximo redentor del mundo, contrario a la imagen que han impuesto de la mujer como sumisa, benevolente incluso como traidora basándose en la imagen de Eva, por ello la mayor parte de las instituciones religiosas de diferente manera y bajo diferentes justificaciones se han manifestado en contra de la emancipación femenina, a tal grado que han logrado imponer su percepción moral de la vida no solo a nivel familiar sino también a nivel jurídico, desde su desaprobación al uso de métodos anticonceptivos, su negativa a la legalización del aborto, su rechazo a la educación sexual, su discurso a favor de la procreación, la virginidad y el papel de la mujer como esposa y madre, etc.

...tanto las religiones en un principio, como las ciencias médicas con posteridad, han contribuido a la creación de un sinfín de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades. Hombres sabios y religiosos de acuerdo con la historia patriarcal han estigmatizado a la mujer como un ser inferior y sucio por sus flujos menstruales. (Facio, Fries, 2005, p. 281)

Es importante mencionar que aunque el discurso religioso tiene el mismo objetivo, la forma de trabajar y expandir su ideología es diferente, mucho va a depender del tipo de sociedad que se hable y el lugar en que se encuentre, ya que como lo menciona el feminismo comunitario no es lo mismo ser mujer en el norte que ser mujer en el sur, por ejemplo, la llegada de la religión católica a Abya Yala trajo consigo cambios y transformaciones específicas para las mujeres indígenas, por ejemplo, el colonialismo católico despojo a los pueblos y sobre todo a las mujeres de sus conocimientos, prácticas, espiritualidad y cosmovisión de vida.

Un ejemplo de cómo el colonialismo católico ha ido cambiando y/o adaptando las formas en que los pueblos indígenas celebran sus rituales o ceremonias para pedir agua o agradecer a la madre tierra, lo encontramos en los pueblos nahuas del estado de Veracruz, donde en la sierra de Zongolica es costumbre realizar el primer viernes de marzo una ofrenda llamada *Xochitlallis*, que traducida al español significa “flores para la tierra”. El ritual de *Xochitlallis* reúne parte del pensamiento mesoamericano y de la cosmovisión de los pueblos nahua de manera general, por ello,

en 1983 fue rescatado por el Instituto Nacional Indigenista (INI) con la intención de reactivar los proyectos culturales de la zona.

La elección del xochitlali como elemento representativo de la identidad nahua no fue azarosa. Esta es una práctica ritual muy extendida entre los pueblos nahuas de Zongolica. Se manifiesta en la relación dialógica que se establece con la Tierra por medio de las oraciones y ofrendas. (Morales, C., Casas, C., 2020, párr. 17)

El objetivo de este ritual es agradecer a la madre tierra por las cosechas del año anterior y al mismo tiempo pedir agua y tierras fértiles para las cosechas nuevas, generalmente los *Xochitlallis* se realizan dentro de cuevas, lugares considerados como míticos y sagrados por los pueblos, ahí se ofrendan flores, bebidas alcohólicas como el aguardiente, comida, semillas de las cosechas anteriores como maíz y frijol, plantas medicinales, etc., con el paso del tiempo se fueron añadiendo danzas tradicionales y música de violín también como una forma de ofrenda.

Pese a que este ritual es representativo de los pueblos indígenas, la iglesia católica ha encontrado la manera de inmiscuirse lo mayormente posible dentro de este tipo de rituales a través de diversas acciones y simbolismos, por ejemplo, “Del lado católico se pueden apreciar la Cruz, imágenes impresas de vírgenes, Cristos o santos, rosarios y escuchar oraciones judeo-cristianas” (Malbrán, A. Méndez, E., párr. 18, 2012). Lo anterior es un claro ejemplo de cómo la religión, ante la resistencia y negativa de los pueblos indígenas de renunciar a sus prácticas y costumbres, ha preferido pasar a formar parte de estas ceremonias a perder la oportunidad de seguir reproduciendo sus ideas y formas de control, respecto a esto Silvia Marcos (2014) apunta que el “Catolicismo, como empresa colonizadora, ha permeado profundamente las tradiciones indígenas de las Américas, haciendo casi imposible separar las tradiciones indígenas ‘puras’ de las imágenes, ritos y símbolos católicos” (en Espinoza et al, 2014, p.143).

Para finalizar este apartado, es importante reconocer como a través de los años las formas de dominación y colonización religiosa han ido cambiando, pues de venir de procesos extremadamente violentos e impositivos hoy en día existe un diálogo más fluido entre la religión y los pueblos indígenas, lo que ha creado una conexión cada vez más difícil de romper, pues como se mencionó anteriormente volverse parte del rito, ser un complemento y no el protagonista, es la estrategia más eficaz que ha implementado la religión a través de los años.

## *Sobre la escuela*

Por otra parte la escuela al igual que la familia y la religión fue creada bajo bases patriarcales, además de eurocentristas y androcentristas, lo cual, inevitablemente con el paso del tiempo ha distorsionado y modificado la forma de ver y entender la vida, así como la forma de relacionarse unos con otros. En occidente las primeras escuelas del pensamiento surgieron en la Grecia antigua donde filósofos como Aristóteles, Platón, Sócrates, entre otros, realizaron estudios sobre las ciencias, las artes, política, poesía, etc., centrándose en la figura masculina como medida y referente a todo lo existente en el mundo, a este fenómeno se le conoce como “androcentrismo”<sup>1</sup>.

Este fenómeno implicó que durante muchos siglos las mujeres no pudieran adentrarse a los campos de estudios, muchas de ellas arriesgaron su vida y retaron al sistema al fingir ser hombres para poder asistir a la escuela o al usar seudónimos masculinos para poder publicar sus aportaciones a algún campo de estudio. Por otra parte si bien es cierto que el hombre varón era considerado el centro de todas las cosas, era en realidad el hombre blanco y europeo la medida de todo.

Lo anterior se relaciona intrínsecamente con los tintes eurocentristas de la escuela que hasta el día de hoy técnicamente iguala la historia universal con la historia del continente europeo. Considerar a Europa y al hombre blanco como centro del universo y los motores principales del conocimiento, la modernidad y civilidad ha provocado serios problemas, no solo para las mujeres, también, para el resto de las civilizaciones no europeas donde sus conocimientos, estudios y aportaciones han sido invalidados. Tal es el caso de los pueblos de Abya Yala, donde hombres y mujeres han denunciado que aquello que la historia oficial enseña en las escuelas, como “Descubrimiento de América”, no fue más que el inicio de un proceso colonizador.

No obstante, tanto occidente como las civilizaciones de América Latina tienen en común la exclusión femenina de los espacios educativos y de creación de conocimiento, en occidente el discurso filosófico las asimilaba a animales que no tenían la capacidad de pensar ni razonar, así que solo se podían dedicar a las labores del hogar y del cuidado, en América Latina la educación de los niños estaba a cargo de los padres y la educación de las niñas a cargo de las madres, a los

---

<sup>1</sup> El androcentrismo es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres (Mujeres en Red. El periódico feminista. 2008)

varones se les instruía en las artes y la guerra, mientras que las mujeres recibían una formación confinada al espacio doméstico.

Fue hasta el año 1800 aproximadamente que después de largas luchas y debates en varias partes del mundo las mujeres pudieron acceder a la educación formal, sin embargo, este hecho desencadenó otro problema que reflejaba los tintes patriarcales, sexistas y racistas de la sociedad contemporánea. Las mujeres asistían a la escuela pero seguían estudiando teorías impuestas por varones, además los espacios que se abrieron para ellas estaban encaminados a las áreas de crianza y de cuidado, como por ejemplo, la enfermería, la docencia, secretariado, entre otras especialidades que si bien es cierto contribuían a la profesionalización de la mujer, no estaban encaminadas a ocupar espacios de poder y liderazgo como pasaba con los hombres.

En la mayoría de los casos las mujeres que tuvieron acceso a la escuela eran blancas y de clase media, mientras que las mujeres negras e indígenas, tenían aún un largo camino que recorrer por la conquista de sus derechos, las primeras se enfrentaban a los problemas que había traído consigo la segregación racial, que de acuerdo con el Diccionario panhispánico del español jurídico (2022), es la “separación de distintos grupos raciales en los diversos lugares y ámbitos de la vida colectiva diaria -colegios, restaurantes, etc.- o para acceder a ciertos bienes y servicios”, por ejemplo en Estados Unidos los hombres y mujeres afrodescendientes asistían a escuelas de pésima calidad, siempre y cuando tuvieran el medio económico para hacerlo.

Fue en 1960 que por primera vez una mujer afroamericana, Ruby Brigdes Hall de seis años, entró a una escuela de blancos ubicada en el estado de Luisiana, Estados Unidos, como parte de una campaña a favor de los derechos civiles y el término de la segregación racial. La integración de Ruby a la escuela de blancos no fue fácil, tuvo que ser escoltada por personal de la policía durante casi un año y como era de esperarse desencadenó un sinnúmero de críticas por parte de gente blanca que estaba en desacuerdo con esta situación.

...Los policías federales me tomaron y me metieron rápidamente en el edificio hasta la oficina del rector. Vi cómo la gente de afuera entraba apresurada y me miraban por la

ventana, gritando. Fueron a todas las aulas para sacar a sus hijos. Se los llevaron a casa y nunca los dejaron regresar. Ruby Brigdes, para BBC News Mundo<sup>2</sup>.

En el caso de las mujeres indígenas, la pobreza, los estragos de la colonización, el exterminio de su cultura y la imposición del español como lengua oficial, provocó que su llegada a las aulas fuera todavía más difícil, vivían en una sociedad que aún estigmatizaba demasiado la figura femenina y que al igual que las mujeres negras sufrían fuertes olas de racismo y discriminación. Si la llegada a las aulas era dificultosa, la permanencia en ellas lo era aún más, la mujer indígena no solo se adentraba a una escuela androcentrista, si no, también a una escuela euro centrista que no tomaba en cuenta los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos indígenas, como menciona Francesca Gargallo (2014) la academia se ha negado a reconocer los conocimientos que no nacen en su seno.

La escuela patriarcal, también formó parte del sistema homogeneizador que buscaba eliminar y moldear la identidad de los hombres y mujeres de pueblos indígenas, así, si querían integrarse y formar parte de las instituciones educativas, no solo debían sortear problemas de índole económico o de distancia entre el lugar de origen y la ubicación de la escuela, aguantar actos de violencia física, sexual y verbal, también, debían asimilarse a los “otros” pensar, hablar y verse como los hombres y mujeres blancos, situación que con el paso del tiempo llevó a un profundo rechazo de su lugar de origen.

Yo me acuerdo mucho que yo llegué, pues, con mis dos trencitas, mi falda... Y más aún, de que yo no hablaba muy bien el español, ¿no?, a pesar que mi padre y mi madre me prohibían hablar el quechua en mi casa. Decía mi papá: “no, ya suficiente con lo que nosotros hemos sufrido, nosotros ya no queremos que ustedes sufran” ... Hasta ese entonces en mi comunidad yo siempre decía “soy Gladys, soy de una comunidad campesina”. Cuando salí de la comunidad, adoraba mi comunidad, quería mi comunidad, a mi familia, pero son tantas cosas que te meten, que empecé con que pertenecer a una comunidad era algo malo. (Luz Gladys Vila Pihue, en Gargallo, 2014, p. 101)

---

<sup>2</sup> Testimonio de Ruby Brigdes, para BBC News Mundo. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101215\\_cultura\\_eeuu\\_segrecacion\\_luisiana\\_escuela\\_ruby\\_bridges\\_wbm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101215_cultura_eeuu_segrecacion_luisiana_escuela_ruby_bridges_wbm)

Los cambios que los hombres y mujeres indígenas tuvieron que hacer al llegar a las ciudades a estudiar, no solo tuvieron que ver con la vestimenta o las costumbres que tenían, también con su forma de hablar, pues se vieron obligados a tener que aprender a hablar en español no solo como una forma de comunicación con los otros, o como una herramienta de aprendizaje, sino, para no ser discriminados ni violentados por los demás, lo cual provocó un serio problema identitario que con el paso del tiempo se vio reflejado con el rechazo y vergüenza de seguir hablando en su lengua materna, principalmente entre las generaciones más jóvenes.

De los nueve hijos que somos, yo era la única a la que mi papá no la dejaba hablar en náhuatl, desde niña me enseñó hablar el español y si bajábamos a Tequila hacía que le fuera leyendo todos los letreros y anuncios de la carretera. Si me escuchaba hablar el náhuatl me jalaba las orejas, entonces el problema era que no podía hablar con mi mamá porque ella solo hablaba mexicano... a los nueve años llegue a vivir a Tequila para seguir estudiando y mi papá decía: ya vez, si hablaras náhuatl nadie te va a entender, se van a reír de ti... pero yo nunca olvide mi lengua yo ahora hablo de los dos.

Esperanza Tzanahua, mujer nahua de la sierra de Zongolica, 2021.

Por otra parte, una de las formas de violencia que vivían principalmente las mujeres dentro de los espacios educativos tenían que ver con cuestiones de género, debido a que, ya fuese dentro o fuera de la comunidad muchos de los docentes hombres que usualmente eran originarios de otros lugares, hacían mal uso del “poder” que gozaban dentro de las instituciones abusando tanto física, sexual y emocionalmente de las alumnas, lo cual provocó un considerable índice de deserción escolar así como embarazos no deseados, producto de las violaciones sexuales que ejercían, sin embargo, era tan grande la estigmatización y el control de los cuerpos femeninos, que muchas mujeres y niñas no tuvieron otra alternativa más que quedarse calladas no solo por la pena, sino, por el temor a ser culpabilizadas y expulsadas de sus casas o comunidades.

...no se si los maestros no enseñaban bien y otra vez nosotros teníamos miedo a un maestro... en esos años el maestro trabajaba allá abajo y ese maestro era cochino, poque cuando las muchachitas ya crecían grandes, las agarraba de sus piernas, o sea pues en su vestido, y una vez lo vi, dije “no” yo ya no voy ir en la escuela... por ejemplo ahorita si un maestro comete error mientras la niña te diga entonces, haber hay que verlo, porque, porque motivo si es una niña, en ese tiempo nosotros no, ni los papás sabían, yo creo que las

chamacas igual no decían nada, y como van a decir si el maestro le tenían miedo, si es un españolista, y decían: es un maestro.

Valentina Tzanahua, mujer nahua de la sierra de Zongolica, 2021.

Los testimonios anteriores son el reflejo de los problemas que trajo consigo la escuela que se formó como una institución patriarcal, pero también, racista y clasista, que contribuyó a la pérdida y exterminio identitario de los pueblos indígenas, tal como lo denuncia el feminismo comunitario, la escuela también ha sido una institución colonizadora de los cuerpos de las mujeres. Los procesos migratorios tanto de hombres como de mujeres de sus comunidades a las ciudades para aspirar a “mejores” condiciones de vida a través del estudio también se ha visto plagada de problemas identitarios y de violencia, además de que los programas de estudios no se apegan a las necesidades de las comunidades, no reflejan su cosmovisión de vida e invisibilizan la importancia de la vida comunitaria, ante estas situaciones muchos pueblos indígenas han optado por la creación de sus propias escuelas y sistemas educativos, donde sea gente de la comunidad quien enseñe a los niños, niñas y adolescentes en su lengua materna y donde los libros de texto no los invisibilice ni estigmatice.

### ***El Estado***

Por último tenemos al Estado, que “surge de un pacto entre los seres humanos mediante el cual estos individuos, tanto racionales como pasionales, conforman una comunidad y una autoridad política que los contiene y, al mismo tiempo, los protege” (Ávalos, 2001, p. 19). La idea de dejar la crítica al estado racista, clasista y patriarcal hasta lo último es con la intención de demostrar la intervención que el Estado visto como institución mantiene con las otras instituciones como lo son la iglesia, la familia y la escuela.

El problema con la invención del Estado-moderno es que este nace y se materializa en Europa, es decir, tiene toda una carga androcentrista y eurocentrista, lo cual provocó un fuerte enfrentamiento con las sociedades de Abya Yala, que hasta antes de la conquista su organización social no reconocía la existencia de un Estado bajo los mismos parámetros que Europa. Los cronistas de la época se referían a los pueblos amerindios como “sociedades sin Estado”, carentes de cultura y civilización, no obstante, que la organización social de los pueblos amerindios no se basara en lo dicho por Europa y su propuesta de Estado, no significaba que estos pueblos no gozaran de una

fuerte organización política y social, por el contrario la organización comunitaria en la que se basaban era sólida y el respeto a las jerarquías era evidente.

Sin embargo, la idea errónea que los europeos tenían sobre los pueblos de Abya Yala los llevó a fijarse la meta de llevar “civilidad” y “modernidad” a todos aquellos espacios donde supuestamente no lo había, esto provocó graves problemas para los pueblos indígenas, tales como la idea de raza. La raza se refiere a la clasificación o división de la especie humana de acuerdo con sus características físicas y biológicas que los distingue los unos a los otros, pudiendo ser el color de cabello, la altura, pero sobre todo el color de piel, para Aníbal Quijano (2014) “la idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América” (p. 778), por lo tanto este fue un mecanismo creado por lo europeos para legitimar las desigualdades sociales entre los conquistados y conquistadores. De igual manera la “modernidad” era un concepto europeo que buscaba terminar con las sociedades primitivas, pretendía sacar al hombre del “atraso en que vivía”, para insertarlo en un ambiente donde la razón y las leyes prevalecieran.

El hecho de que los europeos occidentales imaginaran ser la culminación de una trayectoria civilizatoria desde un estado de naturaleza, les llevó también a pensarse como los modernos de la humanidad y de su historia, esto es, como lo nuevo y al mismo tiempo lo más avanzado de la especie... los europeos imaginaron también ser no solamente los portadores exclusivos de tal modernidad, sino igualmente sus exclusivos creadores y protagonistas. (Quijano, 2014, p. 790)

La idea de modernidad y raza son dos factores importantes que sirven para entender la historia de sujeción y opresión que han sufrido históricamente los pueblos de Abya Yala, “los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales” (Quijano, 2014, p. 780), esto provocó además de la eliminación y estigmatización de todos sus aportes a la ciencia, la expansión de la idea de que lo negro o moreno era significado de inferioridad. Esta problemática creada por los conquistadores españoles, termino adentrándose en cada espacio de socialización antes mencionado: la familia, el culto y la escuela, de ahí los problemas de discriminación y exclusión que afectan a la sociedad, especialmente a las mujeres, hasta la fecha.

Dicho lo anterior llegamos a la conclusión de que el Estado, ya no solo visto como una forma de organización social, sino, como una forma de gobierno es patriarcal porque desde su creación excluyó e invisibilizó la participación de las mujeres de la vida política no solo con negarles el derecho al voto, sino, con prácticamente eliminarlas de las leyes que rigen a la sociedad, es racista porque pregona y mantiene a través de sus instituciones gubernamentales las ideas que hace más de 500 años marcaron las diferencias entre gente blanca y de color y por último es clasista porque el servicio que brinda es diferenciado entre ricos y pobres, todo lo anterior obstaculiza, por ejemplo: el acceso a la justicia, a la educación, a una vida libre de violencia, a un trabajo digno, etc., situaciones que afectan principalmente a las mujeres.

Para concluir este apartado acerca del patriarcado y su institucionalización es necesario mencionar dos de los fenómenos que se han materializado en estos cuatro espacios de formación y socialización humana, el primero tiene que ver con el lenguaje y el segundo con la interseccionalidad. Primero, el lenguaje es inherente al ser humano, es la capacidad de poder expresarse y comunicarse con otras personas, el lenguaje crea realidad porque a través de este se nombra todo lo existente en el mundo. En nuestra sociedad se ha estandarizado el uso del “masculino genérico” para referirse tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, el uso de palabras como “todos”, “el hombre”, etc., conlleva indiscutiblemente a la invisibilización de la existencia de las mujeres, ejemplo de esto, lo encontramos con el concepto: ciudadanía, donde quienes se volvieron ciudadanos en primer lugar, fueron literalmente los hombres. Las instituciones anteriormente analizadas: escuela, familia, estado y religión han hecho uso de este lenguaje para establecer una realidad donde predomina el hombre.

El lenguaje también genera realidad en tanto constituye la principal forma de relacionarse con otros/as y de coordinar acciones para la convivencia entre unos y otros. Así, en una cultura en la que el lenguaje no registra la existencia de un sujeto femenino, podríamos concluir que, o no existen las mujeres o éstas no son vistas como sujetos en dicha cultura. Al mismo tiempo el uso de un lenguaje que prescinde del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón. (Facio, Fries, 2005, p. 282)

Por último gracias al análisis realizado sobre el género y ahora con el análisis de la institucionalización del patriarcado se puede ver reflejado el impacto de la interseccionalidad

concepto que reconoce que las opresiones y desigualdades que sufren tanto hombres como mujeres dependerán de diferentes factores sociales, económicos, étnicos, etc. Con esto, por ejemplo, dentro de las instituciones antes descritas las mujeres indígenas sufren violencia en tanto su condición como mujeres, como indígenas y como mujeres indígenas, problemas que se agravan cuando viven en situaciones de pobreza o pobreza extrema, lo cual las posiciona en escenarios extremadamente violentos e inseguros.

### **Entronque patriarcal y penetración colonial**

¿A qué se refiere el feminismo comunitario con el concepto entronque patriarcal? Para poder entender este término se consideró pertinente dejar en claro, de dónde proviene la palabra patriarcado, que significa y cuáles son los problemas que ha traído consigo a lo largo de la historia, ahora es momento de hablar acerca de cómo las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas conciben al patriarcado y cuáles son las violencias que sufren a causa de este, para ello es importante recordar que el feminismo comunitario no solo nombró al patriarcado como el sistema de sistemas responsable de todas las opresiones existentes en el mundo, sino, que también realizó la reconceptualización de esta palabra con la finalidad de darle un significado que representara las violencias, luchas y resistencias que viven a través de sus cuerpos y territorios, con ello buscaban evitar la simple adopción de la palabra patriarcado y poder crear desde su epistemología el análisis necesario que las ayudara a comprender e identificar la opresión patriarcal que las lastimaba y así evitar la invisibilización de sus vivencias y la colonización de las mismas.

Quando hablamos de esto las feministas euro occidentales, presumen que todos los patriarcados son a modelo del patriarcado de Europa. Lo que en realidad están diciendo, es que ellas creen que al nombrar al patriarcado en Europa ya hubieran descubierto todas las formas de dominación... pues no, lamentamos decepcionar su egocentrismo y autosuficiencia, los patrones de vida nuestros no parten de Europa... (Paredes, Guzmán, 2014, p. 78).

Hablar de la existencia del patriarcado en los pueblos de Abya Yala antes de la colonia, implicó la división de ideas entre quienes reconocían actos de violencia hacia las mujeres y entre quienes aseguraban que en los pueblos indígenas las relaciones entre hombres y mujeres eran más equitativas y que la desigualdad entre ambos empezó solo después de la conquista. Recordemos que en el capítulo anterior se mencionó que si bien no podemos hablar de sociedades matriarcales

las mujeres si gozaban de ciertos derechos que después de la colonia les fueron arrebatados, por ejemplo, Julieta Paredes (2017) feminista comunitaria de Bolivia menciona que antes de la conquista en algunos pueblos de Abya Yala las mujeres tenían derechos sobre la tierra, podían practicar libremente sus rituales, en varios territorios gozaban de representación política y hasta tenían derecho a heredar, cosa que no pasaba con las mujeres de Europa, donde según menciona la situación política y social en que vivían las mujeres europeas era peor.

... las mujeres no tenían acceso directo a la tierra ni participaban del manejo de los ritos y, si lo hacían, eran perseguidas y llamadas herejes. Las mujeres tampoco podían manejar los conocimientos y saberes libremente, debían ser controladas por los hombres, sino eran quemadas acusadas de ser brujas. Mucho menos manejaban las mujeres el poder político y militar en sus territorios. (Paredes, 2017, párr. 29)

Julieta Paredes no se equivocó al decir que la dinámica social entre las mujeres de Europa y las mujeres de Abya Yala era distinta, sin embargo, pese a estas diferencias tal como apunta Lorena Cabnal (2010) no se puede negar que las prácticas comunitarias de los pueblos indígenas basadas en la dualidad, complementariedad y heterorealidad cosmogónica originaria tenían tintes patriarcales que basaban la existencia de las mujeres solo en relación a los hombres, además de que concebían la sexualidad humana como heteronormativa, es decir, existían deidades tanto femeninas como masculinas pero en correspondencia sentimental, además de que las atribuciones de las primeras siempre aludían a la belleza, fertilidad, abundancia, etc., cuestiones atribuidas a las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esta situación es lo que las teóricas del feminismo comunitario han nombrado “patriarcado originario ancestral”.

...es un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterorealidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y hombres y de estos en su relación con el cosmos. (Cabnal, 2010, p.14)

Con la llegada de los españoles a los pueblos de Abya Yala las formas de organización política y social cambiaron esto implicó que tanto la opresión como la violencia patriarcal hacia mujeres y hombres se intensificaran, no obstante, pese a que ambos se vieron afectados nuevamente la idea de superioridad y dominación masculina sobre la femenina reino, lo que permitió que aunque existiera una clara diferencia de clases entre hombres colonizadores y colonizados estos últimos

pactaron para seguir manteniendo su estatus como patriarcas dentro de casa y fuera de ella, así, los hombres indígenas traicionaron a sus compañeras para ocupar un lugar en la nueva organización social, los “hombres autoridades indígenas... ocuparon un lugar en la estructura del poder colonial, un espacio en lo público, del cual las mujeres fueron relegadas para quedar en la clandestinidad” (Guzmán, 2019, p. 13), a este pacto realizado entre hombres que conlleva la unión del patriarcado originario ancestral con el patriarcado colonial, es lo que se conoce como “entronque patriarcal”.

...Para nosotras la categoría entronque patriarcal deja claras las combinaciones, las alianzas, las complicidades entre hombres invasores colonizadores y hombres indígenas originarios de nuestros pueblos. Una articulación desigual entre hombres, pero articulación cómplice contra las mujeres, que confabula una nueva realidad patriarcal que es la que vivimos hasta el día de hoy (Julieta Paredes, 2017, párr. 32).

Por otra parte la llegada del patriarcado colonial a los pueblos de Abya Yala vino acompañado de otro fenómeno nombrado penetración colonial, este se refiere a “la penetración como la acción de introducir un elemento en otro y lo colonial, como la invasión y posterior dominación de un territorio ajeno empezando por el territorio del cuerpo” (Paredes 2011, en Cabnal, 2010, p. 15), para entender a qué se refiere el feminismo comunitario con el concepto penetración colonial, es importante recordar que para ellas la armonía y conexión entre el cuerpo y la naturaleza es imprescindible para el buen vivir, por ello todo lo que afecte al cuerpo afectara al territorio, entendido como el espacio geográfico que habitan, y viceversa.

Una de las principales formas de penetrar, invadir y dominar el cuerpo de las mujeres por parte de los hombres, es a través del acto sexual que en la mayoría de los casos es acompañado de violencia física, es decir, por medio de la violación sexual. De acuerdo a Pateman en Segato (2003), el crimen de la violación es el primero en marcar la ley de género y establecer un orden social que muestra la fragilidad de las mujeres ante la fuerza y virilidad del hombre, como menciona Rita Segato (2003) no existe ninguna sociedad en donde no haya existido el fenómeno de la violación, pues sin importar si fue antes o después de la invasión colonial los hombres han concebido el acceso sexual con o sin consentimiento al cuerpo de las mujeres como un derecho inalienable, esto no solo al cuerpo de quienes fueran sus parejas, sino también de todas las mujeres de la comunidad.

Anteriormente en los pueblos de Abya Yala la violación sexual no era considerada un delito, en realidad era entendida como un castigo, un acto disciplinador hacia las mujeres que hayan cometido

alguna falta ya sea a sus costumbres y tradiciones o que se hayan revelado ante algún hombre, por ello las mujeres víctimas de violación muchas veces eran exiliadas de sus familias y hasta de sus comunidades por la deshonra que representaban, esta situación empeoró con la llegada de los españoles quienes entendieron que para poder dominar un territorio físico era imprescindible dominar los cuerpos femeninos que habitaran en él, a raíz de esto los hombres colonizadores hicieron uso del abuso sexual como una forma de intimidar, doblegar y humillar a los hombres indígenas que no podían defender a “sus mujeres”.

Perpetradores masculinos se apropiaron de las mujeres simultáneamente como objetos de violencia sexual y símbolos en una contienda con hombres rivales que reprodujo las formas tradicionales del patriarcado en los Balcanes, donde la incapacidad de los hombres de proteger a “sus” mujeres y controlar su sexualidad y poderes procreativos se percibe como un síntoma crítico de debilidad. (Denich, 1995, p. 68 en Segato, 2003, p.p. 27-28)

Segato (2003) menciona que después de la creación del estado moderno y por consiguiente del estado de derecho, la violación sexual dejó de considerarse como un castigo corporal para empezar a verse como un delito cometido contra las mujeres, debido a que con la invención de la ciudadanía las mujeres dejaron de ser vistas como extensiones territoriales de los hombres y comenzaron a verse como seres individuales garantes de derechos.

La gran divisoria de aguas, no obstante es la existente entre sociedades premodernas y modernas. En las primeras, la violación tiende a ser una cuestión de estado (Tomaselli, 1992, pp. 19-21), una extensión de la cuestión de la soberanía territorial, puesto que, como territorio, la mujer y, más exactamente, el acceso sexual a ella, es un patrimonio, un bien por el cual los hombres compiten entre sí... Esta situación comienza a modificarse con el surgimiento de la modernidad y el individualismo que, poco a poco, extienden la ciudadanía a la mujer... De tal modo, en condiciones de una modernidad plena o avanzada, ella deja de ser una extensión del derecho de otro hombre y, por lo tanto, la violación pierde el carácter de una agresión que, transitivamente, afecta a otro hombre a través del cuerpo de la mujer, para ser entendida como un delito contra la persona de ésta. (Segato, 2003, p.p. 26-27)

En realidad, ni la llegada de la modernidad ni la creación de leyes fue suficiente para frenar la violencia sexual hacia las mujeres ni para cambiar la idea de pertenencia hacia los hombres, parte

de esto tiene que ver con que las mujeres no eran vistas como sujetos políticos ni gozaban de una ciudadanía plena, sino, de una ciudadanía que controlaba tanto sus derechos políticos como civiles, en la actualidad, sin importar si hablamos de sociedades indígenas o urbanas muchos hombres se siguen considerando dueños del cuerpo y la sexualidad de las mujeres que los rodean, a través de la violencia sexual.

Para finalizar este apartado, podemos concluir que antes de la colonización los hombres indígenas ya se consideraban dueños de la sexualidad femenina, por ello en muchas ocasiones para lastimar o deshonorar a sus contrarios no necesitaban violentarlos físicamente bastaba con tomar a la fuerza a “sus” mujeres, lo mismo pasó con la llegada de los españoles que reprodujeron estas prácticas lo que demostraba la doble moral de su discurso patriarcal, pues mientras a las mujeres de occidente las obligaban a ser virginales, por ejemplo, para merecer ser respetadas, las mujeres de los pueblos de Abya Yala eran violentadas y acosadas indiscriminadamente, lo cual deja entre ver otros problemas sociales como el racismo, la pobreza y discriminación.

### **Para descolonizar al territorio, es necesario descolonizar el cuerpo**

En el apartado anterior se habló brevemente sobre la conexión que existe entre el cuerpo y el territorio, ahora se profundizará un poco más en el tema para poder entender cuál es la relación entre estos dos espacios y cuál es la importancia de recuperarlos para poder descolonizar y despatriarcalizarlos. En primer lugar se dice que el cuerpo es un territorio político porque es ahí donde se han materializado todos los cambios políticos, históricos e ideológicos que los norman, violentan y reprimen, además, de que como se mencionó anteriormente el cuerpo también es visto como un espacio de conquista y una extensión del territorio.

...Asumo mi cuerpo como territorio político debido a que lo comprendo cómo histórico y no biológico. Y en consecuencia asumo que ha sido nombrado y construido a partir de ideologías, discursos e ideas que han justificado su opresión, su explotación, su sometimiento, su enajenación y su devaluación. De esa cuenta, reconozco a mi cuerpo como un territorio con historia, memoria y conocimientos, tanto ancestrales como propios de mi historia personal. (Espinoza, 2010; Pisano, 2010 en Gómez, 2012, p. 6)

En segundo lugar se habla del territorio-tierra, como un territorio político porque no solo es visto como un espacio físico y geográfico, sino, como un espacio con memoria ancestral que salvaguarda

las costumbres, prácticas, conocimientos y tradiciones propias de la comunidad no solo para recordarlas sino también para heredarlas a futuras generaciones, y que por otra parte, tal como se ha abordado a lo largo de esta investigación los pueblos (territorios) de Abya Yala se han posicionado políticamente contra la colonización, el capitalismo y neoliberalismo, a partir de este posicionamiento político nace el concepto “territorio-cuerpo”.

Las mujeres xinka de Guatemala que se oponen a la minería en la montaña de Xalapán lo saben bien. Por eso proponen el concepto territorio-cuerpo-tierra para afirmar que la recuperación del territorio-cuerpo de las mujeres es un primer paso indisociable en la defensa del territorio-tierra. En otras palabras, estas feministas comunitarias sostienen que no es posible una defensa del territorio-tierra que no vaya de la mano de la recuperación emancipatoria de unos cuerpos —sexuados y racializados— que están siendo continuamente violentados. (Lorena, 2010 en García et al, 2020, p. 39)

La propuesta política territorio-cuerpo deja al descubierto la sólida conexión entre estos dos espacios donde lo que le pase al cuerpo afecta directamente al territorio y viceversa, por lo tanto es difícil discernir que lucha debe iniciar primero, es decir, si la reapropiación del cuerpo conllevará a la reapropiación del territorio o por el contrario es el territorio el primer espacio por recuperar y posteriormente recuperar el cuerpo, en realidad se puede decir que esta lucha emancipatoria empieza a la par y no una antes que la otra, puesto que, cuando las mujeres toman conciencia de su entorno y son capaces de nombrar aquello que las lastima y el cómo las lastima es imposible ignorar lo que sucede dentro y fuera de ellas.

Para que las mujeres de Abya Yala liberen sus cuerpos y territorios de las violencias y vejaciones que sufren constantemente, no solo deben hacer frente a los problemas traídos por la colonización, sino, también ha aquellas prácticas modernas de conquista, terrorismo, violencia y despojo perpetuados tanto por hombres de la comunidad como por grupos de poder estatales, militares y criminales conformados en su mayoría por hombres con una gran carga euro centrista, racista y discriminatoria, lo que significa que cualquier grupo de poder que llegue a invadir la comunidad implica un riesgo hacia el bienestar principalmente de mujeres y niños.

De entre los grupos que ponen en riesgo la vida comunitaria de las mujeres encontramos: asentamientos militares, grupos criminales dedicados a la prostitución o al narcotráfico, empresas extranjeras, entre otros, que generan un cambio en la configuración y dinámica social de los

habitantes, a continuación se hablará acerca de los problemas que cada uno de estos grupos han traído a las comunidades. En primer lugar encontramos a los asentamientos militares, grupos que se han caracterizado por hacer mal uso del poder que el estado les confiere para extorsionar y abusar tanto física como sexualmente de las mujeres de las comunidades donde se asientan, ejemplos de esta problemática hay en varios lados, sin embargo, se mencionará el caso de Ernestina Ascencio mujer nahua de 73 años originaria de la Sierra de Zongolica en el estado de Veracruz, quien fue violada y posteriormente asesinada a manos del ejército mexicano el 25 de febrero de 2007 durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa. Situaciones como esta generan miedo e incertidumbre en las mujeres que ya no confían en los cuerpos militares ni se sienten libres ni seguras de andar solas por sus comunidades por miedo a ser atacadas.

Por otra parte, en la actualidad uno de los grupos delictivos que más violencia han desatado dentro de la sociedad son los carteles de la droga, aunque este es una problemática que afecta de manera general a la población son los pueblos indígenas los que se han visto mayormente afectados. En muchas ocasiones los carteles de la droga se aprovechan del aislamiento territorial en que se encuentran estas comunidades para cultivar plantíos ilegales de marihuana, cocaína, amapola, entre otros, también se han aprovechado de la situación económica y social en que viven estas familias para obligarlas a trabajar en la siembra y cosecha de estupefacientes, despojarlos de los territorios que habitan, así como reclutarlos de manera forzada para formar parte de sus grupos.

Los problemas desatados a causa del narcotráfico afectan tanto a hombres como a mujeres, debido a que atentan contra la soberanía comunitaria, alimentaria y de salud de los pueblos indígenas, sin embargo, el género vuelve a hacerse presente en esta problemática donde los cuerpos femeninos se han visto violentados de manera diferente, por ejemplo a través del acoso y abuso sexual, por otra parte cuando las mujeres son reclutadas dentro de los carteles se vuelven esclavas sexuales de los narcos, se dedican a labores domésticas o de crianza e incluso son vendidas a redes de trata de personas o prostitución.

Derivado de la inserción de grupos tanto militares como criminales a las comunidades indígenas se ha desencadenado otro fenómeno al que Rita Segato (2014) ha nombrado “mirada pornográfica”, fenómeno que provocó un cambio en la manera de percibir tanto la sexualidad como el cuerpo femenino. Como es sabido algunos pueblos de Abya Yala se regían por grupos donde no existía la institución matrimonial ni de parentesco lo que permitía que las uniones sexuales gozarán de mayor

libertad, esto cambió con la llegada de la colonia y el proceso de evangelización que se valió de un discurso religioso y moralizador para condenar estas prácticas como pecaminosas e inmorales, desde ese momento y hasta la actualidad se han vuelto más comunes las prácticas que cosifican la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, por ejemplo, la entrada de pornografía y videos musicales con alto contenido sexual y violento a las comunidades, vistos mayormente por hombres vuelven a tergiversar la sexualidad femenina pues insertan en el imaginario masculino la idea de que las mujeres son objetos que pueden ser tomados con o sin su consentimiento, lo que vuelve las prácticas sexuales más violentas al querer reproducir lo aprendido en dichos materiales discográficos.

Por último, pero no menos importante, nos encontramos con otro de los agentes que dañan la soberanía del territorio-cuerpo de las mujeres indígenas, nos referimos a las fábricas y empresas extranjeras y extractivistas con modelos económicos capitalistas y neoliberales que con ayuda de los gobiernos corruptos han logrado asentarse dentro de las comunidades indígenas con la finalidad de apropiarse de los recursos naturales del lugar, la llegada de estos grupos económicos progresistas de civilidad, implican la invasión territorial de las comunidades y por su puesto la invasión territorial del cuerpo femenino. Este problema sin lugar a duda reviste y materializa muchos de los aspectos abordados a lo largo de esta investigación sobre los problemas que sufren las mujeres, sus territorios y la población en general, a continuación se enumeraran algunos puntos importantes:

1.- Las empresas y fabricas capitalistas y extractivistas materializan lo que el feminismo comunitario nombró entronque patriarcal, puesto que, en la mayoría de los casos estas empresas están conformadas por hombres, sino en su totalidad al menos si en la mayoría, por lo tanto cuando buscan instalarse dentro de las comunidades pactan con los hombres miembros de la comunidad que ostentan algún cargo importante, estos últimos dejan de lado la opinión de las mujeres por considerarlas menos importantes e ignorantes del tema.

... cuando dichos sujetos —las empresas o el Estado— llegan a los territorios para persuadir o imponer la opción extractiva, con frecuencia establecen estrategias de relacionamiento individual con el fin de debilitar la capacidad de negociación colectiva de las comunidades. Así, en numerosas ocasiones, las empresas fomentan una interlocución exclusivamente masculina... Este hecho implica que las mujeres sean excluidas de las tomas de decisión respecto a las cuestiones que afectan al territorio y sus vidas. (García et al, 2020, p. 33)

2.- El modelo económico por el cual se rigen estas empresas es el capitalista el cual se basa en la acumulación de la riqueza, así, no solo usan desmedidamente los recursos naturales que brinda la naturaleza, sino, que también se apropian de la mano de obra barata que proporciona la población. Esta situación inevitablemente envilece y pauperiza las condiciones de vida de la comunidad al mismo tiempo que remarca la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, así, los primeros se abren espacio en las empresas mientras que las segundas quedan condenadas al hogar, al trabajo doméstico y de crianza “las mujeres, al quedar excluidas del empleo y de los bienes naturales, pierden autonomía y se sitúan en un lugar de subordinación respecto el salario de sus maridos” (García et al, 2020, p. 34), por otra parte aquellas mujeres que logran conseguir algún trabajo remunerado tendrán que lidiar con la doble jornada laboral.

3.- La mayor parte de las empresas extranjeras asentadas en comunidades indígenas también se rigen bajo un modelo económico neoliberal, es decir, buscan reducir al mínimo la intervención del estado para poder trabajar sin brindarle a sus trabajadores ningún tipo de seguridad social y sin tener ninguna responsabilidad con el medio ambiente, lo que provoca un daño irreparable dentro de los territorios que cada vez son más contaminados e invadidos, situación que al mismo tiempo pone en riesgo la soberanía territorial y alimentaria de las comunidades, para la Red de Comercio Justo la soberanía alimentaria:

Se relaciona con el Desarrollo Sostenible, el cual busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro... La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico... la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera producirlo. (Kalli Luz Marina A.C., 2021, p. 25)

Evidentemente el *modus operandi* de las empresas extranjeras cambia la configuración social y económica de los pueblos, atentan no solo contra la soberanía de las generaciones futuras sino también de las generaciones actuales que se ven perjudicadas por las acciones de estos agentes externos, no solo por el despojo de los recursos o el desplazamiento forzado que sufren, también porque la compra y venta de los productos que comercializan estas empresas muchas veces provoca el quiebre de negocios locales que no pueden hacer frente al nivel de producción que manejan y que además la venta de alimentos altamente procesados como refrescos y comidas enlatadas

desplazan las comidas y platillos típicos de la región que cuentan con un gran aporte nutricional y cultural y ni qué decir del daño que causan a la salud de la población más joven.

4.- La migración laboral es otro de los efectos colaterales que ha causado la llegada de estos grupos económicos y de poder, anteriormente solo los hombres solían migrar, hoy en día se ha vuelto común que familias enteras migren para vivir más cerca o inclusive dentro de las fábricas, con la finalidad de disminuir el tiempo de traslado y los gastos que implica, pese a que esta situación provoca un riesgo en general para la población, nuevamente las mujeres se ven mayormente afectadas por el acoso sexual y laboral al que se enfrentan, en muchas ocasiones se ven obligadas a realizar trabajo doméstico donde suelen ser maltratadas y discriminadas, de igual manera muchos hombres se aprovechan de las necesidades económicas y efectivas que suelen tener para enamorarlas y posteriormente abandonarlas.

Los puntos anteriores solo son un pequeño avistamiento de todos los problemas que afronta el territorio-cuerpo de las mujeres, indudablemente estas situaciones también afectan a los hombres, a la tierra, plantas y animales miembros de la comunidad, pues como apunta el feminismo comunitario no se puede hablar de la existencia de un grupo si se niega al mismo tiempo la existencia del otro, sin embargo, los ejemplos anteriores sirven para afirmar dos cuestiones, la primera el cuerpo femenino es una extensión del territorio y la segunda la violencia sí tiene género.

Las mujeres indígenas no solo se enfrentan a lo que implica la doble jornada laboral, sino, también a una doble militancia donde en primer lugar luchan de la mano de sus compañeros hombres para liberar sus territorios de la llegada de grupos militares, delincuenciales y económicos, por el reconocimiento de sus derechos a una libre autodenominación y determinación, por la preservación de sus raíces culturales y lingüísticas que últimamente han atravesado por un proceso de exterminio donde ni el gobierno ni asociaciones gubernamentales han querido hacer algo para evitar la desaparición de estas, por el contrario se han dedicado a mercantilizar y lucrar con la imagen de los pueblos indígenas.

En segundo lugar luchan junto a sus hermanas no solo por la recuperación de su territorio también por la recuperación de sus cuerpos que se han sido agredidos y violentados por el patriarcado ancestral, colonial y neoliberal. La propuesta de comunidad que expone el feminismo comunitario no solo les permite entender lo valioso que es cada integrante de la comunidad, también les permite comprender como es que el patriarcado afecta a los hombres y que la despatriarcalización les

permitirá vivir en armonía, sin embargo, muchas veces al problema que se enfrentan es que la misma comunidad las rechaza y minimiza, incluso a las mujeres que se atreven a alzar la voz y hablar de las condiciones en que viven en tanto mujeres, son tachadas de divisionistas por fragmentar y desviar la atención de la “verdadera lucha” de los pueblos, esto sin lugar a dudas significa un fuerte revés en la lucha por sus derechos y aunque en situaciones como esta pareciera ser que la comunidad es un obstáculo, en realidad comprenden que la comunidad no solo es un espacio geográfico, es un posicionamiento político que hace frente al individualismo y egoísmo de la sociedad moderna, capitalista y patriarcal.

### **Recuperar la espiritualidad: diálogos intergeneracionales de mujeres indígenas**

Enunciarse desde el lugar que habitan fue la mejor herramienta que las mujeres indígenas de los pueblos de Abya Yala pudieron utilizar para hacer frente al sistema capitalista, colonial y patriarcal, normado a nivel social e institucional, que busca minimizar e invisibilizar los problemas que afrontan no solo como mujeres indígenas sino como miembros de una comunidad que se ve atacada constantemente por políticas estatales y económicas que violentan su buen vivir, su derecho a una vida libre de violencia y a su libre autodeterminación.

La finalidad de realizar un análisis sobre conceptos tales como género, patriarcado, entronque patriarcal, penetración colonial y territorio-cuerpo, tuvo dos propósitos, el primero: demostrar que el feminismo comunitario no es un feminismo incipiente o un feminismo de segunda como en algún momento las corrientes feministas occidentales llegaron a mencionar, por el contrario, el feminismo comunitario se ha formado como una teoría política que no se conforma con recuperar o adoptar conceptos propuestos por otras corrientes feministas, sino, que han dedicado gran parte de su trabajo al análisis y creación de su propia epistemología a partir de las formas de opresión que viven y así, poder proponer soluciones que se ajusten a sus necesidades, espacios y tiempos.

El segundo: para poder luchar contra el patriarcado y en caminar a la despatriarcalización de sus cuerpos y de sus comunidades, es importante identificar y conocer que es, donde surge y como afecta al desarrollo de las mujeres, de los hombres y de las comunidades. El problema con la identificación del patriarcado, el género, el machismo, entre otros, es que son prácticas normalizadas e institucionalizadas en todas los espacios políticos, públicos, familiares, escolares, religiosos, etc., por lo tanto se vuelve difícil identificarlos a “simple vista”, sobre todo porque

muchas de las formas de violencia que sufren las mujeres ya no van necesariamente acompañadas de violencia física, sino de violencia simbólica.

Para el feminismo comunitario es importante que las mujeres siendo indígenas o no, puedan identificar y nombrar los diferentes tipos de violencia que viven, cuestionen todas aquellas prácticas inamovibles o sagradas que durante siglos las han mantenido sumisas y que sean capaces de romper los hábitos que las sociedades patriarcales imponen, como dice Pierre Bourdieu (2001) el *habitus* son todas aquellas prácticas cotidianas, amistades, relaciones, quehaceres, que construyen una realidad social la cual se vuelve estructurante de identidades.

Evidentemente el trabajo del feminismo comunitario no solo se centra en la creación de teoría, que si bien es cierto está es importante para plasmar las bases de su movimiento y abonar a los espacios académicos, feministas comunitarias como Adriana Guzmán afirman que la verdadera lucha está en las calles donde el cuerpo espacio de lucha y resistencia vuelve a ser base fundamental del movimiento, “la lucha se hace desde el cuerpo, no desde los libros ni la teoría, eso puede aportar pero no moviliza, las opresiones sí” (Guzmán, 2019, p. 2). En realidad, todas las aportaciones tanto teóricas como prácticas abonan a la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, sin embargo, los enfrentamientos existentes entre la academia y el feminismo comunitario se deben a la occidentalización y racismo de la primera que se ha mostrado renuente a reconocer los aportes teóricos de las mujeres y pueblos indígenas.

Las aportaciones teóricas y prácticas del feminismo comunitario también van encaminadas a la recuperación de la espiritualidad de los pueblos indígenas, a rescatar y salvaguardar aquellas prácticas y rituales que las comunidades suelen hacer para agradecer a la madre tierra por un año más de cosecha, agradecer o pedir la abundancia del agua en tiempo de sequía, pedir permiso a la tierra para construir una casa o abrir un camino; recuperar la espiritualidad también significa tener la libertad de preparar sus propios alimentos, de reivindicar la labor de las parteras, curanderas y por su puesto visibilizar la gran importancia de las plantas medicinales y de la medicina tradicional y por último, recuperar la espiritualidad también significa poder usar o volver a usar su vestimenta llena de colores y bordados que narran la historia de los pueblos y sus dioses, prendas que en algún momento les costaron burlas y discriminaciones por no encajar con las tendencias de moda actuales.

Recuperar la espiritualidad de los pueblos significa recuperar la identidad de los hombres y mujeres que lo conforman, sin embargo, el posicionamiento del feminismo comunitario es claro, no pretenden recuperar y salvaguardar estas prácticas ancestrales para que las continúen oprimiendo y violentando, por el contrario, buscan despatriarcalizarlas para así poder ocupar dentro de la comunidad el lugar que les corresponde, no como complemento de los hombres, sino, como sujetas políticas, con el mismo derecho de opinar dentro de las asambleas, de ser representantes de sus pueblos, de decidir sobre sus cuerpos y de adueñarse del espacio público tanto como lo han hecho los hombres.

Un ejemplo de las acciones que ha implementado el feminismo comunitario para lograr su cometido es la creación de grupos o colectivos de mujeres que a través de talleres, pláticas y conferencias informan a las mujeres sobre sus derechos políticos y civiles, comparten sus vivencias y apoyan a otras en sus procesos de cambio, estos grupos están conformados por mujeres indígenas que se autodenominan feministas, pero también, de mujeres que por distintas razones no se autodenominan así, sin embargo, comparten el mismo objetivo: luchar contra la violencia patriarcal que las oprime. De los primeros grupos que surgieron se encuentra Mujeres Creando colectivo creado en 1990 en La Paz Bolivia, conformado por María Galindo, Julieta Paredes y Mónica Mendoza, las expresiones políticas de este grupo se basaron en el grafiti, debates públicos y una fuerte presencia en las calles.

En abril de 2001 el grupo Mujeres Creando se desintegró y con ello se estableció un nuevo grupo llamado Mujeres Creando Comunidad impulsado principalmente por Julieta Paredes que integró la memoria ancestral y la lucha de los pueblos, sus formas de expresión fueron a través del grafiti, de la toma no autorizada de espacios públicos para manifestar su lucha contra el neoliberalismo, capitalismo, machismo, homofobia, violencia doméstica, etc. En Guatemala Lorena Cabnal mujer maya-xinka feminista comunitaria junto con otras mujeres fundó en octubre del 2015 la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial organización que se centra en la defensa del territorio-cuerpo-tierra, en el acuerpamiento territorial, en la creación de espacios seguros para el diálogo de las mujeres y en reivindicar la vida comunitaria.

En Oaxaca un grupo de mujeres basándose en las prácticas del feminismo comunitario creó “Pequeespacio” una iniciativa que a través de talleres gratuitos busca educar con perspectiva de género a niñas y adolescentes, implementando actividades que ayuden al reconocimiento de las

emociones, del cuerpo, el autocuidado y la diversidad. En la sierra de Zongolica en el Estado de Veracruz se encuentra Kalli Luz Marina organización fundada en 2007 por mujeres nahuas que buscan promover y defender los derechos humanos de las mujeres indígenas, el trabajo que realizan dentro de las comunidades tiene cuatro líneas de acción que son: atención integral a mujeres indígenas víctimas de violencia de género, capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres y empoderamiento femenino, acompañamiento a la red de promotoras por los derechos humanos de las mujeres indígenas y la creación de un centro de medicina tradicional *Yekyetolistli* enfocado en la salud comunitaria.

El trabajo que realiza Kalli Luz Marina se basa en pláticas, talleres y cursos dirigidos a mujeres, hombres, niños y adolescentes y a servidores públicos donde buscan visibilizar la violencia que viven las mujeres indígenas de la sierra de Zongolica, la formación que brindan es transversal con tres ejes de gran importancia: derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Lo anterior es relevante porque hablar sobre derechos humanos y perspectiva de género desde la interculturalidad es lo que le ha permitido a Kalli comprender cual es la realidad de las mujeres y de sus comunidades, cuales son los problemas que enfrentan, como el género y el patriarcado las han marcado de manera diferente y sobre todo entender y atender las acciones que proponen las mujeres desde su entorno para mejorar su calidad de vida.

Kalli Luz Marina se caracteriza por aperturar espacios de diálogo seguros donde las participantes siendo indígenas o no, pueden expresar aquellas cosas que les afecta a nivel personal, corporal y comunitario, así, entre una mezcla de ideas, opiniones y vivencias mujeres de todas las edades tejen un diálogo intergeneracional que les permite acuerparse y acompañarse en su proceso deconstructivo. Esto es muy importante porque las mujeres de mayor edad son vistas como sujetas políticas y las mujeres de menor edad que en su mayoría se desarrollan en espacios universitarios no buscan colonizar ni imponer una forma de pensamiento.

El 26 de noviembre del 2022 como parte de las acciones del día naranja o Día Internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres, Kalli Luz Marina realizó un taller sobre género y derechos humanos en el municipio de Tlaquilpa, Ver., la pregunta introductoria fue clara y fuerte ¿Qué es violencia? ¿Cómo saben que sus cuerpos son violentados? Doña Sixta mujer nahua de 70 años respondió: “para mí la violencia es cuando las autoridades no nos hacen caso”. Doña Bernarda mujer nahua de 70 años expreso: “Yo dejé de vivir violencia cuando mi esposo se murió, por eso

no me volví a juntar para no sufrir más golpes” y por último una mujer más joven mencionó que la violencia que ella veía dentro de la comunidad es que los caminos y veredas eran muy inseguros para transitar sin importar si era de día o de noche y eso provocaba que más mujeres sobre todo las jóvenes fueran molestadas por los hombres.

El trabajo de los colectivos y organizaciones que se centran en los derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad como es el caso de Kalli Luz Marina y de aquellos que se basan específicamente en la propuesta teórica y política del feminismo comunitario son de gran importancia y han tenido un impacto positivo dentro de las comunidades, pues a diferencia de las otras corrientes feministas que pretenden imponer una forma de pensar y luchar, estas han sabido reconocer los problemas que sufren las mujeres indígenas por el hecho de ser mujeres, la violencia patriarcal que marca sus cuerpos, el racismo y discriminación que sufren así como también la doble militancia a la que se enfrentan.

Para finalizar es importante recalcar que antes de la creación de estos espacios de diálogo y esparcimiento muchas mujeres ya eran capaces de nombrar y reconocer aquellas violencias a las que se enfrentaban, sin embargo, en muchas ocasiones lo hacían desde su individualidad viéndolo como un problema personal más no político, por ello estos espacios han servido para poder identificar aquellos problemas que les afectan en tanto su condición como mujeres y a animar a muchas otras a cuestionar aquellas actividades y prácticas que llevan normalizada e interiorizada la violencia patriarcal. Dicho lo anterior, se puede afirmar que los espacios comunitarios y de colectividad son espacios de lucha y resistencia, en primera porque retan al orden patriarcal que se opone a la unión femenina y en segunda porque politizan aquellos espacios y actividades tan cotidianos como pudiera ser la siembra, la cosecha, lavar ropa, echar tortillas, entre otros.

## Conclusiones

Para concluir este trabajo de investigación podemos afirmar que se cumplió con el objetivo general de conocer, describir y analizar las diferencias existentes entre las propuestas teóricas y prácticas de los feminismos del norte o también nombrados feminismos blancos y el feminismo comunitario, una propuesta de los pueblos de Abya Yala. La intención de hacer este análisis no pretende contribuir a la idea de que existen feminismos de primera y segunda categoría, o que una propuesta sea mejor que otra, pues en realidad todos los feminismos han contribuido de manera diferente en la lucha por los derechos de las mujeres.

Lo anterior nos deja una gran lección sobre los problemas que conlleva la homogenización y estandarización de la idea de ser mujer, pues como se analizó en esta investigación, la femineidad y existencia femenina es un constructo social normado por las políticas, costumbres, tradiciones, etc., de cada sociedad, con esto tenemos que ser mujer en Estados Unidos o ser mujer en Medio Oriente tiene un significado totalmente diferente, por ejemplo, hoy muchas académicas apuntan que las mujeres están viviendo su cuarta ola feminista, caracterizada por una ardua y continua lucha por la legalización del aborto, la toma del espacio público mediante protestas y manifestaciones como las ocurridas en 2018 y el uso de las nuevas tecnologías, que brindan espacios como las redes sociales que han servido para convocar y movilizar a miles de mujeres.

Sin embargo, mientras esto sucede en ciertas partes del mundo en este mismo instante la situación de miles de mujeres están teniendo un fuerte revés en la lucha por sus derechos, tal es el caso de Afganistán donde a la llegada del régimen talibán, miles de mujeres se vieron afectadas con las nuevas políticas que prohibieron su ingreso a las escuelas y al trabajo, además, de verse obligadas a cubrir su cuerpo por completo, y ni que decir, de la situación de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas en América Latina o a las etnias Africanas con una brecha tecnológica y educativa inigualable.

Dicho lo anterior llegamos a la primera conclusión que si todas las mujeres son diferentes y sus contextos sociales, políticos y culturales también lo son, es imposible imaginar que la lucha por la obtención de sus derechos debe ser la misma, además que, la emancipación femenina no solo es una cuestión de voluntades entre las propias mujeres, sino, que también depende de la coyuntura política de los lugares que habitan, así, no podemos decir que hay mujeres más despiertas o inteligentes que otras, solo hay mujeres luchando y resistiendo en todo el mundo.

Por otra parte, también se analizó el impacto de las aportaciones teóricas y prácticas del feminismo comunitario en las formas de organización y lucha de las mujeres indígenas para la defensa de sus derechos y territorios, donde podemos afirmar que existe un impacto positivo, puesto que, el feminismo comunitario al declararse antipatriarcal, anticapitalista, antineoliberal y descolonizador entiende la doble militancia de la mujer indígena que lucha por la defensa de su comunidad junto con sus compañeros y al mismo tiempo lucha contra la violencia patriarcal que ejercen los mismos sobre sus cuerpos.

Por ello, las propuestas emancipatorias del feminismo comunitario van desde lo colectivo hasta la individual, donde en el primer rubro encontramos la lucha por la defensa del agua, la tierra, la soberanía alimentaria, el uso y salvaguarda de sus costumbres, tradiciones, así, como de su vestimenta y lengua que ayudaran a la emancipación y autonomía de sus pueblos, en segundo lugar, desde lo individual el feminismo comunitario propone el autocuidado, el poder escucharse así mismas y escuchar a sus compañeras sobre los problemas que les aquejan, brinda las herramientas necesarias para que las mujeres conozcan sobre sus derechos políticos y civiles, y reconozcan las formas de opresión y violencia de las que son víctimas.

El feminismo comunitario también nos habla sobre la importancia de politizar aquellos espacios y actividades tan cotidianos en la vida de las mujeres, pues, afirma que antes que la mujer se adueñe del espacio público es necesario que se adueñe de su espacio privado, por ello actividades como la siembra, cosecha, hilado, bordado, preparación de alimentos, echar tortillas etc., consideradas históricamente actividades propias de las mujeres por el hecho de ser mujeres, hoy, adquieren un carácter político.

Puesto que lo político es aquello que le da forma a la sociedad y a quienes convergen en ella, el feminismo comunitario propone que las mujeres se reapropien de estas actividades y las doten de un carácter político para que sean sus espacios de enunciación y resistencia, donde se sientan libres de intercambiar sus prácticas y saberes entre mujeres, así como también, que a través del diálogo de unas con otras reconozcan que los problemas que las afectan no son cuestiones personales, sino, que tienen una carga política y social que las afecta en tanto su condición femenina, por ello una vez más recuperamos la consigna feminista: lo personal es político.

De los temas que quedan pendientes por profundizar en este trabajo de investigación y que al mismo tiempo es una invitación a quien quiera retomarlo, es sobre el alcance del feminismo

comunitario, pues mientras algunas militantes mencionan que esta es una propuesta de y para mujeres indígenas, hay quienes afirman que no necesariamente debería serlo, pues la propuesta de comunidad como forma de organización política y social se puede implementar en cualquier lugar donde convivan hombres y mujeres en relación a la naturaleza.

Las aproximaciones que se tienen sobre este debate, es que lo que caracteriza y diferencia al feminismo comunitario de las otras propuestas feministas son precisamente sus experiencias entorno a la colonización, evangelización, a un sistema capitalista y neoliberal que asecha los recursos naturales de los pueblos y al mismo tiempo se aprovecha de las condiciones económicas en que viven la mayor parte de las personas, por ello, se considera que sería un poco complicado externar esta propuesta a hombres y mujeres que no han vivido dichas situaciones.

De igual manera, vale la pena analizar el alcance, limitaciones y el impacto que tienen los proyectos independientes dirigidos por mujeres que buscan ayudar a otras mujeres que sufren algún tipo de violencia, estos proyectos cuentan con una carga política impresionante que muchas veces se ven afectados por la falta de recursos económicos o incluso por la censura de la que pudieran ser víctimas, sobre todo cuando tienen una postura apartidista y rechazan el apoyo de personas u organizaciones con intereses propios. Dicho lo anterior concluimos esta investigación diciendo que el feminismo comunitario nos demuestra que no hay una serie de pasos a seguir para lograr la emancipación femenina y que no pretende que todas las mujeres se llamen así mismas feministas, sino, que todas sean capaces de luchar por sus derechos y logren su buen vivir.

### Referencias:

- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Letra é.
- Anónimo. (15 de diciembre de 2010). La niña que ayudó a cambiar a EE. UU. *BBC News Mundo*. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101215\\_cultura\\_eeuu\\_segrecacion\\_luisiana\\_escuela\\_ruby\\_bridges\\_wbm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101215_cultura_eeuu_segrecacion_luisiana_escuela_ruby_bridges_wbm)
- Anónimo. (2008). *¿Qué significa androcentrismo?* Mujeres en Red. El periódico feminista. <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1600>
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Paidós.
- Ávalos, G. (2001). *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*. UAM-Xochimilco
- Barrancos, D. (2020). *Los feminismos en América Latina*. El colegio de México
- Beauvoir, S. (1970). *El segundo sexo*. Siglo Veinte.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derechos y clases sociales*. 2a ed. DESCLÉE
- Cabnal, L. (2010). Feminismos diversos: el feminismo comunitario. *ACSUR-Las Segovias*. <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>
- Canal UCR. (24 de abril de 2014) *Feminismo Comunitario*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Iltk0ieb1yM>
- Coro J. (2016) “Mujeres indígenas, feminismo y condición postcolonial”. *Lectora*. Volumen (22). 27-42. [https://ddd.uab.cat/pub/lectora/lectora\\_a2016n22/lectora\\_a2016n22p27.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/lectora/lectora_a2016n22/lectora_a2016n22p27.pdf)
- CPA UNL Pam. (7 de octubre de 2019) “Pueblos indígenas, miradas y debates actuales” *Feminismo indígena*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=A3UHPLiRfrk&t=469s>
- Cumes, A. (2014). Multiculturalismo, género y feminismos: mujeres diversas, luchas complejas. En Espinosa, M., Gómez, C., y Ochoa, M. (edit.) *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*. (pp. 237-252). Universidad del Cauca
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Akal.

Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana. Olympe de Gouges, 1791  
<https://www.puhd.unam.mx/perseo/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

Declaración de Seneca Falls 1848. Mujeres en red, periódico feminista.  
<https://www.mujiresenred.net/spip.php?article2260>

Espinosa, M. (2014). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. En Espinosa, M., Gómez, C., y Ochoa, M. (edit.) *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*. (pp. 309-324) Universidad del Cauca.

Facio, A., Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 3. 259-294

Foucault, M. (3 de noviembre de 1980). *¿Qué es el poder?* Bloghemia.  
<https://www.bloghemia.com/2021/03/que-es-ejercer-el-poder-por-michel.html>

García, M., Vázquez, E., Cruz, D. (2020) Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios. En Cruz, D., Bayón, M., Colectivo Miradas Críticas (Coords.) *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. (pp. 23-43). Ediciones Abya Yala

Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Corte y confección.

Gómez, G. (2012). *Mi cuerpo es un territorio político*. Brecha Lesbica.

Guzmán, A. (2019). *Descolonizar la memoria. Descolonizar los feminismos*. 2ª ed. Tarpuna Muya.

Infante, Á. (septiembre-diciembre, 2013) El porqué de una epistemología del Sur como alternativa ante el conocimiento europeo Fermentum. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*. Volumen (23). 401-411.

Kalli Luz Marina A.C. (2021) *Mujeres emprendiendo juntas. Red de Comercio Justo y Solidario en la Sierra de Zongolica, Veracruz*. Impretei

Lamas, M. (2014). *Sexo, cuerpo y política*. Océano.

Llorente, A. (27 de mayo de 2018). Quién es Prudencia Ayala, la primera mujer en América Latina que aspiró a la presidencia de un país y a la que tildaron de loca. *BBC NEWS MUNDO*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43958266>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*. No. 9. 73-101

Malbrán, A., Méndez, E. (12 de abril del 2012). *Rituales a la madre tierra La Sierra de Zongolica Veracruz*. Espacio Latino Com. Recuperado el 24 de diciembre de 2022 de [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/malbran\\_porto\\_america/rituales\\_a\\_la\\_madre\\_tierra.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/malbran_porto_america/rituales_a_la_madre_tierra.htm)

Marcos, S. (2014). Mujeres indígenas mesoamericanas: descolonizando las creencias religiosas. En Espinosa, M., Gómez, C., y Ochoa, M. (edit.) *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*. (pp. 143-160). Universidad del Cauca

Martinez, S. (2019). Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala. *Servicios Sociales y Política Social*. Volumen (XXXVI) 21-33. <https://www.serviciosocialesypoliticassocia.com/-41>

Mayta, C. (15 de junio de 2018). *El chacha-warmi en el mundo aymara*. Centro de Investigación y Promoción del campesinado. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 de <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/articulos-de-opinion/el-chacha-warmi-en-el-mundo-aymara#:~:text=El%20chacha%2Dwarmi%20se%20refiere,y%20de%20las%20comunidades%20andinas.>

Morales, C., Casas, C. (2020). Ritual y construcción histórica de una comunidad utópica. Xochitlalis en la Sierra de Zongolica. *Revista De El Colegio De San Luis*, Volumen (10), 1–29. <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201258>

ONUMUJERES. (s.f.). *12 esferas de especial preocupación*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw59/feature-stories>

Paredes, J. (2014). *Hilando fino desde el Feminismo Comunitario*. El Rebozo.

Paredes, J. (2017). El feminismo comunitario: la creación de un pensamiento propio. *CORPUS Archivos virtuales de la alteridad americana*. Volumen (7) DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1835>

Paredes, J. Guzmán A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* Moreno artes gráficas.

Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Ménades.

Peña, F. (agosto 2020). ¿Acaso no soy una mujer?: Sojourner Truth y el inicio del feminismo negro. *VEIN*. N° 16. Pág. 520. <https://vein.es/acaso-no-soy-una-mujer-sojourner-truth-y-el-inicio-del-feminismo-negro/>

Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO

Rousseau, J. (2019). *El contrato social*. Porrúa.

Schrupp, A y Patu. (2018). *Pequeña historia del feminismo en el contexto euro-norteamericano*. Akal

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. 1° ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia.

Segato, R. (2014). El sexo y la norma: Frente al patriarcado, desposesión, colonialidad, *Revista Estudios Feministas*. Volumen (22). 593-616  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38131661012>

Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. B de bolsillo.

Wallerstein, I. (2012). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI

Walter, C. (26/10/2016). *Abya Yala*. Enciclopedia Latinoamericana  
<http://latinoamericana.wiki.br/es/entradas/a/abya-yala>

## **Anexos**

### **Guion de entrevista semiestructurada:**

Estrategia metodológica: cualitativa

Método de investigación: historia de vida de rango focalizado

Técnica de investigación: entrevista enfocada semiestructurada

Sujetos por entrevistar: Mujeres

Número de personas: Tres

Rango de edad: De entre 30 - 50 años

Lugar: Mujeres que nacieron y crecieron en el municipio de Atlahuilco, Ver., y que en algún momento de su vida migraron.

Tiempo: Octubre, 2021

Objetivo: Analizar y recabar experiencias de mujeres que han sido víctimas de violencia estructurada dentro de su comunidad y fuera de ella. Recalcando y visibilizando temas como género, patriarcado, entronque patriarcal, racismo, discriminación, violencia institucional, etc.

Preguntas:

- 1.- ¿Cuántos años tiene?
- 2.- ¿Tiene hermanos? ¿Cuántos? (Tratar de saber si existieron diferencias en la crianza, en los deberes y formas de educar)
- 3.- ¿Profesa alguna religión? ¿Cuál?
- 4.- ¿Conoce o participa en costumbres/tradiciones/rituales de tu comunidad? ¿Cuáles son las más importantes? (Formas de preparar la tierra para sembrar, pedir agua, etc.)
- 5.- ¿Está casada? ¿A los cuantos años se casó? (Conocer si hay rituales de boda, ya sea por culto o por religión y como se llevan a cabo)
- 6.- ¿Tiene hijos o hijas?

7.- ¿Habla alguna lengua indígena? ¿Cómo la aprendió?

8.- ¿Cómo aprendió hablar español? (tratar de conocer si fue un proceso violento, obligatorio ya sea por escuela o trabajo. Saber cuál fue su experiencia)

9.- ¿Cuál es su grado de escolaridad?

10.- ¿Trabaja? ¿en qué?

11.- ¿Qué opina su esposo, familia sobre su trabajo?

12.- ¿Sufrió discriminación o rechazo por sus compañeros/maestros/jefes por hablar una lengua indígena o por su apariencia física?

13.- ¿Desde hace cuántos años migró de su comunidad? ¿Cuáles fueron los motivos?

14.- ¿Como fue el proceso de adaptación en su nueva comunidad?

15.- Para usted ¿Qué es violencia?

### **Fotografías de entrevistas:**



*Ilustración 1 Casa de la Sra. Valentina Tzanahua*



*Ilustración 2 Cosecha en Tlaquetzaltitla, Tlaquilpa, Ver.*

**Fotos de Kalli Luz Marina:**



Ilustración 3 Asamblea REPRODMI. Facebook: Kalli Luz Marina



Ilustración 4 Mujeres de la Sierra de Zongolica. Facebook: Kalli Luz Marina

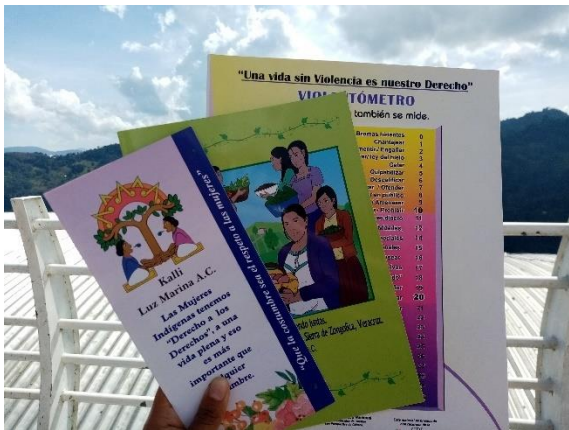


Ilustración 1 Taller de género y promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Eliza Marbet Tezoco